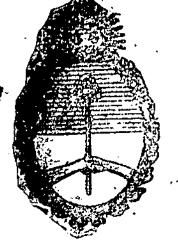
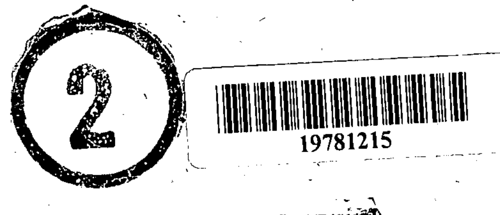


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 15 de diciembre de 1978

NUMERO

24.063

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Liofilizadora Americana

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y AGROPECUARIA

cional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 750 de fecha 5 de setiembre de 1977 y Nº 618 del 7 de setiembre de 1978 pasadas ambas ante el Escribano Dr Alberto A. de Anchorena según Asamblea General Extraordinaria del 21 de junio de 1977 se procedió a la reforma de estatutos, adecuación a la Ley Nº 19.550 y aumento de capital y emisión de acciones ordinarias al portador. 5 votos. — Nombre: LIOFILIZADORA AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA; Plazo: noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro; Objeto: Industrial: mediante la fabricación, producción, liofilización y envasado de sustancias relacionadas con la industria farmacéutica, cosmética y veterinaria. — Comercial: mediante la compraventa, importación y exportación de productos farmacéuticos, cosméticos y veterinarios. — Agropecuarios: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos de esta naturaleza. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; Capital social: Art. 4) Constituido por la suma de $ 75.000.000 representados por 7.500.000 acciones de diez pesos cada una en acciones. — Art. 5) Las acciones pedrán ser nominativas. o al portador endosables o no, ordinarias y preferidas, teniendo estas últimas derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no. — Las acciones ordinarias confieren derechos de uno a cinco votos en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Administración y representación. — A cargo de un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de seis con mandato por un año — Representación: Corresponde al Presidente — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por un año; 1 Síndico suplente por un año. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Social Nazarre 3454, Ciudad de Buenos Aires. — Entre líneas: art. 4) — Art. 5) Las. acciones podrán ser, vale. — E|l.: ordinarias al portador 5 votos, vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.010.— e.15|12 Nº 17.040 v.15|12|78

Faique

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo Interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Pública Nº 703 del 10 de julio de 1978 pasada ante el Escribano Enrique L. Claria y de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 9 de Mayo de 1978 se resolvió modificar los estatutos en la siguiente forma: La Sociedad se denominará "FAIQUE SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio real en la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Artículo Nº 3: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Efectuar toda clase de negociaciones con bienes inmuebles urbanos o rurales, tales como la compra, venta, administración, locación y explotación, realización de operaciones relacionadas con la propiedad horizontal, adquiriendo a esos fines propiedades construidas o procediendo a su construcción. — Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades. Forestación y reforestación; Inversora y Financiera: Tomar participación en sociedades constituidas o a constituirse mediante suministro de capitales a particulares o empresas para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta de títulos, acciones, bonos, papeles de comercio, créditos y demás valores; otorgamiento de préstamos en general con o sin garantía real. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento del objeto la Sociedad podrá realizar todos los actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto". El capital es de $ 120.000.000.—. (ciento veinte millones de pesos), pudiendo ser elevados al quíntuplo. Las Asambleas serán convocadas por publicaciones en el diario de publicaciones legales y uno de los diarios de mayor circulación. — Se podrán distribuir intereses o dividendos anticipados resultantes de haberes especiales. — La Sociedad fija su sede social en Cangallo 564, 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 22.570.— e.15|12 Nº 17.613 v.15|12|78

Campos Santiagueños

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se haces aber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 21 de setiembre de 1978, los señores Ernst o Ernesto Ledermann, casado, suizo, nacido el 28 de julio de 1923, Contador Público, con cédula de identidad de la policía boliviana Nº 712.285, domiciliado en Lavalle 1171, 9º piso, Capital Federal: Eduardo Agustín Sánchez Terrero, casado, argentino, nacido el 23 de marzo de 1932, hacendado, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.384.467, domiciliado en Florida 129 y Horacio Iván Gándara, casado, argentino, nacido el 23 de enero de 1950, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 6.412.103, domiciliado en Florida 129, Capital Federal, constituyeron la sociedad "CAMPOS SANTIAGUEÑOS, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. — Sede social: Lavalle 1171, 8º piso, oficina 1, Capital Federal. — Objeto social: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de frutos del país, mercaderías y materias primas provenientes de las actividades agropecuarias, de artículos de lana, cuero, piel o todo otro elaborado con materias primas agropecuarias. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos y|o rurales, y operaciones por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas, cabañas, granjas, tambos y chacras; compraventa de hacienda, cereales y oleaginosas; depósito y consignación de los mismos. — Flazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: trescientos mil pesos. — Directorio: compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también deberá elegir un suplente por el mismo término. Cuando de acuerdo con la legislación vigente la Sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes, elegidos por la Asamblea por el término de un año. — Presidente: Eduardo Agustín Sánchez Terrero; vicepresidente: Ernst o Ernesto Ledermann; Director titular: Horacio Iván Gándara; síndico titular: Contador Roberto Juan Leonetti; síndico suplente: Contador Oscar Guillermo Rosso. — Representación legal: corresponderá al presidente del directorio o a quien lo reemplace. — Fe-

SUMARIO

cha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Conformado por Resolución I.G.P.J. Nº: 7582/78.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 34.160.— e.15|12 Nº 17.991 v.15|12|78

H. Severino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras Nº 104 del 8|5|1978, Folio 265 y Nº 175 del 22|8|1978, Folio 456, ambas otorgadas ante el Escribano de Cap. Fed., don Esteban Juan Colletti, en el Reg. 402 a su cargo los Sres.: Honorio Oscar Severino, argentino nacido el 10|8|25, comerciante, casado en 1º nup. con María Marti, C. I. Pol. Fed número 2.395.586, domiciliado en Mariscal Francisco Solano López 3205 Cap. Fed.; don Alfonso Mario Piñeiro, argentino, nacido el 24|8|1914, comerciante, casado en 1º nup. con Emma Lidia Rodríguez Catalá, C. I. Pol. Fed Nº 1.281.333, domiciliado en Córdoba 1723, 3º piso "G" Cap. Fed.; don Roberto Oscar Francisco José Ragonese, argentino, nacido el 8|11|1947, vendedor, casado en 1º nup. con Cristina Ferretti, L. E. Nº 8.273.826 domiciliado en Aguilar 2472, 6º "A", Cap. Fed.; y don Cayetano Rua, argentino, nacido el 14|2|1925, ingeniero, casado en 1º nup. con Elvira Arturi, C. I. Pol. Fed número 3.731.619 domiciliado en Crisóstomo Acosta 1647, Haedo, Prov. de Bs. As., constituyeron la sociedad "H. SEVERINO, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Medrano 1217, Capital Federal. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior la compra y venta de accesorios para automóviles y reproductores de sonidos, su fabricación, armado y/o comercialización, importación, exportación y representaciones de esos productos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Capital Social es de $ 20.000.000.— representado por 200 acciones de pesos 100.000 valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 ejercicios siendo reelegibles. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente en forma indistinta. — La firma social podrá ser también ejercida por la persona o personas a quienes el directorio otorgase poder al efecto. — Para la representación en juicio de la sociedad con facultad de absolver posiciones inclusive en el fuero laboral, bastará la firma o la comparecencia de un director, gerente o apoderado facultado. — La fiscalización está a cargo de uno o tres síndicos, según legalmente corresponda, nombrados por la asamblea, que también deberá elegir igual número de suplentes y por igual término que los titulares. — Durarán en sus funciones 3 ejercicios, siendo reelegibles. — Se designa para integrar el directorio: Presidente: Honorio Oscar Severino. Vicepresidente: Alfonso Mario Piñeiro. Directores: Roberto Oscar Francisco José Ragonese y Cayetano Rua. — Y órganos Fiscalizador: Síndico Titular: Dr. Marcelo José Ares de Parga. — Síndico Suplente: Dr.: Lorenzo Juan Oliveros. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Se deja constancia que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones ordinarias podrán ser de voto singular o plural. — Las de voto plural confieren derecho a 5 votos por acción. — Las preferidas darán derecho a 1 voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — Las acciones suscriptas en este acto por los socios fundadores son ordinarias al portador, de un voto.

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 35.920.— e.15|12 Nº 17.947 v.15|12|78

Salvo

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, IMPORTADORA
Y EXPORTADORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 13 de diciembre de 1977, pasada ante el Escribano Sr. Raúl E. Quiroga Durand, en el Registro Nº 171 de la Capital Federal a su cargo, se protocolizó la reforma del Art. 4º del Estatuto social de "SALVO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA" resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 18 de noviembre de 1977, y conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas, según resolución I.G.P.J. Nº 1.981 del 3 de abril de 1978 quedando fijado su texto en los términos siguientes: "Artículo Cuarto. El capital social es de pesos 203.125.000.— (doscientos tres millones ciento veinticinco mil pesos) representados por 203.125.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.— valor nominal cada una, de las cuales 26.000.000 son clase "A" de 5 votos y 177.125.000 clase "B" de un voto. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura pública. — "S/R.: "Resuelto por". Vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 12.200.— e.15|12. Nº 17.948 v.15|12|78

Casa Maineri

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 19/7/78 y 12/9/78. — Accionistas: Juan Rubens Maineri, argentino, 50 años casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.042.481 domiciliado en Laprida 55 Bolívar, provincia de Buenos Aires; Juan Guillermo Maineri, argentino, 23 años, soltero, comerciante, D.N.I. 11.323.276 domiciliado en Laprida 55, Bolívar, provincia de Buenos Aires, Jorge Alberto Villanueva, argentino, 43 años, casado martillero público, Libreta de Enrolamiento Nº 5.241.424 domiciliado en Avda. Almirante Brown 14, 1º piso, Bolívar, provincia de Buenos Aires; Raúl Oscar Bacigaluppo, argentino, casado, 45 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.238.693, domiciliado en Juan Carlos Boer 404, Bolívar provincia de Buenos Aires; Eduardo Sebastián Hueso, argentino, 38 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.249.593 domiciliado en Avda. Almirante Brown 10, Bolívar, provincia de Buenos Aires; José Alfredo Acuse, argentino, 36 años, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.25.348, domiciliado en Avda. San Martín 874, Bolívar, provincia de Buenos Aires; Héctor Horacio Lanzzinetti, argentino, 31 años, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.258.279, domiciliado en Edison 336, Bolívar, provincia de Buenos Aires; Rubén Alberto Ferreyra, argentino, 38 años, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.250.020, domiciliado en Avda. San Martín 215, Bolívar, provincia de Buenos Aires; Edberto Cattáneo, argentino, 53 años, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.225.362, domiciliado en Avda. Gral. Paz 424, Bolívar, provincia de Buenos Aires, constituyen sociedad con domicilio en Defensa 1785, piso 6º Dto. B, Capital, denominada: CASA MAINERI SOCIEDAD ANONIMA, con plazo de 99 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: el mandato y la gestión para el corretaje y remate en cualquiera de sus formas, de inmuebles, muebles y semovientes y demás bienes, que cumplirá con corredores y rematadores matriculados, explotar instalaciones de ferias; comprar, vender, distribuir, importar y exportar cereales, porcinos, ovinos, bovinos y yeguarizos; ejercer representaciones y mandatos en general civiles y comerciales. Capital social: El capital social es de $ 4.000.000, representado por 40.000 acciones de pesos cien valor nominal cada una. — Las acciones emitidas son nominativas, no endosables, ordinarias y de un voto. — Directorio: Presidente: Juan Rubens Maineri; Vicepresidente: Jorge Alberto Villanueva; Vocal titular: Raúl Oscar Bacigaluppo; Vocales suplentes: Eduardo Sebastián Hueso y Juan Guillermo Maineri. — Duran un año en sus mandatos. — Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente o a dos cualquiera de los directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E/l.: "y 12/9/78". Vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.620.— e.15|12 Nº 17.951 v.15|12|78

Viajes Marsans Argentina

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, FINANCIERA
Y MANDATARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 11, de fecha diciembre 6 de 1977, se decidió la reforma del artículo 4 del estatuto de VIAJES MARSANS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL FINANCIERA Y MANDATARIA, cuyo texto quedó así redactado "Artículo 4. — El capital social se fija en la cantidad de pesos cuatro millones seiscientos mil ($ 4.600.000) representado por 4.600.000 acciones de un peso ($ 1.—) valor nominal cada una. — Podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de acuerdo a Art. 188 del decreto ley 19.550|72. — El capital social actual está conformado de la siguiente manera: a) acciones ordinarias clase "A" novecientas veinte mil (920.000); b) acciones ordinarias clase "B" tres millones seiscientos ochenta mil ($ 3.680.000). — S|R.: 920.000. — Vale.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.370.— e.15|12 Nº 17.960 v.15|12|78

Distri-Todo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 473 del 13|7|1978, pasada ante Reg. 100 y conformada por la I.G.P.J. por Resolución 6703 del 28|9|1978, se constituye DISTRI-TODO SOCIEDAD ANONIMA, por 99 años a partir inscripción R. P. Comercio y la integran Víctor Julio Moszel, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|2|1946 Libreta de Enrolamiento 4.534.897, domiciliado en Lavalle 2937 6º piso, Dto. 12; Moisés Kraves, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|4|1916, Cédula de Identidad 1.414.347, domiciliado en Rivadavia 6081, 5º piso, Dto. 10, ambos capital. — Su objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) La compra, venta, importación y exportación de todo tipo de maquinaria electromecánica, electrónica e indumentaria de trabajo y sus complementos para equipamientos de complejos industriales o asistenciales. — b) La industrialización, transformación y elaboración de artículos y materiales arriba mencionados. — c) La concesión de préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; otorgando avales y garantías. — Quedan excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) La ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales, la administración de bienes y propiedades, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — e) Negocios agrícolas, ganaderos y de tambo, compra, venta de animales, cría y ganado, formación de planteles, siembras, y cosechas, forrajes, comercialización de granos, venta de leche y sus subproductos, explotación de granjas y cuantas otras operaciones que directamente se relacionen con el agro — f) La aceptación y ejercicio de mandatos nacionales y extranjeros que se le confieren, ejercer representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Su capital es de $ 1.000.000.—, representado por 1.000.000.— de acciones de $ 1.— v|n. c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración y representación está a cargo de un directorio, compuesto entre mínimo de 1 y máximo 10, con mandato por 3 años. — Se designarán suplentes. — La representación social está a cargo del presidente y del vicepresidente quienes actuarán en forma indistinta. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular con mandato por un año. — Se designará suplentes. — La sacciones ordinarias suscriptas, conferirá 5 votos y se denominarán clase "A"; y clase "B", con 1 voto. — El ejercicio social cierra el 31|1 de cada año. — Directorio: Presidente: Simón Julio Stolar; Vicepresidente: Moisés Kraves: Directores titulares: Oscar Enrique Gowland, Víctor Julio Moszel. — Síndico titular: Lidia Teresa Borbolla; Suplente: Francisco Capitman. — domicilio social, Paso 467, Capital. — E/l.: Simón, Vale. — S/r.: "7", "dic". Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 29.890.— e 15|12 Nº 17.088 v.15|12|78

Lázaro J. Szlukier

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por el término de un día, el siguiente texto:

FECHA de instrumento: 1º de setiembre de 1977, 14 de abril y 17 de julio de 1978. — Razón social: "LAZARO J. SZLUKIER SOCIEDAD ANONIMA", Constituyentes: Lázaro Jaime Szlukier, argentino, nacido el 4|9|1944, casado, comerciante, domiciliado en Virgilio 3040, Capital Federal, L. E. Nº 4.444.022; Luis Szlukier, argentino, nacido el 28 de marzo de 1937 divorciado, comerciante, domiciliado en Cangallo 3434, 1º piso, Depto. D, Capital Federal, L.E. Nº 4.202.011; Diana Mabel Almosnino de Szlukier, argentina, nacida el 14|9|1945, casada, técnica óptica domiciliada en Virgilio 3040, Capital Federal, D. N. I. Nº 5.218.362; Roberto Pérez argentino, nacido el 18|11|1932 casado, empleado, domiciliado en Bragado 5138, Capital Federal, L. E. Nº 4.511.156; Jorge Alberto Triulzi, argentino, nacido el 15|2|1934, casado, empleado, domiciliado en Charlone 1802, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Roberto Antonio Porto, argentino, nacido el 21|7|1944, casado, ayudante de contador, domiciliado en Nicasio Oroño 1687, 3º piso, "C", Capital Federal, L. E. número 4.442.121; Justo Luis Marrón, argentino, nacido el 22|1|1926 casado, analista de sistema de computación, domiciliado en Riobamba 2265, Temperley, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.340.474; Máximo Weisvein, argentino, nacido el 7|12|1935, casado, empleado, domiciliado en Sarmiento 4330, 1º piso, "1", Capital, L.E. Nº 4.166.905 y don Ricardo Marcelino Gargiulo; argentino, nacido el 7|1|1933, casado empleado, domiciliado en Caldas 1599 6º piso "C", Capital Federal, L. E. Nº 4.087.633. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio social: Talcahuano 82, Capital Federal. — Objeto social: Fabricación, venta, distribución y comercialización de artículos artesanales de metal. — Capital social: $ 500.000 representado por 5.000 acciones de v$n. 100 ordinarias al portador. Clase "A", con derecho a 5 votos por acción. — Las acciones podrán ser Clase "A", al portador o clase B nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por tres años, pudiendo designarse igual o menor cantidad y por el mismo plazo. — Representación legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta o dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un consejo de Vigilancia, compuesto de tres a quince accionistas, con mandato por un año. — Pudiendo designarse igual o menor número de suplentes y por el mismo término. — Presidente: Lázaro Jaime Szlukier; vicepresidente: Luis Szlukier; vocales: Roberto Antonio Porto y Justo Luis Marrón, vocal suplente: Diana Mabel Almosnino de Szlukier. —

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Consejo de Vigilancia: Ricardo Marcelino Margiulo, Jorge Alberto Triulzi y Máximo Weisvein. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 24.400.— e.15|12 Nº 17.788 v.15|12|78.

L.O.S.A. Ladrillos Olavarría

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

QUE la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de "L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, celebrada el 27 de julio de 1977, reformó los artículos 4º, 5º, y 6º del Estatuto Social, conforme a los siguientes textos: "Artículo cuarto: El capital social es de quinientos cuarenta y cuatro millones trescientos doce mil pesos ($ 544.312.000) dividido en quinientas cuarenta y cuatro mil trescientas doce (544.312) acciones de mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una. — El capital social se encuentra dividido de la siguiente forma: doscientas cincuenta y cinco mil setecientas veintiséis (255.726) acciones ordinarias "A"; quince mil novecientas treinta (15.930) acciones ordinarias "B", doscientas setenta y un mil seiscientas cincuenta y seis (271.656) acciones privilegiadas y mil (1.000) acciones preferidas". — "Artículo quinto: Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado en el artículo cuarto precedente. — Todo aumento del capital social deberá efectuarse mediante la emisión de acciones ordinarias "A" de acciones privilegiadas o de acciones preferidas, salvo el caso de aumento del capital social provenientes de capitalizaciones de saldos del Revalúo Contable de la Ley 19.742 modificada por la Ley 21.525, en que deberán efectuarse la emisión de acciones ordinarias "A" de acciones ordinarias "B" y de acciones privilegiadas". — "Artículo sexto: Toda emisión de acciones ordinarias "A" y de acciones privilegiadas debe hacerse en forma tal que se mantenga la proporción existente en el momento de la emisión, entre la totalidad de las acciones ordinarias "A" y de las acciones ordinarias "B", en conjunto con derecho a las acciones privilegiadas. — Cuando la emisión de acciones provenga de capitalizaciones de Revalúo Contable de la Ley Nº 19.742 modificada por la Ley 21.525 la misma deberá hacerse en forma tal que se mantenga la proporción existente en el momento de la emisión entre las acciones ordinarias "A", las acciones "B" y las acciones privilegiadas. — La Asamblea podrá decidir la emisión de acciones, alternando las proporciones indicadas en los párrafos precedentes. — La resolución pertinente debe ser previamente consentida o posteriormente ratificada por las Asambleas Especiales de los tenedores de las acciones ordinarias "A", de las acciones ordinarias "B", y de las acciones privilegiadas". — Fecha del instrumento: Escritura Nº 12, Folio 15, de fecha 12 de enero de 1978, ante el escribano de esta Ciudad D. Alejandro C. Ayerza, conformado por Resolución de la I. G. P. J. Nº 0753 del 23 de febrero de 1978.
Buenos Aires diciembre 6 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 29.890.— e.15|12 Nº 17.794 v.15|12|78

Laine

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por decisión de la Asamblea General Ordinaria Nº 1 del día 4 de marzo de 1977 se decidió modificar el artículo 1º de los estatutos que quedó redactado de la siguiente manera: La sociedad se denomina LAINF S. A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires en la calle Uruguay 634, 5º "I". — Testado: El Directorio. No vale.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 6.710.— e.18|12 Nº 17.778 v.15|12|78

Tupeca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Gabriel Jenik casado, argentino, comerciante, de 42 años de edad, C.I. 3.753.034, domiciliado en la calle Virrey Loreto 2050, 1º piso, "A", Capital Federal. — Roberto Eliseo Jenik, casado, argentino, comerciante de 36 años de edad, C.I. 4.567.498, domiciliado en la calle Nahuel Huapi 2017, 3º piso, Capital Federal. — Adrián Esteban Jenik, casado, argentino, comerciante, de 34 años de edad, C.I. 5.018.728, domiciliado en la calle Olazábal 2546, Capital Federal. — José Hugo Jenik, casado, argentino, médico, de 38 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.299.115, domiciliado en la calle Charcas 3485, 4º piso, Capital Federal. — Elena Reich de Jenik, viuda, argentina, industrial, de 71 años de edad con L.C. 053.415, domiciliada en la calle Río de Janeiro 1065, 5º piso, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por escrituras de fecha 1º de diciembre de 1977 y 28 de julio de 1978. — Denominación: "TUPECA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Calle Cangallo 1457, 1º piso, Capital. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: La fabricación y producción de caños, perfiles de acero, hierro, cobre, aluminio, bronce, materiales para la construcción y herramientas industriales. — Comerciales: La compra-venta, fraccionamiento, distribución importación, exportación, representación, de marcas y patentes, consignaciones y todo otro tipo de comercialización de productos elaborados o semielaborados, materias primas, y maquinarias vinculadas y directamente relacionada con su actividad industrial. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 5.000.000 representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 3 años. — Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 3 años. — Representación: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Gabriel Jenik. — Vicepresidente: Roberto Eliseo Jenik. — Director: Adrián Esteban Jenik. — Síndico titular: Néstor Jorge Kleiman, casado, argentino, contador público, de 37 años, C.I. 4.567.390, domiciliado en la calle Cangallo 1457 Capital Federal. — Todas las acciones emitidas en rio Raggio, casado, argentino, contador público, de 40 años, C.I. 3.549.161, domiciliado en la calle Cangallo 1457, Capital Federal. — Todas las accines emitidas en este acto son ordinarias al portador de 5 votos por acción.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.550.— e.15|12 Nº 17.994 v.15|12|78

Javier

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Eduardo Minsky Libreta de Enrolamiento 4.194.913, argentino, arquitecto, soltero de 41 años de edad. — Aída Mizrahi, L.C. 0.960.118, argentina, comerciante, divorciada, de 44 años de edad, ambos domiciliados en la Avenida Crámer 1937, 9º piso, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 19 de setiembre de 1978. — Denominación: "JAVIER SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Calle Malabia 287, 8º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mediante aportes de capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Efectuando adquisiciones, inversiones, transferencias y|o cesiones de toda clase de bienes y valores; desarrollando y promoviendo inversiones mobiliarias mediante la adquisición y transferencia de títulos, acciones, debentures cédulas, bonos, derechos y cualesquiera otros documentos o valores emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas del país o del exterior. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, loteo, permuta y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal. La recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implementación de riego. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos qeu no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: pesos 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 cada una, valor nominal. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Un Directorio compuesto de un mínimo de miembros de 2 y un máximo de 5, por mandato de 1 año. — Un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Eduardo Minsky. — Vicepresidente: Aída Mizrahi. — Organo de fiscalización: Síndico suplente Adrián Osvaldo Goldin Libreta de Enrolamiento 4.592.396, argentino, abogado, casado de 31 años de edad, domiciliado en la calle Lavalle 12.. piso, depto. "L" Capital Federal. — Síndico titular: Isaac Aarón Algaze, Libreta de Enrolamiento 4.146.310, argentino, contador público nacional, soltero de 4. años de edad, domiciliado en la calle Vera 610, 2º piso, depto. "C" Capital Federal. Todas las acciones que se suscriben son ordinarias, al portador, de un voto por acción.
Buenos Aires 1º de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.500.— e.15|12 Nº 18.006 v.15|12|78

Banco de Valores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MERCADO de Valores de Buenos Aires, Sociedad Anónima. Pablo Santiago Aldazábal, casado, de 68 años, domiciliado en Avenida Quintana 493, Capital Federal, agente de bolsa, C. I. Nº 475.894; Italo Gianoni, casado agente de bolsa, de 67 años, C.I. Nº 676.873, domiciliado en Avellaneda 541, Adrogué, Pcia. de Bs. As., Manuel José Gambin, viudo, agente de bolsa, de 67 años, C. I. Nº 680.073, domiciliado en Paraná 981, Capital Federal, y Alberto Guido Servente, casado, agente de bolsa, de 53 años, C.I. Nº 1.731.623, domiciliado en Posadas 1342, Capital Federal todos argentinos, por escritura del 7 de setiembre de 1977, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó "BANCO DE VALORES, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio legal: Sarmiento 299, P.B., Capital Federal. — Objeto social: tiene por objeto realizar todas las operaciones de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, siempre de acuerdo con las leyes que rigen o en el futuro pudieran regir para los bancos comerciales y conforme con las disposiciones y normas del Banco Central de la República Argentina que reglamenten su ejercicio, a saber: 1) Recibir depósitos en pesos moneda nacional, en cuenta corriente, a plazo fijo; en caja de ahorros o de otras clase o género. — 2) Descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques de cualquier naturaleza y otros títulos de comercio del interior o del exterior sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantías a personas físicas o sociales; 4) Otorgar créditos de cualquier naturaleza tanto a corto como mediano o largo plazo, conforme con la política de crédito que sobre la materia fije el Banco Central de la República Argentina u otra autoridad competente en la materia, con o sin garantía real o personal. Hacer anticipos y préstamos sobre depósitos o garantías de títulos, valores públicos o privados, entre estos últimos acciones y debentures de sociedades anónimas, sociedades con participación estatal mayoritaria y sociedades en comandita por acciones; moneda de oro y plata, cartas de porte conocimientos de embarque, certificados de depósitos (warrants), certificados de confianza y mercaderías en depósito y sobre todo título valor autorizado para ser ofrecido públicamente o que no siéndolo, por su valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía, ajustándose a las disposiciones y normas fijadas por el Banco Central de la República Argentina y la Comisión de Valores; 5) Operar en cambios, compradores o vendiendo divisas y monedas extranjeras con o sin contratos de cambio al contado y a plazo, emitir, pagar y cobrar giros y realizar operaciones en moneda extranjera en todas sus formas; 6) Comprar, vender o negociar por cuenta propia o por cuenta de terceros, títulos, valores públicos y privados; 7) Cobrar y pagar por cuenta de terceros capital, servicios impuestos, tasas, facturas, intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones en títulos valores al cobro; 8) Emitir cheques, letras, cheques del viajero y cualquier otro tipo de obligaciones nominales y al portador sobre plazas del interior y exterior del país; 9) Redescontar los valores de su cartera; 10) Recibir en depósito para su custodia, por cuenta de terceros títulos valores, documentos y otros bienes y valores; 11) Aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; 12) Actuar como corresponsal, agente o representante de otros bancos o entidades financieras y Bolsas o Mercados de Valores del país y del exterior, previa autorización del Banco Central de la República Argentina y de la Comisión Nacional de Valores, si fuese necesario; asimismo también podrá aceptar comisiones de carácter bancario, financiero y comercial; Podrá además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propias, dentro de las disposiciones y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina. 13) Tomar a su cargo la administración de propiedades por cuenta de terceros, comprendido en ésta la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio y cuotas de bienes raíces: vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) Otorgar avales, fianzas, u otras garantías y aceptar y colocar letras y pagarés de terceros vinculados con operaciones en que interviniere; 15) Arrendar cajas de seguridad para el servicio de sus clientes en las condiciones que determina el directorio; 16) Recibir por cuenta propia o de terceros, inmuebles, muebles, semovientes, títulos valores y mercaderías en garantía de créditos que acuerde o de deudas existentes o como refuerzo de garantía, comprar inmuebles, muebles o semovientes y aceptar daciones en pago, para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. — Los bienes así adquiridos podrán ser vendidos para la liquidación parcial o total de las deudas. — Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito o sus intereses, aquellos bienes que reconozcan hipotecas, prendas u otros gravámenes a favor del banco, podrá también comprar bienes inmuebles y muebles para su uso propio, conforme con las normas que la autoridad de control disponga al efecto; 17) Aceptar y desempeñar los cargos de interventor, síndico o liquidador por sí solo o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatorias, quiebras, concurso, liquidaciones extrajudiciales u otros casos análogos. — Podrán también ser administrador o liquidador de sociedades, de bienes en condominio, sucesiones o testamentarias y aceptar poderes generales o especiales; 18) Establecer filiales y representaciones dentro y fuera de la República, pudiendo conforme con la legislación vigente en su momento fijarles un capital determinado; 19) Celebrar con los gobiernos nacional, provincial y municipalidades, entidades oficiales mixtas y privadas, todos los contratos y operaciones financieras, inmobiliarias, comerciales o industriales, relacionados directa o indirectamente con su objeto o destinados a fomentar su desarrollo; 20) Contratar seguros y reaseguros como asegurado, contra toda clases de riesgos conforme con las leyes y disposiciones vigentes en su momento; 21) Asociarse y fusionarse con otras entidades financieras, previa autorización de la Asamblea General de Accionistas y cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia; 22) Intervenir en la colocación de títulos valores públicos y privados de cualquier naturaleza, actuando como agente colocador en forma directa o interviniendo en comercios. — Efectuar todas las operaciones que tengan por finalidad la expansión, consolidación y mejoramiento del mercado de capitales bursátil. — Realizar inversiones en ellos a efectos de prefinanciar sus emisiones y colocarlos; 23) Actuar como fideicomisario y depositario de fondos comunes de inversión administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; 24) Ser titular de acciones o participaciones de otras entidades financieras, cualquiera sea su clase, siempre que medie autorización; 25) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto; 26) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar su asistencia técnica y administrativa. — El Banco podrá efectuar en general toda operación autorizada por las leyes y reglamentaciones vigentes en su momento para los bancos comerciales en especial las establecidas por el Banco Central de la República Argentina, ya que el precedente detalle es enumerativo y no taxativo. — Plazo de duración de la sociedad será de 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Capital social es de $ 2.500.000.000 representado por 2.500 acciones de $ 1.000.000 cada una — Las acciones serán ordinarias con derecho a un voto por acción. — La sociedad será administrada por un directorio elegido por la Asamblea Ordinaria compuesto por nueve directores titulares y seis suplentes cuyo mandato durará tres ejercicios. — Presidente: Carlos Justo Ricardo Sosa; Vicepresidente: Eduardo Víctor de Santa Cruz; Vicepresidente segundo: Jaime Benedit; Secretario: Roberto Blanco; Directores titulares: José Martorell Canals, Aníbal Rubén Rivas, Carlos María Raimúndez Osvaldo Arturo López y José Javier Goñi; Directores suplentes: Lloyd Guillermo Bayley, Jorge Enrique Tersol, Pablo Luis María de Estrada, Sergio Besfamille, Ernesto Allaria Ledesma y Teodoro Alberto Dielt; Comisión Fiscalizadora titulares: Germán de Elizalde, Juan Carlos María de Achával y Marcelo Javier Castro Corbat; Suplentes: Horacio Giménez Zapiola (h.), Julio Augusto Macchi y Pablo Colombres. — Raspado - Posada - Descontar - género - moneda - porte - terceros cheques - valores - ti - forma - en - clases - mercado - objeto - prestar - ejercicios - Raimundez. — E|L.: Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima - Todo vale - Resolución I.G.P.J. número 8154 del 6|12|78. — Raspado - 1977. Vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.940.— e.15|12 Nº 17.885 v.15|12|78

Círculo Cerrado

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 14|8|78, pasada ante el escribano Benito Roitstein, al folio 419, en el Registro 110 de la Capital, se modificaron los arts. 1º y 4º de los Estatutos de "Círculo Cerrado Sociedad Anónima Para Fines Determinados", lo que fuera resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 31|5|78 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 25|10|78, por resolución 7297, los que quedarán así redactados: "Artículo 1º) La sociedad se denomina "CIRCULO CERRADO SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires." — "Artículo 4º) El capital social es de treinta millones de pesos ($ 30.000.000.—), representado por trescientas mil (300.000) acciones de cien pesos ($ 100,—) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el art. 188 de la Ley 19.550".

Buenos Aires, diciembre 6 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.— e.15|12 Nº 17.922 v.15|12|78

Capamayo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 386 pasada ante el Registro Nº 444 en Buenos Aires el 9 de agosto de 1978 y aprobada por Resolución Nº 6313 del 3 de octubre de 1978, se conformó el siguiente contrato de sociedad: Socios: José Gabriel Mantilla Jaramillo, casado, ecuatoriano, comerciante, de 42 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal 5.039.202, domiciliado en Avenida Rivadavia 3049 y Guillermo Mantilla Jaramillo, soltero, ecuatoriano, comerciante, de 42 años de edad, C.I. Policía Federal 5.039.203, domiciliado en Avenida Rivadavia 3049. — Fecha del instrumento: 9 de agosto de 1978. — Denominación: "CAPAMAYO S.A.". — Domicilio social: Avenida Rivadavia 3049, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: A la construcción de edificios para la explotación hotelera y cualquier otra actividad comercial vinculada directa o indirectamente a la explotación hotelera. — Plazo de duración: 99 años contados de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Capital social: $ 3.000.000 representado por 300.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organos de administración y fiscalización: — La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal que corresponda al Directorio será ejercida por el presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste por el vicepresidente. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la Asamblea general ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: José Gabriel Mantilla Jaramillo. — Vicepresidente: Guillermo Mantilla Jaramillo. Síndico titular: Luis Antonio Lombardo. Síndico suplente: Angel Wainztein. — S|raspado: Lombardo. Vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180.— e.15|12 Nº 17.925 v.15|12|78

Garedi

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras públicas números 56, 74 y 87 del Registro número 30 otorgadas en Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el 13 de julio, 29 de agosto y 25 de setiembre de 1978, respectivamente, se constituye la firma: GAREDI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA. — Domicilio: Avenida Corrientes 4505, piso 13, Capital Federal. — Duración (99) noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Accionistas: Gregorio Weisenberg, argentino, casado, 62 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 2.196.082, domiciliado en La Pampa 2586, 5º piso, departamento 10, Capital Federal; Aron Kozak, argentino, casado, arquitecto, Libreta de Enrolamiento número 5.184.410, 38 años, domiciliado en Corrientes 4505, piso 13, Capital Federal y José Raúl Benchimol, argentino, casado, 54 años, empleado, Libreta de Enrolamiento 3.431.082, domiciliado en Necochea 241, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Objeto: Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de máquinas, automotores, semovientes, materiales para la construcción, representaciones, comisiones y consignaciones. — Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra de tierras para su subdivisión y posterior venta, ya sea al contado o a plazos. Constructoras: mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a particulares o a empresas constituídas o a constituirse y mediante el otorgamiento y aceptación de créditos, préstamos, cauciones, fianzas y garantías vinculadas a operaciones raíces, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital social: Se fija en la suma de quince millones de pesos representado por un mil quinientas acciones de diez mil pesos valor nominal cada una y dividida en cinco series de trescientas acciones cada una; las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones a emitirse dentro del capital mencionado serán "Clase A" ordinarias de cinco votos cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o el vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Gregorio Weisenberg vicepresidente: José Raúl Benchimol y director: Aron Kozak síndico titular contador público nacional don Alfredo Julio Lamagrande y síndico suplente: abogado don Guillermo Máximo Erlijman. —

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.110.— e.15|12 Nº 17.934 v.15|12|78

Demaxsa

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 26 de setiembre de 1977, pasada al folio 2298, ante el escribano Rolando Caravelli, comparece: Valentín Bernabé Russi, argentino, casado, con L.E. Nº 624.426, domiciliado en Basavilbaso 1393, piso 14 B, de Capital Federal. — Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de setiembre de 1977, se resuelve adecuar y modificar los Estatutos de DEMAXSA, S.A.C.I.F.I. y M. de acuerdo a la nueva Ley. — Quedando en definitiva de la siguiente manera. Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio realizada con fecha 27 de diciembre de 1971. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — La dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembrss que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco mandato por tres añso, siendo reelegibles. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso las

vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General designe y en el órden de su elección. — Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de votos presentes. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la Asamblea General Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará el primero en caso de ausencia o impedimento. — Sus mandatos durarán tres años. — Siendo reelegibles. — Cierre de Ejercicio: el 31 de cada año. — Que por escritura pública de fecha 21 de abril de 1978, pasada al folio 202 ante el Escribano Pastor Adolfo Sastre, comparece Valentín Bernabé Russi, cuyos datos se consignan en la escritura anterior, y dice: Que a raíz de modificarse los artículos primero, tercero y cuarto de los Estatutos sociales, los mismos quedarán de la siguiente manera redactados: Artículo primero: la Sociedad se denomina: Demaxsa, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria", con domicilio legal en Florida 253, piso 2º oficina "B", Capital Federal. — El que podrá ser cambiado por resolución de Asamblea Ordinaria. — Podrá instalar agencias, sucursales establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo tercero: Tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación por cuenta propia y|o ajena y|o asociada a terceros de establecimientos rurales, compra, venta de ganado y de más frutos o productos de la actividad agropecuaria, hortícola frutales y forestación. - Comerciales: la importación y exportación, compra y venta y distribución de mercaderías agropecuarias. — Inmobiliarias: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, la construcción de edificios, renta o comercio, la realización de operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Financieras: el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, efectuar aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones presentes o futuros, la compraventa y negociación de toda clase de acciones, títulos, bonos, letras, fondos públicos, debentures y cualquier clase de valores mobiliarios o papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que se realizan mediante aporte requeridos al público en general. — Industriales: la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria agropecuaria. — Mandatarias: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Artículo cuarto: El capital social se fija en pesos veintiseis millones, representados por acciones de un peso (1) valor nominal cada una y dividido en series. — En este estado por unanimidad se resolvió encomendar al señor Russi elevar a escritura pública el aumento de capital y reforma de los Estatutos aprobados así como también suscribir la documentación necesaria para su aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Por unanimidad se resolvió que la presente acta sea suscripta por todos los asistentes. — Por cumplido el orden del Día se dio fin al acto siendo las 18 horas".

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.530.— e.15|12 Nº 17.886 v.15|12|78

Lago Hondo

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 18 de agosto de 1978, mediante Escritura Nº 419 pasada al folio 1.164 del Registro Notarial Nº 335 de la Capital Federal, ha quedado protocolizada la documentación correspondiente a la Asamblea Extraordinaria celebrada por "Lago Hondo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera y Forestal" el 27 de julio de 1978, la cual resolvió reformar los artículos 1º, 4º y 11º del estatuto social vigente y asimismo aumentó el capital social de la suma de pesos 65.550.000.— a $ 245.000.000.— y la emisión de acciones liberadas. — Los artículos 1º, 4º y 11º quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina "LAGO HONDO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA, GANADERA Y FORESTAL". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos y cualquier otra especie de representación en el país o en el extranjero, por resolución del Directorio y previa autorización del organismo competente, cuando corresponde. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de doscientos cuarenta y cinco millones de pesos ($ 245.000.000.—) representado por 245.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un peso ($ 1.—) de valor nominal unitario. — Por resolución de la Asamblea Ordinaria, dicho capital podrá ser aumentado en una o varias oportunidades hasta su quíntuplo, conforme con el Art 188 de la Ley 19.550|72, abonándose el impuesto fiscal que corresponda, al otorgarse la pertinente escritura de protocolización. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular que durará un año en sus funciones y podrá ser reelegido. — La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente, y por igual período. — Para el caso de que las disposiciones legales y|o reglamentarias positivas exigieran el establecimiento de sindicatura plural, la fiscalización de la sociedad se confiará sin reforma estatutaria a una Comisión Fiscalizadora colegiada integrada por tres miembros elegidos por un año y en las condiciones que fueran legalmente exigibles, por la Asamblea Anual, la que asimismo designará tres suplentes, que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento, conforme al orden en que han sido elegidos. — En tal supuesto, dicha Comisión Fiscalizadora funcionará en las condiciones legalmente exigibles, reuniéndose por lo menos cada tres meses, con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolviendo por mayoría de votos presentes, de lo que se dejará constancia en el Libro de Actas correspondientes. — En caso de empate, quien la preside, tendrá voto decisorio. — La Inspección General de Personas Jurídicas se ha expedido el 9 de noviembre de 1978 dictando la Resolución I.G.P.J. Nº 7613 mediante la cual conformó la documentación pertinente a los actos precedentemente detallados. — A los fines de la Resolución Nº 8 del 6 de setiembre de 1977, se hace saber que la sede social de Lago Hondo Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera y Forestal, ha quedado fijada en Rivadavia 969, 7º piso, Capital Federal. — E|L.: "Extraordinaria", "un año". Vale.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 32.330.— e.15|12 Nº 18.133 v.15|12|78

Tejidos Argentinos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"TEJIDOS ARGENTINOS S. A.". — b) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11 de mayo de 1978, protocolizadas por escrituras Nº 670 del 4 de julio de 1978 pasada al folio 1.932 del Registro 312 de esta Ciudad, se aprobaron las siguientes resoluciones: a) La emisión de dos mil trescientos cincuenta millones de acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y de cinco votos por acción, que fue suscripta en la misma Asamblea y aumentado el capital social a la suma de ocho mil quinientos millones de pesos, totalmente integrado; b) La reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos, en la siguiente forma: 7) Capital Social: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de ocho mil quinientos millones de pesos, representado por ocho mil quinientos millones de acciones ordinarias, de un peso valor nominal cada una y de cinco votos por acción, nominativas y no endosables. — El Capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en una o más oportunidades conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550. — Enmendado: Diciembre. Vale

Buenos Aires, noviembre 5 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 13.420.— e.15|12 Nº 18.139 v.15|12|78

Mastellone Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea de fecha 28 de julio de 1978 transcripta en la escritura número 185 otorgada en Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, el 31 de agosto de 1978 del Registro Nº 21 y Resolución I.G.P.J. número 8044 del 4 de diciembre de 1978, quedó aprobada la fusión de la sociedad MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA" Y USINA LACTEA "LA ARMONIA" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", mediante la absorción de ésta por aquélla; aprobándose asimismo la reforma del art. 5º del estatuto social de "Mastellone Hermanos Sociedad Anónima en la siguiente forma: Artículo quinto: El capital social es de cinco mil setecientos setenta millones de pesos ($ 5.770.000.000) representado por quinientos setenta y siete millones (577.000.000) de acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. — La Asamblea General Ordinaria puede aumentar el capital social hasta el quíntuplo de su monto, en una o sucesivas oportunidades, debiendo en cada ocasión establecer las características de las acciones a emitirse en razón del aumento y pudiendo delegar en el directorio la determinación de la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones. — El aumento del capital social y las emisiones de acciones que en su consecuencia se realicen deberán elevarse a escrituras públicas, pagándose el impuesto de sellos pertinente al instrumentarse las segundas, publicarse en el Boletín Oficial y otro medio de mayor circulación general en la República, por los plazos que indique la reglamentación legal vigente, inscribirse en eRgistro Público de Comercio y comunicarse a la Autoridad de Control". — Quedó conformada asimismo la disolución anticipada de la sociedad Usina Láctea "La Armonía" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria como consecuencia de su fusión de la sociedad "Mastellone Hermanos Sociedad Anónima" — Testado: "s". No vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e.15|12 Nº 18.057 v.15|12|78

Lascorz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Lascorz, español, casado, con Petra Concepción Betés, empresario, C.I. 847.252, 75 años, Santa Fe 2622, Capital Federal. — Rogelio Lascorz, español, soltero, empresario, C.I. 1.683.628, 71 años, Santa Fe 2622, Capital Federal. — José Antonio Lascorz, argentino, soltero, empresario, L.E. 8.298.984, 28 años, Virrey del Pino 2180, Capital Federal. — Petra Concepción Betés de Lascorz, argentina, casada con Luis Lascorz, empresaria, Libreta Cívica 1.340.592, 64 años. Virrey del Pino 2180, Capital Federal. — Alvaro Francisco Lascorz, argentino, casado con Graciela Irene Rezza, empresario, Libreta de Enrolamiento 7.621.806, 30 años, Santa Fe 2622. — Graciela Irene Rezza de Lascorz, argentina, casada con Alvaro Francisco Lascorz, empresaria, Documento Nacional de Identidad 10.469.141, 26 años, Santa Fe 2622, Capital Federal. — Instrumento de constitución: Escritura del 26|5|78 y 8|9|78, aprobada por la I. G. P. J. mediante resolución 7751. — Denominación: LASCORZ S.A. — Domicilio: Santa Fe 2622, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación o negociación de artículos para la indumentaria y agropecuarias, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: la transformación, producción y fraccionamiento, elaboración primaria de productos agropecuarios y forestales. — Agropecuarios: Explotación agrícola y ganadera de predios propios o ajenos. — Forestal: forestación, reforestación y explotación forestal en propiedades propias o ajenas. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: seiscientos mil pesos representado por 6000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y $ 100 de valor nominal cada una. — El capital podrá elevarse al quíntuplo y las acciones podrán ser al portador o nominativas y éstas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las ordinarias de cinco votos o de un voto. Las preferidas con o sin derecho a voto. Administración: Directorio de 2 a 10 titulares, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes. Mandato 3 años. La Asamblea designará un presidente, un vicepresidente primero y un vicepresidente segundo de entre los elegidos. — En caso de cualquier impedimento, el presidente será reemplazado por el vicepresidente primero y éste por el vicepresidente segundo — Composición: Presidente, Luis Lascorz. — Vicepresidente primero, Rogelio Lascorz. — Vicepresidente segundo, Alvaro Francisco Lascorz. — Vocales: José Antonio Lascorz, Petra Concepción Betés de Lascorz y Graciela Irene Rezza de Lascorz. — Fiscalización: un síndico titular y uno suplente, mandato 3 años. — Síndico titular: Antonio Aníbal Restaino. — Síndico suplente: Rodolfo Méndez. — Representación: el presidente del Directorio o cualquiera de los vicepresidentes indistintamente o 2 directores actuando conjuntamente. — Cierre del ejercicio: 31 de enero. — E|L.: "y 8|9|78". Vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.500.— e.15|12 Nº 18.072 v.15|12|78

Esmeco

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 30 de mayo de 1977, pasada al folio 687, ante el escribano don Oscar F. Ruiz a cargo del Registro número 112 del Partido de Gral San Martín, Provincia de Buenos Aires, se elevó a escritura pública la Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de mayo de 1977 de la sociedad 'Esmeco Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial", la cual reformó los artículos primero y cuarto de sus Estatutos Sociales, los que quedan redactados en la siguiente forma: Artículo primero: La Sociedad se denomina "ESMECO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Tiene su domicilio legal en la calle Terrada 5861, Capital. — Artículo cuarto: El capital social es de dos millones de pesos, representado por dos millones de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.15|12 Nº 18.099 v.15|12|78

Roberto Jorge Cimillo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Jorge Cimillo, argentino, comerciante, casado, nacido el 16|9|45, L.E. 7.762.090, y doña Norma Susana Cristo de Cimillo, argentina, comerciante, casada, nacida el 2|11|50, con Libreta Cívica 6.582.681, ambos con domicilio en Dean Funes 1670, Castelar — 2) Instrumento de constitución: escritura pública 318 del 15|7|78 y su complementaria 470 del 2|10|78 pasada ante el Registro 21 Morón que la I.G.P.J. conformó por Resolución 7706 del 14|11|78 — 3) Denominación: "ROBERTO JORGE CIMILLO S.A." — 4) Domicilio: Terrero 651, depto. 6, Capital Federal. — 5 Objeto: Compra, venta, reventa, distribución, permuta, consignación y exportación de los siguientes artículos musicales a) discos grabados y en placas vírgenes y cintas grabadas comercialmente denominadas cassetes y magazines, así como también cintas vírgenes; b) aparatos reproductores de sonidos (tocadiscos, portacassetes y porta magazines; c) instrumentos musicales d) posters, dibujos, afiches, emblemas distintivos tarjetas — 6) Plazo, 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio — 7) Capital: $ 10.000.000, representado por 10 mil acciones de $ 1.000 y 1 voto por acción. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 3 a 5 miembros por dos años. Síndicos un titular y un suplente por un año. — Presidente: Roberto Jorge Cimillo; vicepresidente. Norma Susana Cristo de Cimillo; directores: Carlos Eduardo Cimillo, Nicolás Leonardo Cristo y Rosa Ferrer de Cristo, síndico titular: contador público nacional Hugo Alejo Perona; síndico suplente: contador público nacional Néstor Esteban Robert Gallardo. — 9) Representación legal, corresponde al presidente y dos de los otros directores que actuarán en forma conjunta. — 10) Cierre de ejercicios: 30 de junio de cada año - E.L.: y su complementaria 470 del 2|10|78. Vale. — Comerciante. Vale. — Edado: 'dic". Vale

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740.— e.15|12 Nº 18.132 v.15|12|78

Casimires Hernando Tejedor

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo Interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad "CASIMIRES HERNANDO TEJEDOR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" por Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de junio y 2 de julio de 1977 resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 5.000.000 y adecuar los estatutos sociales al régimen de la Ley 19.550 y por Acta de Directorio de fecha 4 de julio de 1977 emitió las acciones correspondientes a dicho aumento o sean 3.750.000 acciones ordinarias, al portador clase "B" de un voto y valor nominal $ 1.— por acción. — Todo lo cual se elevó a escrituras públicas de fechas 22 de abril de 1976 y 14 de noviembre de 1977 y rectificatoria de fecha 7 de mayo de 1978, todas pasadas ante la Escribana Matilde S. Muratti de Capital Federal quedando redactados sus estatutos en lo pertinente de la siguiente manera: Denominación, Plazo y domicilio: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Casimires Hernando Tejedor Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" funciona una Sociedad Anónima constituida por el término de 99 años a contar desde la aprobación de sus estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional y cuyo vence el día 18 de diciembre de 1984. — Su domicilio legal se fija en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio del que corresponda a las sucursales, agencias o representaciones que podrán establecerse en el país o en el extranjero. — Objeto: Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a otras personas, las siguientes operaciones: a) Comerciales: compra, venta, de casimires, telas, trajes, vestidos y ropas en general. - Importación, exportación, representaciones, consignaciones, explotación de patentes, marcas, y denominaciones comerciales; - b) Industriales: Fabricación de telas, casimires, trajes, vestidos y ropas en general. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra venta y administración de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos o valores y operaciones de crédito con o sin constitución de hipotecas y demás derechos reales en cualquiera de las formas permitidas por la ley con exclusión de las actividades financieras a que se refiere la ley de Entidades Financieras, sus modificaciones y reglamentaciones o cualquier otra disposición al respecto. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos, representado por cinco millones de acciones ordinarias, al portador de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, dividido en 5 series de 100.000 acciones cada serie. — Denomínase acciones ordinarias Clase "A" a la primera serie y acciones ordinarias Clase "B" a las siguientes. — Administración: Artículo undécimo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de 3 miembros que podrán elevarse hasta nueve por resolución de la Asamblea de accionistas. — Habrá además de uno a tres Directores suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de muerte, renuncia o cualquier otro impedimento hasta la terminación de sus mandatos. — El directorio designará de su seno al presidente y vicepresidente. — Artículo duodécimo: Los directores durarán un año en sus mandatos pudiendo ser reelegibles. — Representación Legal: Artículo dieciocho: La representación legal de la sociedad y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta, cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma. — Fiscalización: Artículo décimo noveno: Anualmente la asamblea designará a un Síndico titular y un suplente, quien tendrá las facultades y atribuciones que determina la ley 19.550 y sus modificaciones. — Durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegibles y mantendrán el cargo hasta ser sustituidos por otros no obstante exceder el año de haber sido designados. Su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y/o participación de las utilidades líquidas y realizadas. — En la elección del síndico todas las acciones ordinarias tendrán igual derecho de voto. — Cierre del Ejercicio: Artículo vigésimo primero: El ejercicio económico de la sociedad da término el 31 de julio de cada año. — Resolución I.G.P.J. del 12|10|1978. — E|L.: 22 de abril de 1976 — Vale. — La representación legal de la sociedad y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta cuyas firmas obligan a la sociedad en igual forma.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 51.850.— e.15|12 Nº 18.097 v.15|12|78

Empresa de Transportes Conper

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Alfredo Pérez, argentino, casado, de 28 años de edad, L. E. Nº 8.553.765, domiciliado en Oliden 93, piso 6º, Dpto. "C" Capital Federal, María del Carmen Mantella de Pérez, argentina, casada, de 29 años de edad, L. C. Nº 5.950.680, domiciliada en Oliden 93, piso 6º, Dpto. "C" Capital Federal. — Jorge Luis Conde, argentino, casado, de 25 años de edad D. N. I. Nº 10.951.5??, domiciliado en Cossio 7237, planta baja, Dto. 2 Cap. Federal. — Beatriz Lucía Mantella de Conde, argentina, casada, de 24 años de edad, D. N. I. Nº 11.158.764 domiciliada en Cossio 7237, planta baja, Dpto. 2, Capital Federal, todos comerciantes. — Fecha de Instrumento de Constitución: Por Escritura de fecha 2 de Agosto de 1978. — Denominación: "EMPRESA DE TRANSPORTES CONPER S. A.". — Domicilio Social: Calle Oliden 93 piso 6º Dpto. "C", Capital Federal. — Plazo de Duración 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Transporte en camiones carretones, todo tipo de vehículos por todo el país y el exterior, pudiendo abrir sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Compra, venta de cualquier tipo de metales ferrosos o no ferrosos, productos químicos y sus derivados. — El ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones relacionadas con los objetos antedichos. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: $ 500.000.— representado por 5.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización Estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por 3 ejercicios. — Representación Legal Corresponde al Presidente del Directorio — Fecha de cierre de Ejercicio 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Oscar Alfredo Pérez. — Vicepresidente: Jorge Conde. — Directoras: María del Carmen Mantella de Pérez y doña Beatriz Lucía Mantella de Conde; y para el Organo Fiscalizador: Síndico Titular: don Daniel Marcos Fleisman, argentino, casado, L. E. 4.547.232, Contador, de 34 años de edad, domiciliado en Triunvirato 4135, Capital Federal, y Síndico Suplente: Hugo Roberto Fleisman, argentino, casado, de 36 años, Contador, L. E. 4.582.677, con igual domicilio que el anterior. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador Clase "A" de un voto por acción.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450 — e.15|12 Nº 18.001 v.15|12|78

Robin

SOCIEDAD ANONIMA,
AGROPECUARIA, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Guido Alfredo Wolfgang Jontza, argentino, casado, 47 años, C. I. Nº 3.237.796, aviador; Irma María Lovgren de Jontza, sueca, casada, 44 años, C. I. Nº 3.920.649, ama de casa; Gertrude MC. Dermott, de Lofgren, norteamericana, viuda, de 67 años, C. I. Nº 3.920.647; Carlos Alfredo Jontza, argentino, soltero, 22 años, estudiante, D. N. I. número 484, de la localidad de Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha instrumento de Constitución: Escrituras de fecha 7 de Junio de 1976 y 6 de Febrero de 1978. — Denominación Social: "ROBIN SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — Domicilio social: Perú 277, piso 3º, Oficina 1 y 2 Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, dedicarse a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante el establecimiento de explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, estancias de invernadas y cría de ganado, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas, sus productos y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación al por mayor y menor de mercaderías, materias primas del ramo agropecuario, herramientas y útiles de labranza, representaciones, consignaciones de animales de campo. — Inmobiliarias: Mediante la compra y venta, edificación, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos, intereses y financiaciones, crédito en general, sin garantía o con ella, constituir hipotecas, prendas y otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El Capital social se fija en $ 50.000.— compuesto de 50.000 acciones de valor nominal $ 1.— cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Composición de los órganos de Administración, Representación Legal y Fiscalización: La Sociedad será administrada por un directorio compuesto de 4 miembros designados por la Asamblea Gral. Ordinarias, tiene mandato por un año y son reelegibles indefinidamente. — La representación legal corresponde al Presidente. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — Fecha de Cierre: 31 de Diciembre de cada año. — El Directorio queda constituido de la siguiente forma: Presidente: Guido Alfredo Wolfgang Jontza; Vocales Titulares: Gertrude Mc. Dermontt de Lofgren; Irma María Lovgren de Jontza y Carlos Alfredo Jontza; Síndico Titular: Jorge Antonio Etchemaite; Síndico Suplente: Mario Lorenzo Sarto.

Buenos Aires 15 de setiembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 21.960.— e.15|12 Nº 18.003 v.15|12|78

Héctor Pérez Pícaro

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y
AGRICOLA GANADERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 14 de diciembre de 1977, pasada ante la escribana Angélica Haydée Rossi, al folio 1285, del Registro 270 de su adscripción, y de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea de fecha 20 de octubre de 1977 y según resolución de la I. G. P. J. número 7.594, de fecha 9 de noviembre de 1978, la Sociedad "HECTOR PEREZ PICARO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA", modificó su estatuto en la siguiente forma: "Artículo 4º: El Capital social es de $ 500.000.000; pesos 164.000.000.— en acciones ordinarias al portador de 5 votos y $ 336.000.000.— en acciones ordinarias al portador de 1 voto". — S|Testado: 270 — 20 Octubre Vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.— e.15|12 Nº 18.008 v.15|12|78

Jorge O. Föhrig y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 6 de junio de 1978. — Accionistas: Jorge Otto Föhrig, argentino, casado, ingeniero, 53 años, L. E. Nº 5.103.385 domiciliado en Mitre Nº 346, Quilmes, Prov. de Buenos Aires; Luis Eduardo Arigós Roteta, argentino, casado, geólogo 61 años, L. E. Nº 1.132.690, domiciliado en calle 2 Nº 381, La Plata, Prov. de Buenos Aires; Mario Egidio Teruggi, argentino, casado, geólogo, 59 años, L. E. Nº 1.138.461 domiciliado en calle 59 Nº 685 La Plata, Prov. de Buenos Aires; Raúl Enrique Santiago Funes Posse, argentino, casado, comerciante, 60 años, L. E. Nº 2.955.709 domiciliado en Viamonte Nº 749, Capital Federal; Adolfo San Román, argentino, casado, comerciante, 66 años L. E. Nº 2.765.824 domiciliado en Díaz Vélez número 4585, Capital Federal; Manuel Carlos Gómez de la Lastra, argentino, casado, abogado, 36 años, L. E. Nº 7.693.515 domiciliado en Arenales 1156 Acassuso, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: JORGE O. FOHRIG Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Av. Córdoba Nº 333, piso 1º. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar y|o promover por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Mineras: La elaboración y ejecución de proyectos concretos de prospección, investigaciones exploratívas generales y particulares, explotación, beneficio y|o concentración de minerales y rocas, así como estudios de prefactibilidad y|o factibilidad técnico-económica de proyectos, ejecución de nuevas instalaciones, reconstrucción, ampliación, refacción de las que existan y|o traslado de las mismas; concentración, complementación y|o reconversión de otras empresas mineras, investigación y desarrollo de programas y ejecución de proyectos tecnológicos afines y actividades científicas conexas; laboreo minero, preparación de labores para la explotación, molienda y refinación de cualquier substancia mineral en bruto o de sus derivados. b) Industriales: El cálculo, proyecto y realización de plantas industriales, para procesar minerales y rocas y subproductos y|o sus accesorios. Así como la concreción de todos aquellos procesos industriales relacionados con la minería y sus actividades conexas, de conformidad con la legislación minera y|o industrial vigente, nacional, provincial y municipal. c) Comerciales: La compra y venta, permuta, importación y exportación, distribución, transporte y|o consignación de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios herramientas, materias primas y productos elaborados o a elaborarse y sus derivados, tanto en el país como en el extranjero. Ejecutar representaciones, comisiones y|o corretajes, consignaciones, mandatos, gestiones de negocios y administraciones. Todo ello en vinculación con las actividades mencionadas en los apartados a), b), d) y e). d) Financieras: Las inversiones con aportes de capitales, tecnología, prestaciones de servicios y|o cualquier otra clase de bienes materiales o inmateriales, propios o de terceros, en sociedades —de acuerdo con la legislación vigente— constituidas o a constituirse con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, privadas o estatales, para negocios realizados o a realizarse. Operaciones de créditos —excepto las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras —, emitir debentures y todo tipo de obligaciones con arreglo a las disposiciones legales vigentes y cualquier otro género de documentos comerciales, suscribir avales y asumir responsabilidades conjuntas o solidarias con otras empresas o agrupación de empresas, contractualmente vinculadas para el logro de propósitos comunes. e) Servicios: El asesoramiento referente a: la organización técnica, administrativa, industrial, comercial, financiera y jurídica de los consorcios de inversores y|o personas físicas o jurídicas que ejecuten proyectos promovidos o no, relacionados con los apartados anteriores; la selección de los grupos técnicos que tengan a su cargo la responsabilidad de investigar, planificar y|o ejecutar los proyectos; la gestión ante los organismos gubernamentales competentes de la obtención de los beneficios promocionales de cualquier naturaleza, que fueran necesarios; la tramitación ante cualquier entidad del apoyo económico-financiero que requieran los proyectos técnicos en cualquiera de sus etapas. La licitación y|o realización de concursos abiertos con preselección y su adjudicación; la celebración de los contratos pertinentes y realización del control de gestión de los aludidos proyectos; evacuar cualquier consulta en lo técnico, administrativo, industrial, comercial y jurídico que, no encontrándose reservada a profesionales con título habilitante —según las respectivas reglamentaciones— sea requerido por terceros con relación a los apartados desarrollados precedentemente y|o aconsejar sobre los cursos de acción que correspondan. A los fines mencionados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y aun todos los demás actos que se conceptúen necesarios o simplemente convenientes para el mejor cumplimiento del objeto social y la más eficaz conducción económica de la empresa. — Capital: Seiscientos mil pesos, representados por 60

acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción y diez mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres años siendo reelegibles. — Representación legal: Por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, o a dos Directores quienes actúan conjuntamente. — Directorio: Presidente: Jorge O. Föhrig; Vicepresidente: Luis Eduardo Arigós Roteta. Directores: Mario E. Teruggi, Raúl Enrique Santiago Funes Posse, Adolfo Román, Manuel Carlos Gómez de la Lastra. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y uno suplente. Titular: María Antonia Molina. Suplente: César Carlos Minoprio. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Testado: O. No Vale. — Ell.: Otto. Vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois. Secretario.

$ 56.730.— e.15|12 Nº 18.089 v.15|12|78

Orlada

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, casado, asesor, de 33 años de edad, L.E. 4.439.547 y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, casada, comerciante, de 32 años de edad, D.N.I. 5.138.459, ambos domiciliados en Avda. Santa Fe 3435, piso 14º, "A", Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de noviembre de 1977 y 1º de setiembre de 1978. — 3) Denominación: "ORLADA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Suipacha 1031, piso 3º, "31" Capital. — 5) Objeto social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compra y venta de maquinarias, materias primas, productos y subproductos relativos a las industrias textil, metalúrgica, alimenticia, materiales de la construcción, agropecuarios y frutos del país. — Importación y exportación. — El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y mandatos. — Industrial: La fabricación de productos primarios agropecuarios. — Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos, loteos y su administración. — Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios de todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. — Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos en general; el aporte a sociedades por acciones o inversiones de capital a empresas o particulares; la compra y venta de valores mobiliarios; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, avícolas y de granja. — La forestación y reforestación de predios propios y ajenos. — De servicios: La prestación de servicios de consultoría, organización y asesoramiento financiero, industrial, comercial, impositivo, administrativo y técnico. — Cuando las leyes así lo exijan, el servicio se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos. — 8) Composición de los órganos de administración y de fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros: Presidente: Carlos Luis Ramos; Vicepresidente: Elena Isabel Pardo de Ramos; Síndico titular: Dr. Marcos Antonio Figueroa (hijo) y Síndico suplente: Cont. Ricardo Héctor Goberman. — Duración en los cargos: Un año. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos. — Vale. — Enmendado: "diciembre" vale.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.280.— e.15|12 Nº 17.683 v.15|12|78

Urbanizadora Catalinas

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea Extraordinaria de "URBANIZADORA CATALINAS" SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA E INMOBILIRIA celebrada el 21 de junio de 1977, reformó los artículos 5º, 9º y 16º del Estatuto Social, conforme a los siguientes textos: "Artículo Quinto: El capital social es de quinientos veinte millones de pesos ($ 520.000.000), representado por quinientas veinte mil (520.000) acciones de mil pesos ($ 1.000) cada una, de valor nominal. El capital social se encuentra totalmente integrado y emitido en la siguiente forma: 390.000 (trescientos noventa mil) acciones ordinarias "A" por un valor nominal de $ 300.000.000 (trescientos noventa millones de pesos) y en 130.000 (ciento treinta mil) acciones ordinarias "B" por un valor nominal de $ 130.000.000 (ciento treinta millones de pesos)". — "Artículo Noveno: Las acciones serán representadas por títulos nominativos, endosables y/o al portador. — Mientras las acciones no estén integradas totalmente se emitirán certificados provisorios nominativos. — Cada título o certificado será emitido con las formalidades y requisitos establecidos por las disposiciones legales vigentes". — "Artículo Décimo Sexto: El Directorio se reúne válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros y adopta sus resoluciones por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el voto del Presidente será decisivo. — El Directorio es convocado por el Presidente cada vez que lo considere conveniente, debiendo observarse en todos los casos el art. 267 de la Ley 19.550. Las deliberaciones del Directorio se hacen constar en actas que se extenderán en un libro especial que serán firmadas por el Presidente y por los Directores presentes". — Fecha del instrumento: Escritura Nº 168, Folio 333 del 11 de julio de 1977 por ante el escribano de esta Ciudad D. Raúl M. Esteves, conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 0673 del 22 de febrero de 1978.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 22.570 e.15|12 Nº 17.795 v.15|12|78

Tubos y Perfiles

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea Extraordinaria de "TUBOS Y PERFILES" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", celebrada el 22 de marzo de 1977, reformó el artículo 4º del Estatuto Social, conforme al siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social es de ciento diez millones de pesos ($ 110.000.000), dividido en ciento diez millones (110.000.000) de acciones ordinarias de un peso ($ 1) de valor nominal cada una; que confieren derecho a un voto por acción". Fecha del instrumento. Escritura Nº 93. Folio 249 del 11 de abril de 1977, por ante el Escribano del Partido de San Isidro D. Federico Ugarte Posse, conformado por Resolución I. G. P. J. Nº 6564 del 10 de noviembre de 1977.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 9.150 e.15|12 Nº 17.796 v.15|12|78

Evercon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad según resulta de las escrituras 13|10|1977; 31|3|1078, 25|8|1978: Accionistas: Renzo Cauz, italiano, 35 años, casado, C. I. 3.541.141, domiciliado en Dr. J. Penna 779, Vicente López; Angel Biagetti, italiano, 36 años, casado, C. I. 5.120.998, domiciliado en Calle 526, Nº 5435 Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires: Partido Tres de Febrero; Miguel Angel Comas, argentino, 37 años, casado, L. E. 5.937.662, Morelos 2667, Merlo, todos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, se constituye "EVERCON S. A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Avda. Corrientes Nº 2963, piso primero; plazo de la sociedad: 90 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Objeto: tomado de la segunda escritura: Industriales: Montajes industriales, y la fabricación, construcción, instalación, mantenimiento, pintura y tratamientos de estructuras metálicas, maquinarias, galpones, tinglados, techos, puentes grúas, monorrieles, transportadores, calderas dispositivos, mecánicos, y eléctricos, instalaciones eléctricas, cañerías, racks, estanterías, elementos para movivientos de materiales cabinas de pintura, estañados, pulido, lavado, y aire industrial. — Comerciales: Para la compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación, y exportación de maquinarias industriales, elementos para instalaciones y montajes, industriales y movimientos de materias primas relacionadas con la actividad industrial. Inmobiliaria y Constructora: Adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles, urbanos y rurales venta. adquisición, administración y construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la ley 19.550 y la realización de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas, promoción de consorcios, fraccionamiento, loteos urbanizaciones y en general toda clase de inversiones inmobiliarias, pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas; Agropecuaria: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, apícolas, avícolas, y de granja; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra en toda especie vegetal, hasta su cosecha, acopio, y envase de productos [illegible] forestación, reforestación, de predios propios o ajenos; Financiera: Mediante préstamos y otorgamiente de créditos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes o inversiones de capitales a personas, empresas, o sociedades constituídas o a constituirse; Compra, y venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito nacionales y extranjeros; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la ley 21.526 y otras por las que se requiera el concurso público; Mandatarias: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones, relacionadas con el objeto social; Capital: $ 6.000.000: Administración 3 a 9 miembros por un año; representación a cargo del Presidente, del Vicepresidente, o del Secretario en forma indistinta; ejercicio el 31 de octubre de cada año; Presidente: Renzo Caus; Vicepresidente: Angel Biaguetti: Secretario: Miguel Angel Comas; Directores: Gloria Nélida Carnaghi de Caus; María Luisa Torres; de Biaguetti; Elsa María Benítez de Comas; Síndico Titular: Miguel Angel Sánchez: Síndico Suplente: Julio Fernando Affif estos por un año.

Buenos Aires 6 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 32.940 e.15|12 Nº 17.815 v.15|12|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Famopleg

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad Famopleg Sociedad en Comandita por Acciones, según escritura pública Nº 454 del 11 de octubre de 1978, pasada ante el escr. A. Soares Gache los señores: Israel Guerschuny como socio comanditario; y el mismo Israel Guerschuny y Fanny Kohen de Guerschuny y Carlos Bernardo Guerschuny como socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social de FAMOPLEG SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES celebrado el 17 de marzo de 1967 inscripta el 11 de mayo de 1967 bajo el Nº 1.156, Fº 162, Lº 243 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo el Sr. Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo. — La presente confirmación se efectúa de acuerdo a lo establecido en el Art. 1.061 del Código Civil. — Entre líneas: Israel Guerschuny como socio comanditado, y el mismo, manuscrito y, todo vale.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e.15|12 Nº 17.9[illegible] v.15|12|78

El Aguaribay

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del [illegible] y 7|10|77, escr. F. Rodríguez Alcobendas. — Resolución I. G. P. J. Nº 0214 del 25|8|78; Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell, cede y transfiere, 5 cuotas de capital comanditado que le corresponden en "EL AGUARIBAY SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", en la suma total de $ 50.000.— al señor Juan Pablo Chevallier-Boutell, argentino, casado, abogado, nacido 31|3|42, C. I. Nº 4.414.853, Billinghurst 2547, piso 10, "A", Capital. — En este estado los actuales socios modifican el art. 4, que en adelante queda redactado así: Artículo cuarto: el capital social de $ 15.000.— se halla dividido en 1.400 acciones ordinarias al portador de $ 10.— valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, correspondientes al capital comanditario y $ 100.— de capital comanditado, que al solo efecto del quórum y voto en las asambleas se divide en 10 cuotas con derecho a 1 voto cada una. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo en las condiciones que establece el art. 188 del Decreto Ley Nº 19.550, teniendo los socios el derecho de preferencia que consagra el artículo 194 del citado Decreto Ley a cuyo efecto se observarán los requisitos y plazos que dicha disposición establece. — Los titulares de las cuotas de capital comanditado son los Dres. Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell y Juan Pablo Chevallier-Boutell correspondiéndoles a cada uno de los nombrados la cantidad de 5 cuotas de capital comanditado.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.2[illegible]0.— e.15|12 Nº 17.913 v.15|12|78

Orcofi

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) POR escritura 100 de fecha 4 de junio de 1974 Pedro Nathan Sadler, nacido el 24|12|1930, casado, argentino, abogado, domiciliado en Moreno 376, 3º "B", Capital, L. E. Nº 4.069.708, adquirió a Américo Ascensión Traversaro su cuota parte de capital solidario por $ 500.—; b) por escritura 102 del 25 de junio de 1974 María Angélica Losa Sarmiento de 48 años, soltera, argentina, escribana, domiciliada en Av. Libertador 1110, 8º piso, Capital L. C. Nº 0.612.519, adquirió a Joaquín Pedro Helmut Zimmermann sus 5 acciones de capital comanditario por valor de $ 11.800.— cada una, esto es un total de $ 59.000.—, c) por Asamblea Extraordinaria del 30|9|1977 elevada a escritura pública Nº 75 del 5|12|77 ante la escribana de la ciudad de Avellaneda Lila G. Arata, Orcofi S. C. A., reformó sus estatutos a efectos de su adecuación a la Ley Nº 19.550. — Denominación: ORCOFI S. C. A. — Domicilio: San Martín [illegible] 2º piso. Capital. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y al ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — Plazo de duración: hasta el 27|9|2012. — Capital social: $ 60.000.— — Organo de administración y fiscalización: estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, conforme fije la Asamblea, durarán 10 ejercicios en sus funciones. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular que durará un año en sus funciones. — Organización de la representación legal. — Corresponde a quien ejerza la función de Presidente o a dos directores que actuarán en forma conjunta. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.[illegible]0.— e.15|12 Nº 17.881 v.15|12|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

CREACIONES MARABA-NEAZI AZANK & CIA.

Soc. de Resp. Ltda.

Se hace saber que en la edicion del día 17|11|78, sección judiciales, donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: CREACIONES MARABA-NEAZI AZANK % CIA. S.R.L.

Debe decir: CREACIONES MARABA-NEAZI AZANK & CIA S.R.L.

e. 15|1 Nº 12.295 v. 15|12|78

Francisco R. Torres e Hijos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 29 de diciembre de 1977, entre los señores Francisco Roberto Torres, argentino, casado, con domicilio en Basavilbaso 1254, Lanús Este, nacido el 23|4|28, C. I. 2.765.507, comerciante; Francisco Héctor Torres, argentino, casado, con domicilio en Guido 1717, Lanús Este, nacido el 12|8|52, D.N.I. 10.387.523 comerciante; Carlos Alberto Torres, argentino, casado, con domicilio en Córdoba 1246, Lanús Este, nacido el 26-11-54, D.N.I. 11.396.135, comerciante, y Hugo Daniel Torres, argentino, soltero, con domicilio en Basavilbaso 1254, Lanús Este, nacido el 8-2-58, D.N.I. 11.938.566, comerciante, resolvieron constituir la sociedad FRANCISCO R. TORRES e HIJOS S.R.L., con domicilio social en Lavalle 1149, Buenos Aires. El término de duración será de 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Su objeto es realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: transportes en general, transporte de cargas de mercaderías va sea por tierra, agua o aire; compraventa de inmuebles, lotes, construcciones, administraciones y explotación de toda clase de bienes inmuebles, ejercer mandatos, representaciones, consignaciones y gestiones de negocio; depósitos y almacenamientos, y todo tipo de actividades ganaderas y agropecuarias. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Su capital social es de trece millones trescientos mil pesos, dividido en trece mil trescientas cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios que revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — El señor Francisco Roberto Torres será gerente general de la sociedad ejerciendo la representación legal, y su sola firma obligará a la sociedad. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Los gerentes desempeñan por el plazo social, pudiendo ser removidos por causa justa. — E|Líneas: movidos por causa justa. Vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.656 e.15|12 Nº 16.264 v.15|12|78

Distribuidora Rovitex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRES y datos personales: Mario Omar Romero, argentino, D.N.I. número 11.008.409, soltero, comerciante de 24 años de edad, domiciliado en Arenales Nº 2151, piso 16º, A, de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Emilio Fernando Romero, argentino, D.N.I. Nº 12.692.500, soltero, comerciante, de 21 años de edad, domiciliado en Arenales 2151, piso 16, A, de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Fecha del contrato social: 14 de noviembre de 1978. — Razón social: DISTRIBUIDORA ROVITEX S.R.L. — Domicilio social: Trelles 1725, Capital Federal. — Duración de la sociedad: Hasta el 30 de setiembre de 1998. — Iniciación de actividades: 1º de octubre de 1978. — Objeto social: Compraventa y distribución de productos textiles, importación y exportación. — Administración y representación legal: Será administrada por ambos socios en carácter de socios gerentes y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. — Capital social: El capital se fija en la suma de $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscripto por ambos socios en partes iguales e integrado totalmente en dinero en efectivo. — Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de junio.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e. 15|12 Nº 17.768 v. 15|12|78

Magas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 1.311, del 19|10|1978 pasada al folio Nº 3.055, del Registro Nº 334, del escribano Ernesto C. Mendizabal, Miguel Angel Stellato Marmoles cedió sus 600 cuotas de capital de $ 10 cada una, que le pertenecían en MAGAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede legal en Paraná 586, piso 9º, oficina 20, Capital Federal, a José Horacio Scavini, argentino, de 47 años, casado, L.E. Nº 4.348.487, domiciliado Coronel Salvadores 1366, piso 5º, departamento A, Capital Federal, modificándose la cláusula cuarta del contrato social que será: El capital social de $ 20.000, integrado por 1.400 cuotas de Margarita Tumane de Scavini, consocia, y 600 cuotas de José Horacio Scavini, todas de $ 10 cada una.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930.— e. 15|12 Nº 17.774 v. 15|12|78

Rimak

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Oscar Francisco Penna, casado, argentino, nacido el 7|1|1950, matrícula individual Nº 8.076.894, domiciliado en Zapiola 1228, p.b., depto. 5, Capital. — Vicente Rogelio Penna, casado, argentino, nacido el 26|2|1925, matrícula individual Nº 4.016.775, domiciliado en Moldes 4446, Capital, y María Silvia Pino, argentina, casada, nacida el 14|3|1956, D.N.I. Nº 11.957.106, domiciliada en Moldes 4446, Capital. — Fecha del instrumento: 29 de setiembre de 1978. — Denominación social: RIMAK S.R.L. — Plazo de duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Domicilio social: Alte. Onofre Betbeder 1461, piso 1º, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Sanidad ambiental e higiene industrial y agropecuaria mediante desratización, desinfección, desinfectación, desodorización, fumigaciones a campos, edificios, obras públicas escuelas o entidades privadas que lo requieran. — Capital social: $ 300.000, dividido en trescientas cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y representación legal: Indistintamente cualesquiera de los socios en su carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.490.— e. 15|12 Nº 17.787 v. 15|12|78

Comcyel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Fernando Pozzobón, de treinta y un años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión ingeniero electrónico, domiciliado en la calle Pasaje González 2185, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento Nº 8.259.762; Miguel Angel Pozzobón, de veintiocho años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Entre Ríos 36, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, documento nacional de identidad número 8.207.532; y Alberto Dionisio Galarza, de treinta y tres años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Chacabuco esquina Richieri, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento número 4.745.703. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 30 de octubre de 1978. — 3) Razón social: "COMCYEL, S.R.L.". — 4) Domicilio social: Blanco Encalada 3345, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realización de instalaciones electromecánicas, de telecomunicaciones en general, con o sin aporte de materiales. — 6) Plazo de duración: Diez años, a partir del 1º|11|1978. — 7) Capital social: $ 300.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Juan Fernando Pozzobón, socio gerente. — Miguel Angel Pozzobón, socio gerente. — Alberto Dionisio Galarza, socio gerente. — 9) Organización de la representación legal: Actuarán en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos, los socios gerentes. — 10) Fecha cierre de ejercicio: 31 de octubre.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.570.- e.15|12 Nº 17.729 v.15|12|78

Dimor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 460 del 9 de setiembre de 1977, pasada ante el escribano Osvaldo A. Fraga, la sociedad DIMOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha procedido a reformar su contrato social en virtud de que el señor José Chaio, vendió, cedió y transfirió a favor del socio Isaac Matalón, la totalidad de las cuotas que le corresponden en la citada sociedad o sea doscientas cincuenta cuotas, por un valor nominal de $ 2.500.— Se realiza esta cesión por el precio total de dos mil quinientos pesos, que representa el valor nominal de las referidas cuotas. — Asimismo, han sido modificados como consecuencia de este acto, los artículos 4º y 5º: los que quedan redactados de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos, dividido en mil cuotas de diez pesos cada una: los aportes se encuentran integrados en bienes que surgen del balance e inventario que se acompañan y forman parte integrante del presente contrato y cuyo valor se ha efectuado de acuerdo a la cantidad, calidad y precio de factura de compra archivada en la sede social. — Corresponde al señor Isaac Matalón, setecientas cincuenta cuotas, o sea siete mil quinientos pesos y al señor José Matalón, doscientas cincuenta cuotas o sea dos mil pesos. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Isaac Matalón y José Matalón, en forma indistinta e individual, quienes revestirán el carácter de gerentes administrativos, con uso de la firma social en la forma antes expresada. — Los gerentes no podrán comprometer la firma social en operaciones a título gratuito o que no tenga afinidad con el objeto social, ni en fianzas a favor de terceros. — En el desempeño de sus funciones podrán realizar cualquiera de los actos previstos en el artículo nueve de la Ley Nº 16.478 y 782, 806, 886 e incisos primero a cuarto, séptimo, noveno, decimotercero y decimosexto del artículo 1.881 del Código Civil y actuar ante toda clase de instituciones de cualquier parte de la República, nacionales, provinciales y municipales, particulares, u oficiales representando a la sociedad ante el Gobierno de la Nación o de las Provincias, Ministerios o Secretarías de Estado, Municipalidades, Obras Sanitarias de la Nación, Correos y Telecomunicaciones, Empresa Nacional de Teléfonos del Estado, Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas, Banco de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional Banco Nacional de Desarrollo, First National Bank of Boston y cualquier otro establecimiento Bancario o instituciones oficial, mixta o particulares, existente o que se creare. — Los gerentes suscribirán toda la documentación social anteponiendo a su firma personal, la leyenda manuscrita o en sello: Mimor, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.550.- e.15|12 Nº 17.742 v.15|12|78

Establecimiento Metalúrgico Cotani

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Nicolás Corrado, italiano, casado, de 45 años de edad, con domicilio en la calle Las Heras 2260 de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, de profesión industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.541.525, Carlos Vicente Corrado, argentino, soltero, de 20 años de edad, con domicilio en la calle Las Heras 2260, de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, de profesión industrial, D.N.I. 13.312.595 y Graciela Paolo, italiana, casada, de 38 años de edad, con domicilio en Las Heras 2260, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, C.I. de la Policía Federal Nº 5.109.926. 2º) Fecha de constitución: Por instrumento privado a los 24 días del mes de octubre de 1978. — 3º) Razón social o denominación: "ESTABLECIMIENTO METALURGICO COTANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Domicilio social: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle Juan Bautista Alberdi 1785 y el domicilio base para el asiento de las operaciones industriales en la calle Las Heras 2260 de la Ciudad de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en participación y|o a comisión, en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de repuestos para maquinarias, equipos industriales automotores, ferrocarriles, barcos, herramientas industriales, sus distintas partes componentes, matrices retenes y los distintos accesorios de uso en máquinas industriales, ya sea en metales, maderas, caucho, goma, papel, plástico u materiales sintéticos, electrónicos o químicos — b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación, consignación y distribución de máquinas de uso industrial, repuestos y todo tipo de elementos de uso en el mantenimiento y conservación de máquinas industriales, automotores y herramientas de uso en los mismos ramos y en la agricultura, la minería y las industrias extractivas en general. — c) Financieras: Mediante préstamos o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en el Decreto-ley 18.061|69 y toda otra para la que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Por la compra-venta, construcción, arrendamiento y locación de inmuebles urbanos o rurales, el parcelamiento, la subdivisión e inclusive todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal, pudiendo encarar la construcción de edificios particulares, obras públicas de cualquier índole y la intermediación en la compraventa y la locación de esos mismos inmuebles y e) Mandatos: Mediante la realización por cuenta de terceros, de mandatos y representaciones relacionadas con las actividades que desarrolla la sociedad. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. — 6º) Plazo de duración: cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: El capital se fija en la suma de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos), dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada

una, que los socios han suscripto de la siguiente manera: el señor Nicolás Corrado suscribe 16.000 cuotas, o sea pesos 16.000.000; el señor Carlos Vicente Corrado suscribe 2.000 cuotas, o sea pesos 2.000.000 y la señora Graciela Paolo suscribe 2.000 cuotas, o sea $ 2.000.000. — Las cuotas suscriptas han sido integradas antes de este acto en maquinarias todo conforme al inventario y balance, que firmadas por las partes y por contador público, el que se considera elemento complementario e integrante de este acto, se agrega por cabeza a este instrumento a sus efectos. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: A cargo del socio Nicolás Corrado, quien revestirá el cargo de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. — 9º) Organización de la representación legal: Estará a cargo del socio gerente Nicolás Corrado. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: octubre, en la calle Juan Bautista Alberdi 1786. Vale.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.700.- e.15|12 Nº 17.213 v.15|12|78

Extermil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EXTERMIL Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Marta Lucía Bassetti de Pigani, casada, argentina, docente, L.C. 0.540.000, 51 años, Fondo de la Legua 2476, Martínez (Pcia. de Buenos Aires) y José Ricardo Pigani, casado, argentino, empleado, L.E. 4.460.753, 52 años, Fondo de la Legua 2476, Martínez (Pcia. de Buenos Aires). — Constitución: Instrumento privado del 13 de noviembre de 1978. — Razón social: EXTERMIL S.R.L. — Domicilio: Tucumán 2375, 1º piso, Capital. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de productos químicos destinados al contralor de insectos, roedores, plagas domésticas y agrícolas, limpieza y desinfección y todo tipo de aparatos y equipos destinados a ese fin o similar y a la prestación de servicios de sanidad ambiental, desinfección, desinsectación y desratización. — Plazo: 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital. $ 1.000.000. — Gerentes y uso de la firma social: Marta Lucía Bassetti de Pigani y José Ricardo Pigani, en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de marzo.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.- e.15|12 Nº 17.218 v.15|12|78

Corinve

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 17 de noviembre de 1978, en la sociedad "CORINVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se prorrogó el plazo de duración, modificándose el art. 5º del contrato de adecuación; así: Artículo Quinto: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a contarse desde el 29 de noviembre de 1978.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 4880.— e. 15|12 Nº 17.150 v. 15|12|78

Hugo Ghianda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Rodolfo H. Figueroa con fecha 28 de Marzo de 1977, la sociedad "HUGO GHIANDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha prorrogado el término de su duración por cinco años más a contar desde el día 1 de Abril del corriente año, y incorporar como nuevos socios a los señores Claudio Anselmo Ghianda, soltero, nacido el 1 de Mayo de 1950, empleado, con libreta de Enrolamiento Nº 8.275.152 y Doña Laura Emilia Ghianda, argentina, nacida el 26 de julio de 1952, empleada con documento Nacional de Identidad Nº 10.358.515, ambos domiciliados en José Hernández 2045. Con tal motivo se modifica el artículo quinto del contrato social el que queda redactado en la siguiente forma: Quinta. Los socios concurren a la formación del capital suscribiendo el Sr. Hugo Adolfo Ghianda tres mil doscientas cincuenta cuotas representativas de treinta y dos mil quinientos pesos la señora Ana Sbriccoli de Ghianda, el Sr. Claudio Anselmo Ghianda y la señorita Laura Emilia Ghianda quinientas cuotas cada uno, representativas de cinco mil pesos cada uno. Raspado "Claudio" Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 14.640.— e. 15|12 Nº 17.123 v. 15|12|78

Samic Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada en esta ciudad, con fecha 19 de octubre de 1977 ante la Escribana Blanca María M. Trono al folio 929 del Registro 568 de su adscripción, se convino lo siguiente: Primero don Manuel Gak. con consentimiento de su esposa doña Rosa Jatiner de Gak, cede sus 10.000 cuotas de capital a las siguientes personas: Roberto Salvador Alloro, argentino, casado, industrial, de 43 años, domiciliado en Patrón 5544, Capital, C.I.P.F. Nº 3.412.555, 2.500 cuotas o sea $ 25.000.—; Elías Pedro Andrés Ferrer argentino, casado, industrial, de 59 años, domiciliado en Pieres 550, Capital, C.I.P.F. Nº 2.657.507; 2.500 cuotas o sea $ 25.000.—; Oscar Emilio Serrago, argentino, casado, industrial, de 42 años, domiciliado en Moreto 552, Capital, C.I.P.F. Nº 3.394.392, 2.500 cuotas o sea $ 25.000.—, y Francisco Pablo Ferrigno, italiano, industrial, casado, de 56 años, domiciliado en Chivilcoy 2141, Capital, C.I. Nº 3.107.884, 2.500 cuotas o sean $ 25.000.—, Segundo: don René Guillermo Diaz, con consentimiento de su esposa doña María Teresa Bernardi cede sus 5.000 cuotas de capital o sea $ 50.000.—, a don Atilio Wilson Díaz, argentino, casado, industrial, de 45 años, domiciliado en Zelarrayán 537 2º piso, Capital, C.I.P.F. Nº 3.074.198. Tercero: Se incorporan a la sociedad los Señores Atilio Wilson Díaz, cuyos datos se han consignado precedentemente; José Libonati, argentino, casado, contador público, de 41 años, domiciliado en Curapaligüe 389, 9º piso, Dpto. D, Capital, C.I.P.F. Nº 3.954.543; Atilio Rosenfeld, argentino, casado, industrial, de 40 años, domiciliado en Yatay 54. 4º piso, Dpto. A, Capital, C.I.P.F. número 3.608.439 y Roberto Horacio Serrago, argentino, casado, industrial, de 46 años, domiciliado en Callao 1330, 7º piso, "B", Capital, C.I.P.F. Nº 3.394.391, quienes suscriben e integran por compensación con anticipos hechos a cuenta de futuras emisiones, lo siguiente: Atilio Wilson Díaz, 145.000 cuotas o sean $ 1.450.000; José Libonati, 8.694 cuotas o sean $ 86.940, Atilio Rosenfeld, 8.694 cuotas o sean $ 86.940, y Roberto Horacio Serrago, 173.684 cuotas o sean $ 1.736.840.— Cuarto: Por acuerdo de socios, se elevó el capital a la suma de $ 15.000.000.—, dividido en 1.500.000 cuotas de $ 10.—, totalmente integradas conforme surge del balance practicado a la fecha del contrato y de conformidad con el detalle constante en el art. 4º modificado del contrato social, que a continuación se transcribe. Quinto: Los socios han acordado modificar la cláusula cuarta del contrato que queda redactada como sigue: Cuarta: El Capital social se fija en la suma de Quince Millones de Pesos ($ 15.000.000) dividido en un millón quinientas mil cuotas de Diez pesos ($ 10) cada una suscriptas integradas según balance firmado por todos los socios y que forma parte integrante de esta escritura y en las proporciones siguientes: Roberto Salvador Alloro, 316.964 cuotas o sea $ 3.169.640; Oscar Emilio Serrago, 316.964 o sea $ 3.169.640; Roberto Horacio Serrago, 173.684 cuotas o sea $ 1.736.840; Fransciscо Pablo Ferrigno, 150.000 cuotas o sea $ 1.500.000; Elías Pedro Andrés Ferrer, 150.000 cuotas o sea 1.500.000.— pesos; Domingo Antonio Mazzei, 150.000 cuotas o sea $ 1.500.000; Atilio Wilson Díaz, 150.000 cuotas o sea $ 150.000.— Eddie Héctor Pereira 75.000 cuotas o sea $ 750.000; José Libonati, 8.694 cuotas o sea $ 86.940; y Atilio Rosenfeld, 8.694 cuotas o sea $ 86.940.—. Sexto: Los socios asimismo han acordado modificar la cláusula quinta del contrato, que queda redactada como sigue: Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales será ejercida por los siguientes socios: Roberto Salvador Alloro, Oscar Emilio Serrago, Elías Pedro Andrés Ferrer y Atilio Wilson Díaz quienes con el cargo de Gerentes tendrán el uso de la firma social alternativa y/o indistintamente de a dos, pudiendo realizar todas las operaciones sociales, con la única restricción de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro del negocio, ni en prestaciones gratuitas, fianzas, o garantías a terceros, comprendiendo un mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad los siguientes: hacer pagos, otorgar contratos, actos y escrituras de cualquier naturaleza y especie, siempre que sean inherentes a la Sociedad, es decir para todas las operaciones vinculadas a la misma con las más amplias facultades inclusive para los actos que por las disposiciones legales requieren poderes especiales. Asimismo podrán realizar toda clase de operaciones bancarias y de crédito con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Italia y Río de la Plata, Banco Nacional de Desarrollo y cualquier otra institución de crédito nacional o extranjera de crédito oficial, mixto o particular, ya existentes o a establecerse en el futuro, ejercer la representación de la Sociedad ante las reparticiones administrativas nacionales, provinciales y municipales, Aduanas, Tribunales Nacionales y Provinciales, de cualquier fuero o jurisdicción La transcripta enumeración es enunciativa y no limitativa.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 62.220.— e. 15|12 Nº 17.158 v. 15|12|78

Rogasuar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

(CONSTITUCION de "ROGASUAR S. R. L."). — 1) socios: Ricardo Alberto Schiavo, argentino, casado, 28 años, D.N.I. número 8.389.378, comerciante, Larrazábal Nº 1641, Capital Federal; José Antonio García, español, casado, 36 años, Cédula de Identidad Policía Federal 5.123.630, comerciante, Traful 3399, Capital Federal; Dante Apolinar Arias, argentino, casado 31 años, Libreta de Enrolamiento 8.231.654, comerciante, Mompox 1742, Capital Federal; Darío Lamazares, español, casado, 55 años, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.521.645, comerciante, Bazurco 2781 Capital Federal; Camilo Zappacosta, italiano, casado 39 años, Cédula de Identidad Policía Federal 4.898.577, comerciante, Alvare[illegible] 2242, 1º A, Capital Federal; José [illegible]a Rodriguez, español, casado, 54 años. Cédula de Identidad Policía Federal 3.527.726, comerciante, Mendoza Nº 5824, Capital Federal; José Antonio Viejo, español, soltero, 47 años, Cédula de Identidad Policía Federal 3.738.767, comerciante, José Hernández 4137, Munro, provincia de Buenos Aires; Eduardo Marcelo Gardino, argentino, casado 29 años, Libreta de Enrolamiento 7.801.675, comerciante, Peña 3152, 1º A, Capital Federal; Osvaldo José Gardino, argentino, casado, 55 años, Libreta de Enrolamiento número 3.247.339, comerciante, Italia 1408, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Aurelio Casimiro Vega, argentino, casado, 44 años, Libreta de Enrolamiento número 4.122.261, Luis Beláustegui 1480, Capital Federal; Marcelino Arias, español, soltero, 52 años, Cédula de Identidad Policía Federal 4.659.364, comerciante, Lugones 3120, Capital Federal; Adolfo Dutozyn, argentino, casado, 38 años, Libreta de Enrolamiento 4.312.471, comerciante, Balcarce 3156, Morón, provincia de Buenos Aires; Manuel Blanco Vaquero, español, casado, 51 años, Cédula de Identidad Policía Federal 5.850.282, comerciante, Fray Justo Sarmiento 262, Florida, provincia de Buenos Aires; Manuel Pose, español, casado, 51 años, Cédula de Identidad Policía Federal 3.567.589, comerciante, Bolivia 1556, Capital Federal; José Manuel Rodríguez, español, casado, 66 años, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 1.795.000, comerciante, Reconquista número 544, Ciudadela, provincia de Buenos Aires; Eduardo Miguel Veterini, argentino, casado, 56 años, Libreta de Enrolamiento 1.676.200, comerciante, Avda. del Trabajo 2980, Capital Federal; Alberto Mariano Ruiz, argentino, casado, 28 años, Cédula de Identidad Policía Federal número 6.188.550, comerciante, Valle 577, P.B., Depto. 7, Capital Federal; María de Tránsito Vitulano de Ruiz, argentina, viuda, Libreta Cívica 0.125.495, 62 años, comerciante, Valle 577, P.B., Depto. 7 Capital Federal; José Luis Varela Bustelo, español, soltero, 41 años, Cédula de Identidad Policía Federal 6.367.342, comerciante, Crisóstomo Alvarez 4602, Capital Federal; Luis María Ruiz, argentino, casado, 35 años, Libreta de Enrolamiento número 4.382.030, comerciante, Rosario 850, P.B., Depto. 3, Capital Federal; José María Pérez Sánchez, español, casado, 48 años, Cédula de Identidad Policía Federal 5.663.500, comerciante, Quintana 10[illegible]8, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, Balbino Silveira, español, casado, 47 años Cédula de Identidad Policía Federal número 4.289.385, comerciante, José Bonifacio 731, Capital Federal; Daniel Alberto Carrizo, argentino, casado, 30 años, Libreta de Enrolamiento 4.623.075, comerciante, Nazarre 1961, Capital Federal; Ernesto Arias Fernández, español, casado, 42 años, Cédula de Identidad Policía Federal 6.297.961, comerciante, Lugones número 3129, Capital Federal; Juan Roberto Inés, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 4.297.732, 39 años, comerciante, Avda. del Trabajo 1641, 12 D, Capital Federal; Ignacio Daniel Duarte, argentino, casado, 48 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.234.792, comerciante. Lucio G. Morales 243, Glew, provincia de Buenos Aires. Andrés Suárez, español, casado 45 años Cédula de Identidad Policía Federal número 4.520.668, comerciante, [illegible] 823 5º, Capital Federal; Laure[illegible]ez español, casado, 44 años, Cédula de Identidad P. F. 4.645.288, comerciante, Av. Gral. Paz 7449 José Ingenieros, provincia de Buenos Aires; Hilda Da Silva de González, española, casada, 48 años, Cédula de Identidad Policía Federal [illegible].175, comerciante, Velazco 356, 5º D, Capital Federal; Manuel Ferreiro, español, casado, 49 años, Cédula de Identidad Policía Federal 3.997.419, comerciante, Montevideo 368 Capital Federal; Salvio Rufino Pereira Arias, argentino, casado, 70 años, Libreta de Enrolamiento 2.922.338, comerciante, Rivadavia 5725, 8º E, Capital Federal; Aquilino Fernández, español, casado, 49 años, Cédula de Identidad Policía Federal 4.480.093, comerciante Carlos F Melo Nº 1892, Florida, provincia de Buenos Aires; José Méndez, español, casado, 44 años, Cédula de Identidad Policía Federal 4.815.597, comerciante, Virgilio 3131. Capital Federal; Cándido Ferreiro, español, casado, 57 años, Cédula de Identidad Policía Federal 3.791.632, comerciante, Junín 340, 7º D, Capital Federal; Luis Varela, español, casado, 50 años, Cédula de Identidad Policía Federal 4.807.261, comerciante, Gaboto 250, 12 D, Capital Federal; Manuel Varela, español, casado, 52 años, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.807.263, comerciante, Brandsen 697, Capital Federal; Alfredo Varela, español, casado, 43 años, Cédula de Identidad Policía Federal 5.872.540, comerciante, Gaboto 250, 12 D, Capital Federal; Vicente Santiago, español, casado, 46 años, Cédula de Identidad Policía Federal 4.845.056 comerciante, Echeverría 1237, Capital Federal; [illegible]olicarpo Ruiz Díaz, paraguayo soltero, [illegible]8 años, Cédula de Identidad Policía Federal 9.468.307, comerciante, Venezuela 938 Capital Federal; Encarnación Vásquez viuda de García, española, viuda, 54 años, Cédula de Identidad Policía Federal 4.318.435, comerciante, Traful número 3399, Capital Federal; Dolores Añón española, soltera, 35 años, Cédula de Identidad Policía Federal 5.091.241, empleada, Corvalán 1291, Capital Federal; Albino Carmuega, español, casado, 48 años Cédula de Identidad Policía Federal número 3.934.701, comerciante, Rincón 941 Cap. Federal; Lino Marino Corio, argentino, casado, 54 años, Libreta de Enrolamiento 3.898.253, comerciante, Azcuénaga Nº 1877, 6º A, Capital Federal; Héctor Alberto Córdoba, argentino, casado, 39 años, Libreta de Enrolamiento 4.879.510, comerciante, Nazar 611, Lanús Este, provincia de Buenos Aires; Pedro Nanni, italiano casado, 40 años, Cédula de Identidad Policía Federal 4.615.918, comerciante, Piedras 335, Capital Federal; Luis Méndez, español, casado, 44 años, Cédula de Identidad Policía Federal 4.6[illegible].029, comerciante, Mariano Balcarce 385, Morón, provincia de Buenos Aires; Bernardo Rodríguez, español, casado, 52 años, Cédula de Identidad Policía Federal 5.409.730, comerciante, Salcedo 3629, Capital Federal; José García, español, casado, 41 años, Cédula de Identidad Policía Federal 6.454.406, comerciante, Ibarrola 7257, Depto. 2, Capital Federal; Roberto José Castiñeiras Beiroa, español, soltero, 47 años, Cédula de Identidad Policía Federal 3.893.776, comerciante, Hipólito Yrigoyen 2193, 6º F Capital Federal y Alberto Alfredo Silveira, argentino, soltero, 21 años, D.N.I. 13.404.976 comerciante, José Bonifacio 731, Capital Federal. — 2) Denominación: Rogasuar Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 3) Fecha de constitución: 31 de octubre de 1978. — 4) Domicilio: Avda. Corrientes Nº 4320|28, Capital Federal. — 5) Duración. 20 años, a partir del 1º de setiembre de 1978. — 6) Objeto: Explotación de bares, restaurantes, salones de fiestas, con-

literías venta de helados y todo negocio perteneciente al ramo de gastronomía, en su mayor amplitud, a cuyos fines podrá comprar, vender alquilar y transferir toda clase de inmuebles dedicados a tal fin. — 7) Capital: $ 45.000.000.— dividido en cien cuotas de $ 450.000.— cada una, suscripto e integrado con bienes valuados conforme a precios de plaza según inventario de iniciación, en la siguiente proporción: Ricardo Alberto Schiavo, 2 cuotas; José Antonio García, 5 cuotas; Dante Apolinario Arias, 1 cuota; Darío Lamazares, 2 cuotas; Camilo Zappacosta, 4 cuotas; José María Rodríguez, 1 cuota; José Antonio Viejo, 1 cuota; Eduardo Marcelo Gardino, 1 cuota; Osvaldo José Gardino, 1 cuota; Aurelio Casimiro Vega, 1 cuota; Marcelino Arias, 2 cuotas; Adolfo Dutczyn, 1 cuota; Manuel Blanco Vaquero, 4 cuotas; Manuel Pose, 1 cuota; José Manuel Rodríguez, 4 cuotas; Eduardo Miguel Veterini, 1 cuota; Alberto Mariano Ruiz, 1 cuota; María del Tránsito Vitulano de Ruiz, 1 cuota; José Luis Varela Bustelo, 2 cuotas; Luis María Ruiz, 1 cuota; José María Pérez Sánchez, 1 cuota; Balbino Silveira, 1 cuota; Daniel Alberto Carrizo, 1 cuota; Ernesto Arias Fernández, 3 cuotas; Juan Roberto Inés, 2 cuotas; Ignacio Daniel Duarte, 1 cuota; Andrés Suárez, 3 cuotas; Laureano Rodríguez, 3 cuotas; Hilda Da Silva de González, 2 cuotas; Manuel Ferreiro, 1 cuota; Salvio Rufino Pereira Arias, 1 cuota; Aquilino Fernández, 1 cuota; José Méndez, 2 cuotas; Cándido Ferreiro, 1 cuota; Luis Varela, 5 cuotas; Manuel Varela, 5 cuotas; Alfredo Varela, 5 cuotas; Vicente Santiago, 5 cuotas; Policarpo Ruiz Díaz, 1 cuota; Encarnación Vázquez viuda de García, 1 cuota; Dolores Añón, 4 cuotas, Albino Carmuega, 1 cuota; Lino Marino Corio, 2 cuotas; Héctor Alberto Córdoba, 1 cuota; Pedro Nann.., 2 cuotas; Luis Méndez, 1 cuota; Bernardo Rodríguez, 3 cuotas; José García, 1 cuota; Roberto Castiñeiras Beiroa, 2 cuotas; y Alberto Alfredo Silveira, 1 cuota. — 8) Gerentes: Los socios Balbino Silveira, Luis Varela y Lino Marino Corio, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos, en forma conjunta, salvo para trámites administrativo, judiciales y referentes al desenvolvimiento cotidiano de la sociedad, en que podrán actuar en forma individual, conjunta o indistintamente. — 9) Fiscalización: A través del Consejo de Vigilancia integrado por los socios José Antonio García, Luis María Ruiz y Laureano Rodríguez. — 10) Resoluciones: Por mayoría de votos, acordándose a cada cuota de capital un voto. — 11) Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Inventario general de iniciación de "Rogasuar S.R.L." — Objeto. — Valor unitario. — Valor total.— 1 heladera vitrina 3 puertas, marca Marinelli Nº 10076. $ 1.500.000. — $ 1.500.000. 1 heladera ciega 3 puertas, marca Marinelli. Nº 10079, $ 1.600.000. — $ 1.600.000; 1 heladera carnicera 6 puertas chicas y 1 grande, marca Marinelli, Nº 10030. — $ 2.400.000. — $ 2.400.000; 1 heladera 6 puertas, marca Marinelli, Nº 10081. — $ 3.100.000. — $ 3.100.000; 3 ventiladores 24", marca Marinelli, números 23500|1|2, $ 800.000. — $ 2.400.000; 1 extractor Búfalo, motor 3 H.P. $ 3.800.000. $ 3.800.000; 1 cocina industrial 6 hornallas, 4 hornos 2 baño-María, marca Marinelli, Nº 690. — $ 1.800.000. — $ 1.800.000; 1 parrilla a gas, 1,20 x 0,30, Marinelli, Nº 488. — $ 1.300.000. — $ 1.300.000; 1 friturador 2 canastos. — $ 800.000. — $ 800.000; 1 máquina para café, 2 canillas y 2 baño-María. — $ 1.700.000. — $ 1.700.000; 1 caja registradora sin marca. — $ 3.300.000. — $ 3.300.000; 1 licuadora 2 vasos y picadora hielo, marca Marinelli, Nº 17779. — $ 700.000. — $ 700.000; 1 panquequera, marca Marinelli, Nº 370. — $ 300.000. — $ 300.000; 1 cortadora fiambre San Salvador, s|nº — $ 950.000. — $ 950.000; 1 conservadora helados 8 latas. $ 1.200.000 — $ 1.200.000; 70 mesas tapa fórmica ... se madera. — $ 100.000. — $ 7.000.000; 140 sillas hierro cromado, tapizadas. — $ 25.000. — $ 3.500.000; Un lote de vajilla compuesto de platos de varias medidas vasos, tazas, platina, tenedores, cuchillos, cuchillas cucharas, etc. $ 7.650.000. — Total: $ 45.000.000.—.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 77.470.— e.15|12 Nº 17.147 v.15|12|78

Constructora Tesha

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 21|3|1978 y 17|10|1978. — Socios: Jaime Natalio Finkelstein, argentino, nacido el 31|3|1941, comerciante, casado, L. E. Nº 4.363.828, José Luis Cantilo 4275, Capital; Horacio Ezequiel Vodocotz, argentino, nacido el 19|11|1942, arquitecto, casado, L. E. 4.400.219, Alberto Williams 5988, Capital; Alberto Simón Fleiderman, argentino, nacido el 14|4|1936, odontólogo, casado, L. E. 4.174.097, D'Elía 1112 Ramos Mejía Luis Zylberberg, argentino, nacido el 27|9|1936, comerciante, casado, L. E. Nº 4.190.897, Martínez Castro 675, Capital, Mauricio Kiper, argentino, nacido el 19|3|1940, comerciante casado, L. E. númer 4.303.843, Cuenca 2534, Capital; Jorge Daniel Fridson, argentino, nacido el 29|11|1954, industrial, casado, D. N. I. Nº 11.500.695, Gaona 1488, 6º "C" Capital; Marcos Fridson, argentino, nacido el 6|5|1929, industrial, casado, L. E. número 4.049.667, Pujol 980, Capital; Norberto Fernando Blanco, argentino, nacido el 29|1|1942, comerciante, L. E. 4.386.341 Los Andes 1236, Haedo; María del Carmen Conforti, argentina, nacida el 12|9|1952, comerciante, D. N. I. 10.795.694, Medrano 1015, Capital; Benjamín Wisniacki argentino, comerciante, 41 años, casado, L. E. 4.197.452, San Pedrito 140, Capital; se constituye "CONSTRUCTORA TESHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en San Pedrito 140, Capital Federal; su plazo diez años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; su objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos: a la proyección promoción, construcción, comercialización, venta, dirección, administración, de inmuebles dentro del país, capital pesos 1.000.000.-. — Administración a cargo de todos los socios; en calidad de Gerentes, uso de la firma social tres cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta, desempeñan por el plazo de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por causa justa; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.910.— e.15|12 Nº 17.223 v.15|12|78

Rudy - Santoro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Rudy, 38 años de edad, industrial, casado, L. E. Nº 4.891.938, domiciliado en la calle Monseñor Chimento Nº 718 Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires y Luis Santoro, 49 años, industrial, casado, L. E. Nº 4.789.751, domiciliado en la calle Trejo Sanabria 176, Turdera, Prov. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: Escritura Nº 486 del 29 de setiembre de 1978. — Denominación: "RUDY-SANTORO S. R. L.". — Domicilio: Francisco Bilbao 2248, Capital Federal. — Objeto: Impresión, edición, distribución, comercialización, importación y exportación de material gráfico y|o fonográfico. — Plazo de Duración: 10 años a partir del 29|9|78. — Capital Social: Diez millones de pesos. — Administración: A cargo de ambos socios quienes actuarán en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — S|R.: "29" vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.370.— e.15|12 Nº 17.256 v.15|12|78

Abasto Frutihortícola

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 26 de setiembre de 1977. — Nombre de los socios: Antonino Espósito casado italiano de 60 años de edad comerciante con Cédula de Identidad 1.742.573 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Achával 438; don Salvador Espósito, casado, italiano, de 50 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número 3.185.053 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Bolivia 1632; don Antonio Espósito, casado, argentino, de 35 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.404.226, domiciliado en la calle José Bonifacio 1740, 3er. piso; don Francisco Espósito, casado, italiano, de 32 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad 1.742.574 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Rosario 254, 10º piso, Departamento A; don Ricardo Enrique Payrau, casado, argentino, de 36 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número 5.074.779 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Rojas 595, y don Antonio Domingo Espósito, casado, argentino, de 48 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad 2.629.727 de la Policía Federal, domiciliado calle Olazábal ... — Denominación ABASTO FRUTIHORTICOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal en la calle Corrientes 3247, 1er. piso, oficina 86 de esta Ciudad. — Duración: 30 años contados a partir del día de la fecha. — Objeto: El objeto de la sociedad será dedicarse a la comercialización de productos agrícolas, compra, venta, consignación y comisión en esta Capital y en todo el territorio de esta República. — Capital: Será de seiscientos mil pesos dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una de ellas totalmente suscriptas por los socios. — La dirección y administración y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los seis socios quienes revisten el carácter de Gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — E/l.: Abasto Frutihortícola. Vale. — L/t.: Espósito Hnos. No vale.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.790.— e.15|12 Nº 17.891 v.15|12|78

Herrajes J. E.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado otorgado en esta Capital con fecha 8 de noviembre de 1978, los señores: Ernesto Bernardo Landi, divorciado, comerciante, nacido el 30 de enero de 1948, argentino, domiciliado en Bauness 2273, 1º piso, departamento 4, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento 7.612.249, y Jaime Pérez Llaneza, casado, comerciante, nacido el 28 de marzo de 1944, español, domiciliado en Bauness 2273, 7º piso, departamento 22, Capital Federal., con Cédula de Identidad número 5.131 765 de la Policía Federal, han constituido la sociedad HERRAJES J. E. S.R.L.", con domicilio en la calle Monroe número 5362, Capital Federal, por el plazo de cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto es la compraventa de herrajes, compra, fabricación, distribución y venta de herramientas industriales, y compra, distribución y venta de productos químicos industriales. — Capital: $ 10 000 000. — Ambos socios en su carácter de Gerentes con las más amplias facultades tendrán a su cargo la administración y dirección de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta e individualmente, debiendo en todos los casos llevar un sello con la razón social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.030.— e.15|12 Nº 17.871 v.15|12|78

Servicomed

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Roberto Cuello, 32 años, argentino, casado, comerciante, Document Nac. de Ident. 8.262.085, Verdugas Nº 1815, Villa Adelina, partido de San Isidro. — Olinda Beatriz Figueiras de Cuello, 35 años, argentina, casada, comerciante, L.C. 4.660.586, Verdugas Nº 1815 Villa Adelina, Partido de San Isidro. — Roberto Antonio Parisi, 37 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.577.172, José C. Paz 2551, depto. 4, de planta baja, Villa Libertad, Partido de Gral. San Martín. — Carmen Ygnoto de Parisi, 62 años, argentina, viuda, comerciante, Libreta Cívica Nº 4.382.813, José C. Paz Nº 2551, depto. 2, de P.B., Villa Libertad, Partido de Gral. San Martín. — 2º) Fecha de constitución: 30 de octubre de 1978. — 3º) Denominación social: SERVICOMED, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Julián Alvarez Nº 275, planta baja, depto. 3, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La prestación de servicio de comedor, en empresas estatales, privadas, clubes, obras sociales, bares y otras instituciones similares, en locales propios o de terceros, con personal a su cargo o no. 6º) Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de octubre de 1978. — 7º) Capital social: pesos un millón ($ 1.000.000). — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes. — 9º) Organización de la representación social: Administran todos los socios: uso de la firma dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Servicomed, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Denominación. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.910.— e.15|12 Nº 17.062 v.15|12|78

Lanfranconi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo Interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por Escrituras de fechas 27 de junio de 1978, pasada al folio 919 y 24 de octubre de 1978, pasada al folio 1.810 del Registro 324 de la Capital Federal se modificó la cláusula Primera del Contrato social de "G. Lanfranconi Sociedad de Responsabilidad Limitada" quedando redactada de la siguiente manera: La sociedad denominada "G. Lanfranconi Sociedad de Responsabilidad Limitada" continuará funcionando bajo la denominación de "LANFRANCONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio social en ésta Capital Federal, en la calle Pinto 3750, pudiendo establecer agencias, sucursales y|o representaciones en cualquier punto de esta República o del exterior. — Su duración será de Veinte y un años, a contar desde el 1º de julio de 1958, fecha de iniciación establecida en el contrato constitutivo. — Entre Líneas: "G" Vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 13.420.— e.15|12 Nº 17.280 v.15|12|78

Inexpo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DANIEL Fernando Quiróz, argentino, soltero, comerciante nacido el 2|6|55, Cédula de Identidad 7.807.744, domiciliado en Avenida Lidoro Quinteros 10.., Capital Federal y Roberto Hernán Rosa Larrieu, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28|11|54, D.N.I. 11.371.777, domiciliado en Cuba 2820, Capital Federal por instrumento privado del 13|11|78 constituyen INEXPO S.R.L., con domicilio en Avenida Lidoro Quinteros 1049, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, consignación, distribución, comisión, importación y exportación de materias primas para la industria cosmética, química y farmacéutica; productos alimenticios, artículos de cuero, elementos y aparatos electrónicos y eléctricos, maquinarias para la industria y materiales para la construcción. — Duración: 5 años a contar del 13|11|78. — Capital: pesos 500.000,—. — Administración, gerencia y representación legal a cargo de ambos socios, conjuntamente. — Para las actuaciones judiciales o administrativas, en cualquier fuero, jurisdicción o instancia la representación legal podrá ser ejercida por cualquiera de los socios, separadamente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.810.— e.15|12 Nº 17.160 v.15|12|78

Mapco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del ..10|78, Raúl Secundino Pose, argentino, casado, nacido el 6|3|26, comerciante, domiciliado en Billinghurst 1625, 5º piso, depto. 17, Capital Federal, C.I. 1.941.313 y Rodolfo Manuel Agosto, argentino, casado, nacido el 10|7|22, comerciante, domiciliado en Almirante Juan F. Seguí 1287, Capital Federal, C.I. 1.993.013, constituyen MAPCO S.R.L., continuadora de los negocios sociales de Mapco Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyo contrato fuera inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 29|6|58, bajo número 1549 al folio 470 del libro 33 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Domicilio Avenida Vélez Sarsfield 1687,

Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, arrendamiento, representación, consignación, importación y exportación de máquinas para la industria, trabajos viales, explotación minera y la construcción; mandatos y servicios conexos con las expresadas actividades. — Duración: 20 años a partir del 1º|2|78. — Capital: $ 45.000,—. — Administración: A cargo de cualquiera de los socios. — Representación legal: Corresponde al socio Raúl Secundino Pose. — Cierre del ejercicio: 31 de enero.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e.15|12 Nº 17.166 v.15|12|78

Akinita

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 26 de octubre de 1978. — Socios: Basilio Tsolis, argentino, nacido el 9 de enero de 1939, divorciado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.288.925, domiciliado en Florida 142, piso 9; don Nicolás Anghelidis, griego, nacido el 19 de marzo de 1930, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.700.686, domiciliado en Viamonte ..., piso 4 y doña Sofía Tsolis de Anghelidis, griega, nacida el 27 de octubre de 1937, casada, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.251.293, con igual domicilio que el anterior. — Denominación: "AKINITA S.R.L.". — Domicilio: Calle Florida 142, piso 9, "A", Capital Federal. — Duración: 50 años a contar desde la fecha. — Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la construcción de edificios y obras civiles, contratar o subcontratar obras, trabajos de albañilería y afines, compraventa y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, fraccionamiento de tierras, loteos, loteos con fines de urbanización, edificación y enajenación de inmuebles, bajo el régimen de la ley 13.512 (propiedad horizontal) y b) Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimiento de estancias para invernadas y|o cría de ganado, tambos y cabañas. — La forestación y reforestación en cualquier precio sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros o dando participación a éstos. — Capital: Veinte millones de pesos dividido en veinte mil cuotas de un mil pesos cada una. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Nicolás Anghelidis y doña Sofía Tsolis de Anghelidis, a quienes se designa como socios gerentes, quienes tendrán así mismo el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Raspado: ejercicio. uso Vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400.— e.15|12 Nº 17.120 v.15|12|78

Mejuan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 16 de octubre de 1978, los señores Nelly Betty Basso de Loyudice domicilio: Arroyo 831, 6º piso, Capital Federal, L.C. 0.331.214, estado civil: casada, edad: 51 años, profesión: industrial. — Yolanda Basso de Mariño, domicilio Rivadavia 4658 6º piso, depto. "A", Capital Federal Libreta Cívica 0.331.212, estado civil: casada, edad: 54 años profesión: industrial. — Oscar Alberto Américo Basso, domicilio: Rivadavia 4658, 10 piso, depto. "A", Capital Federal, L.E 1.808.618, estado civil: casado, edad: 56 años, profesión industrial — Francisco Loyudice, domicilio: Arroyo 831, 6º piso, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 0.434.402, estado civil: casado, edad: 60 años, profesión: médico. — Razón social: MEJUAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la Sociedad: Avenida Rivadavia 4658, piso 6º depto. "A" Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de enero de 1978. — Objeto: Dedicarse a la explotación agrícola ganadera e inmobiliaria. Capital Social: $ 15.600.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1.300 cada una. — Órgano de administración: a cargo de tres socios, señores Oscar Alberto Américo Basso, Francisco Loyudice y Yolanda Basso de Mariño con el cargo de gerentes. — Plazo de duración de los integrantes del Organo de Administración: 1 año a contar de la fecha del presente contrato. — Uso de la firma social: a cargo de dos de los gerentes cualesquiera en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: al 31 de diciembre de cada año. — Edo.: c: Vale. — Los socios son todos argentinos. — S|L.: "Sociedad de Responsabilidad Limitada". Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690.— e.15|12 Nº 17.975 v.15|12|78

Casa Roma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 16 de noviembre de 1978, ante el escribano Roberto H. Burlo, "CASA ROMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" prorrogó el plazo de duración de su contrato social en 99 años contados a partir del 1º de diciembre de 1959.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.— e.15|12 Nº 17.600 v.15|12|78

Sport T.V.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 13 de octubre de 1978, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 2.303, del Registro 522 de la Capital Federal, el señor Rino Umberto Crosara, cedió a favor de la totalidad de los restantes socios, señores Eduardo Amadeo Dariozzi Julio Augusto Dariozzi, Omar Cayetano Mora, Eduardo Luis Dariozzi, Julio Jorge Dariozzi, Pedro Rafael Díaz, Guillermo Jorge Capurro, Italo Vitali, Esteban Luis Berisso, Ricardo José Berisso, Juan Abel Alfonso, José Fabián Ahumada y Jacobo Singer, las 6250 cuotas de $ 10.— cada una, que tenía en SPORT T.V. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en el precio de $ 1.500.000.— con el consentimiento de su cónyuge, Lily María Ramírez de Crosara, peruana, casada en primeras nupcias con Rino Umberto Crosara, Cédula de Identidad Nº 9.195.219, domiciliada en Los Ombúes 847, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Los cesionarios en su carácter de únicos socios de Sport T.V. Sociedad de Responsabilidad Limitada, aumentaron el capital social en $ 13.750.000.—, o sea hasta la suma de $ 15.000.000.— dividido en 1.375.000 cuotas de $ 10.— cada una, y modificaron el artículo cuarto del contrato social que quedó redactado así: El capital social es de $ 15.000.000.—, dividido en 1.500.000 cuotas de $ 10.— valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Eduardo Amadeo Dariozzi: 236.840 cuotas o sean $ 2.368.400; Julio Augusto Dariozzi: 236.840 cuotas o sean $ 2.368.400; Omar Cayetano Mora 236.840 cuotas o sean $ 2.368.400; Eduardo Luis Dariozzi: 157.804 cuotas o sean pesos 1.578.940; Julio Jorge Dariozzi: 78.948 cuotas o sean $ 709.480; Pedro Rafael Díaz: 78.048 cuotas o sean $ 789.480; Guillermo Jorge Capurro: 78.948 cuotas o sean $ 789.480; Italo Vitali: 78.948 cuotas o san $ 780.480; Estéban Luis Berisso: 78.948 cuotas o sean $ 789.486; Ricardo José Berisso: 78.948 cuotas o sean pesos 780.480; Jacobo Singer: 78.948 cuotas o sean $ 789.480; Juan Abel Alfonso: 39.475 cuotas o sean $ 394.750; José Fabián Ahumada: 30.475 cuotas o sean pesos 394.750.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180. —e.15|12 Nº 17.190 v.15|12|78

Arrox

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos Giúdici; Ramón Vicente Coringrato, Ana María Leonardi di Giúdici e Irma Yolanda Castro de Coringrato. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 6 de julio de 1978. — 3) Razón social o denominación: ARROX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Camarones 3875, Capital Federal. — 5) Objeto social: la fabricación, envasado, venta y comercialización de productos alimenticios, ya sea en su faz original o mediante la transformación por un proceso de producción creados o a crearse, de sustancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación. — Asimismo la sociedad podrá aceptar patentes o representaciones para fabricar en el país cualquier clase de artículo para la alimentación de personas o animales. — Podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas, mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos propios o de terceros. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Plazo de duración: diez años. — 7) Capital social: cinco millones de pesos ($ 5.000.000.—). — 8) Organización de la representación legal: A cargo de los socios quienes en calidad de gerentes y actuando en forma conjunta de dos de los mismos, tendrán el uso de la firma social. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.350.— e.15|12 Nº 17.209 v.15|12|78

G. Albarracín Equipamientos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

SOCIOS: Gustavo Enrique Albarracín, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1956, soltero, comerciante, documento Nacional de Identidad Nº 13.404.631, domiciliado en la calle Francisco Bilbao Nº 2407, Capital; Diego Ricardo Gilmour, argentino, nacido el 20 de agosto de 1946, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 5.526.205 domiciliado en la calle Páez Nº 2980 Capital y Norberto Oscar de Gennaro, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1945, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 4.537.990, domiciliado en la calle Olaya Nº 1055 dpto. A, Capital. Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 1009 de fecha 13 de noviembre de 1978, pasada ante el Escribano José Luis Terceño. — Razón Social: G. ALBARRACIN EQUIPAMIENTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: calle Nazca Nº 1346, Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros las siguientes operaciones b) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, máquinas, acondicionadores y equipamientos para oficinas, locales de negocios y|o viviendas. — c) Financieras: Aportar capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, para financiar los equipamientos de oficinas y|o locales y|o viviendas que se realicen de acuerdo a lo anteriormente establecido. — No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de duración: será de 99 años, a contar de la fecha del 13 de noviembre de 1978. — Capital Social: Se fija en la suma de dos millones de pesos, divididos en doscientas mil cuotas de valor nominal diez pesos cada una — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: será ejercida por el señor Gustavo Enrique Albarracín únicamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Testado: soltero: no vale.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400 e.15|12 Nº 17.677 v.15|12|78

Flawers

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Alberto Núñez argentino, casado de 33 años, comerciante, con L. de Enr. Nº 4.529.639, domic. en Billinghurst 2138, piso 1º, A, Capital Fed.; don Luis Angel Pierta, argentino, casado, de 30 años, comerciante, L.E. Nº 7.606.258, domic. en Cachimayo 112, piso 5º, D, Cap. Federal; y don Miguel Angel Vela Grondona, arg. casado, de 33 años, comerciante, con Lib. Enr. Nº 4.449.709, domic., en Beruti 3471, piso 7º, C, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 11|9|78. — Razón Social: FLAWERS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliada en Manco Capac 1348, Capital Federal. — Objeto Social: La industrialización y comercialización de cueros vacunos y sus derivados como también la fabricación y comercialización de calzado de cuero, de tela y plásticos en todas sus formas para hombres, mujeres y niños. — Plazo de duración: 50 años a contar de la fecha de su constitución — Capital Social: seis millones trescientos mil pesos, dividido en 630.000 cuotas de diez pesos, cada una. — Dirección, Administración y Representación de la Sociedad, a cargo de todos los socios, quienes actuarán con carácter de gerentes y harán uso de la firma social en forma indistinta, haciendo uso del sello social con sus firmas individuales y el aditamento socio-gerente — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250 e.15|12 Nº 17.660 v.15|12|78

Antonio Otero S. R. L. Exportación de Cueros-Haciendas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

QUE por escrituras Nros. 432 del 5|8|978 y 602 del 24|10|978, pasadas ante Reg. 546 Capital 1º: El señor Luis Pertusiaro, cede, vende y transfiere a favor de Enrique Torroba, sus cuotas sociales que poseía en Antonio Otero Sociedad de Responsabilidad Limitada Exportación de Cueros Hacienda ... y al propio tiempo se adecua el contrato social: — Bella Estela Otero de García, argentina, casada, de 55 años, Libreta Cívica 595.687, ama de casa, domicilio Cerrito 782 1er. piso. Alicia Elena Otero de Torroba, argentina, casada, de 50 años, Libreta Cívica 9.877.861, ama de casa, domiciliada en 9 de Julio 108 Santa Rosa La Pampa. Héctor Enrique Torroba, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, de 24 años, Libreta de Enrolamiento 10.819.484 con igual domicilio, convienen en adecuar el contrato social de ANTONIO OTERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EXPORTACION DE CUEROS HACIENDA que se llamará Antonio Otero S.R.L. con domicilio legal en Cerrito 782, 1er. piso Capital y domicilio administrativo en 9 de Julio 108 Santa Rosa La Pampa por el término de 50 años a partir del 1º 8 78. — Su objeto es la compra venta importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de productos agropecuarios y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — Su capital es $ 6.000 dividido en 600 cuotas $ 10.— cada una. — La administración, representación legal y firma está a cargo de los tres socios en carácter de socios gerentes. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Y por la siguiente escritura, se cambia nuevamente la denominación social de Antonio Otero S.R.L. por "La Primavera Agropecuaria S.R.L." — E|L: Exportación de Cuero Hacienda — Vale — Enmendado 1º — Entre líneas: Exportación de Cueros Haciendas — Todo vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080.— e.15|12 Nº 17.083 v.15|12|78

La Faconier Textil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 15 de Julio de 1976, el Sr. Walter Nelson Carlomagno, vende, cede y transfiere a favor de Juan Rogelio Persini, la totalidad de su cuota social es decir 300 cuotas que tiene y le corresponden en "LA FACONIER TEXTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma total de $ 30.000. — E|T.: "Diciembre". Vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.490.— e. 15|12 Nº 17.959 v. 15|12|78

Esidec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 3 de Abril de 1978 Daniel Armando Varela vende, cede y transfiere las 5 cuotas que tiene y le corresponden en "ESIDEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor del Sr. Rubén Viciano, por la suma de $ 250.000 y con retroactividad al día 25 de Marzo de 1978.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 4.880 — e. 15|12 Nº 17.995 v. 15|12|78

A. J. Automotores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 20 de Octubre de 1978: Socios: Armando José Rebecca, argentino, casado comerciante L.E. 4.528.501 de 33 años domiciliado Uriarte Nº 2183 Piso 2º Dep "C" Capital. María Guadalupe Pallotta de Rebecca, argentina, casada, ama de casa L.C. 5.915.105 de 30 años mismo domicilio que el anterior. — Razón Social A.J AUTOMOTORES S.R.L. Domicilio Legal Av. del Trabajo 5462 Capital. Objeto Social: La explotación de un taller para el arreglo de chapas y carrocerías de automotores pintura y mecánica en general y la compra-venuta e importación de partes y repuestos para los mismos. — Capital Social: Tres millones de pesos. — Plazo duración: diez años a partir de su inscripción en el Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial de Registro. — Administración: ambos socios designados gerentes y uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.200.— e. 15|12 Nº 17.993 v. 15|12|78

Marebar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del juzgado, Secresataría de lautorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Maximiliano Berdier, nacido el 2 de agosto de 1947, soltero, L. E. Nº 7.606.036, domiciliado en Aviador Palazzo 700, El Palomar, provincia de Buenos Aires, argentino, comerciante. Eduardo Rubén Repetto, nacido el 22 de marzo de 1945, casado, L. E. Nº 4.518.289, domiciliado en Juncal 2473, planta baja, Capital Federal, argentino, comerciante, y Marta Susana del Milagro Martínez, nacida el 26 de agosto de 1951, soltera, D. N. I. Nº 10.106.174 domiciliada en Colombres ..., Capital Federal, argentina, comerciante. — Constitución: 29 diciembre 1977. — Denominación: MAREBER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Soldado de la Independencia 1027 piso 4º, "A" Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — Objeto: por sí y|o asociada a terceros para la fabricación y|o producción de materiales para la industria de la construcción, así como uniformes, botas, cascos y guantes para esa industria y comercialización de dichos bienes: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de toda clase de obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, de edificios, barrios, caminos pavimentos, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas y administración y compra de inmuebles. — Capital: $ 900.000 dividido en 900 cuotas de mil pesos cada una aportadas por los socios en partes iguales e integradas en efectivo. — Administración: a cargo de los 3 socios en calidad de gerentes, pudiendo representar a la sociedad dos cualesquiera de ellos, salvo para disponer de inmuebles que requerirá la unanimidad de los socios. — Cierre de ejercicio social: el 31 de diciembre de cada año, confeccionándose balance general.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.520.— e. 15|12 Nº 17.710 v. 15|12|78

Famyc Industrial y Comercial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Fernando Alberto Calderón, argentino, casado, nacido el 13|12|1948 en Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.412.810, con domicilio en la calle Remedios Nº 3601, 5º piso, "A" de esta Capital, de profesión comerciante, y María Cristina Paleo, argentina, casada, nacida el 4|1|1950 en Capital Federal, Libreta Cívica Nº 6.206.471, con domicilio en la calle Remedios Nº 3601, 5º Piso, "A" de esta Capital, de profesión comerciante. — 2º Fecha de Constitución: Instrumento Privado del 18 de octubre de 1978. — 3º Denominación Social: "FAMYC" INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Domicilio Social: Azul 382, piso 6, departamento "B" Capital Federal. — 5º Objeto Social: Fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de repuestos, equipos y accesorios para máquinas e instalaciones industriales. Realizar todo tipo de comisión, consignación, mandato y representación dentro y fuera del país. — 6º Plazo de duración: 99 años a partir del 18 de octubre de 1978. — 7º Capital Social: $ 1.000.000.—. — 8º Composición de los organos de administración y fiscalización: La administración y fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios Fernando Alberto Calderón y María Cristina Paleo, quienes revestirán el carácter de socios gerentes. — 9º Organización de la Representación Legal: La representación legal estará a cargo de los socios gerentes quienes actuarán en forma conjunta o indistinta. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: El día 30 de setiembre de cada año. — Sltestado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 23.180.— e.15|12 Nº 17.889 v.15|12|78

Manal Tejidos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: MANAL TEJIDOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Constituida por escritura Nº 128 del 13|7|1978, ante el escribano Osvaldo N. Solari Costa. Socios: Pedro Masseroni, contador, casado, C. I. 3.231.808, argentino, 45 años, domiciliado en Parera 36. Salomón Nadaf, comerciante, casado, C. I. 3.858.439, argentino, 45 años, domiciliado en Paso 481, Lomas de Zamora. Luis Angel Alvarez, comerciante, casado, C. I. 5.595.648, argentino, 31 años, domiciliado en Lafinur 2991, piso 9º A, y Norberto Fernández, argentino, casado, comerciante, 34 años, C. I. 5.123.079, domiciliado en José C. Paz 3563. — Domicilio: Maipú 926, piso 2º C. — Duración: 20 años a contar de su inscripción. — Objeto: a) Fabricación, confección, compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de todo tipo de hilados tejidos, telas, tapicería, marroquinería, colchonería y artículos de deporte. b) Promoción de productos comerciales, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, prestación de servicios de asesoramiento, estudios, valuaciones, organizaciones, peritajes, quedando excluidos todos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones c) Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, y|o administración en general de toda clase de inmuebles, rurales, urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. d) Préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. — Capital: $ 1.000.000, representado por 10.000 cuotas de $ 100 cada una. La gerencia será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios, señores Pedro Masseroni, Salomón Nadaf y Luis Angel Alvarez. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.620.— e. 15|12 Nº 17.754 v 15|12|78

Frutihortícola Tres de Febrero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 14 de julio de 1976. — Nombre de los constituyentes: Francisco Espósito casado italiano nacido el 30 de octubre de 1914, comerciante, con Cédula de Identidad 1.742.547 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Rosario 254, don Salvador Espósito, casado, italiano nacido el 11 de enero de 1927 comerciante con Cédula de Identidad 3.185.053 de la Policía Federal domiciliado en la calle Bolivia 1632; don Antonio Storto, casado, argentino, nacido el 5 de junio de 1929, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.051.775, domiciliado en la calle Galván 3527, y don Romeo Roberto Minnicelli, casado, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1928, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.231.337, domiciliado en la calle Boedo 55, todos los comparecientes mayores de edad. — Denominación: FRUTIHORTICOLA TRES DE FEBRERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Corrientes tres mil doscientos cuarenta y siete, oficina setenta y seis y setenta y ocho, Capital Federal. — Duración: 30 años contados a partir del primero de enero de mil novecientos setenta y seis. — Objeto: El objeto de la sociedad será dedicarse a la comercialización de productos agrícolas, compra, venta, consignación y comisión en la Capital Federal y en todo el territorio de la República. — Capital: Seiscientos mil pesos dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una de ellas, totalmente suscriptas. — La dirección y administración y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los cuatro socios que revisten el carácter de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Raspado: Setenta y seis. Vale. — E|l.: Frutihortícola Tres de Febrero. Vale. — Lt.: "Espósito". No vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 20.740.— e.15|12 Nº 17.890 v.15|12|78

Imeta Industria de Metalización y Arenado

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 2 de Junio de 1976 el señor Federico Guillermo Carlos Müller de 82 años de edad, de nacionalidad alemana, profesión rentista, C. I. Nº 4.896.999 Pol. Fed., casado, domiciliado en la calle Lilienthal Nº 669 de Lomas del Palomar, que posee en la sociedad "IMETA INDUSTRIA DE METALIZACION Y ARENADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 2.419 cuotas, las cede y transfiere en su totalidad a favor de los socios: Andrés Antonio Guillermo Müller, de 56 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesión industrial, L.E. Nº 1.665.389, casado, domiciliado en la calle Aviadora Earthart Nº 237, de Ciudad Jardín Lomas del Palomar la contidad de 1.209 cuotas y Antonio Federico Carlos Müller de 51 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesión industrial, L.E. Nº 6.094.399, casado, con domicilio en la calle Lilienthal Nº 669 de Lomas del Palomar la cantidad de 1.210 cuotas. — Capital Social: lo constituye la suma de pesos setecientos mil integrado por setenta mil cuotas de pesos diez cada una: Andrés Antonio Guillermo Müller treinta y cinco mil cuotas de pesos diez cada una y Antonio Federico Carlos Müller treinta y cinco mil cuotas de pesos diez cada una. Por convenio privado de fecha 19 de Abril de 1977 se procede a la adecuación del contrato social a la Ley 19.550 y cambia el domicilio social y legal en la Provincia de Buenos Aires, Avenida América Nº 2498, Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, con lo que se modifican las cláusulas así: Razón Social: Imeta Industria de Metalización y Arenado Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Avenida América Nº 2498, Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: El objeto social es la explotación de la industria metalúrgica y especialmente el arenado y la metalización. Plazo duración: veinte años a partir de la fecha de este contrato. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Representación Legal: ejercida por cualquiera de los dos socios en forma indistinta, quienes actuarán con carácter de socios gerentes.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 22.570.- e.15|12 Nº 17.071 v.15|12|78

Estudio Ruiz de Cabo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 25 de octubre de 1978, pasada ante el escribano Dr. Ricardo M. Saa Avellaneda, a folio 659 del Registro Notarial Nº 502 de esta Capital a su cargo, los señores Jorge Raúl Ruiz, nacido el 3 de julio de 1937, L. E. 4.860.634, domiciliado en la calle Garay número 491 de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. y Pedro Antonio Julio de Cabo, nacido el 11 de abril de 1938, L.E. 5.620.060, domiciliado en Avenida Belgrano número 1759, 3er. piso departamento B de esta Capital; ambos argentinos, casados, ingenieros, constituyeron ESTUDIO RUIZ DE CABO S.R.L. con sede en la calle Alsina Nº 1760, 5º piso, oficina 19 de esta Capital. Objeto: Prestar servicios de asesoramiento de organización empresaria y capacitación en general. Dictar cursos especializados, procesamiento de información, comercialización de programas y cualquier otro acto relacionado con su objeto que este permitido por la ley. — Capital: $ 4.000.000. Plazo: 10 años a contar del 1º de Enero de 1978. Se designan gerentes a ambos socios, con uso indistinto de la firma social. — Para el caso de obligarla la firma deberá ser en conjunto. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: "Estudio Ruiz de Cabo S.R.L." Vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.420.- e.15|12 Nº 17.074 v.15|12|78

Okada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Toshio Okada, japonés, casado, comerciante, de 38 años de edad, C. I. Nº 7.695.162 de la Pol. Fed., domiciliado en Avda. Cabildo Nº 1418 de la Capital Federal, y doña Mizue Uchiyamada de Okada, japonesa, casada, de 30 años de edad, comerciante, C. I. Nº 9.205.269 de la Pol. Fed., domiciliada en Avda. Cabildo Nº 1418, Capital Federal. — Fecha Contrato Social: 23 de agosto de 1978. — Razón Social: OKADA S. R. L. — Domicilio Social: Cabildo Nº 1418, Capital, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto: a) compraventa, permuta, industrialización, procesamiento, elaboración, transformación, envasamiento, almacenaje, distribución, transporte, comercialización, importación y exportación de bienes muebles, maquinarias y partes de las mismas, mercaderías, materias primas vírgenes, elaboradas o semielaboradas, frutos, productos, subproductos, todo relacionado con las industrias pesquera, ganadera, frigorífica, frutícola y de la agricultura en todas sus formas y de la industria de la alimentación en general, así como también de los derivados de la caza y explotación agropecuaria, fríos, congelados, secos, salados o en conserva. b) Producción, fabricación, transformación y|o elaboración de productos y subproductos alimenticios, c) explotación de restaurantes, comedores, casas de lunch, sandwicherías, cafeterías, bares, confiterías, compraventa y expendio de toda clase de bebidas alcohólicas o no, y de toda clase de alimentos, elaborados o no y toda actividad relacionada con la industria de la alimentación y ramo gastronómico. d) comprar, vender, permutar, fraccionar, lotear, construir, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, e) explotar concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, comercio y agricultura, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto social, f) financieras: aporte de capital a sociedades o empresas o a personas para operaciones realizadas o a realizarse, constitución de hipotecas, prendas, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, compraventa, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o

privados, nacionales o provinciales y cualquier tipo de intermediación financiera, todo ello con excepción de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera o suponga concurso público. g) ejercer mandatos, corretajes representaciones comerciales o civiles, consignaciones y gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiaciones, todo ello relacionado con el objeto social. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Un millón de pesos ($ 1.000.000.—) formado por diez mil cuotas de capital de cien pesos valor nominal cada una. — Administración y Representación: Se designa para administrar la sociedad, con el carácter de socios gerentes a ambos socios constitutivos, quienes ejercerán indistintamente la representación de la sociedad y el uso de la firma social. Durará en el cargo el plazo de duración de la sociedad.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.110.— e.15|12 Nº 17.197 v.15|12|78

Editorial Informa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 6 de octubre de 1978. — Socios: Delfino Américo Luciano, argentino, soltero, nacido el 14 de enero de 1948, periodista, L. E. número 4.981.647, domicilio: Canning 2741, P.B. "A", y Ferrando Guillermo Horacio, argentino, divorciado, L. E. Nº 4.567.664, nacido el 23 de marzo de 1940, productor de cine, domicilio: Palpa 2570, 6º "A"; ambos vecinos de la Capital Federal. — Domicilio Social: Avenida Independencia 38[illegible] piso, Capital. — Denominación: EDITORIAL INFORMA S. R. L. — Duración: [illegible] años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La realización de las siguientes actividades por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: a) La publicación y edición de libros, folletos, revistas, posters y cualquier material gráfico: su impresión, distribución, importación y exportación. b) La compra y venta de libros, de material impreso de cualquier tipo, de papeles, tintas, maquinarias, repuestos y materiales utilizados para la impresión y|o encuadernación de libros, su distribución, representación, importación y exportación. c) La adquisición, cesión y negociación en cualquier forma de derechos de autor. — Capital: $ 1.000.000.— dividido en diez mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una. — La administración de la sociedad y el uso de la firma social, estarán a cargo de los socios, quienes quedan designados gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "sociedad". Vale. — Entrelíneas: "folletos". Vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520.— e.15|12 Nº 17.194 v.15|12|78

Diseños Argentinos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 22 de noviembre de 1978; Socios: Jorge Alberto Gayoso, 32 años, C.I. Nº 5.635.642, Juan B. Alberdi 1067, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Jorge Luis Suárez, 32 años, C.I. Nº 6.456.128 Arenales 757 Vicente López; Provincia de Buenos Aires; Graciela Camero, 30 años, C.I. 5.811.915, Juan B. Alberdi 1067, Olivos, Provincia de Buenos Aires, argentinos, casados, industriales, se constituye DISEÑOS ARGENTINOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Alfredo L. Bufano 1021|23, Capital Federal; Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de artículos de lencería, corsetería y prendas para playa; Prestar toda clase de servicios administrativos a empresas donde la sociedad tenga interés; Capital $ 20.000.000: Se nombra Gerente a todos los socios; uso de la firma social dos de ellos en forma conjunta; ejercicio el 31 de agosto de cada año — Para meros trámites administrativos la sola firma de un Gerente es suficiente.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978 Eduardo M. Favier Dubois. Secretario.

$ 7.930.— e. 15|12 Nº 17.814 v. 15|12|78

Bosgo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 24 de octubre de 1978; Socios: José María Bosch, 31 años, C.I. Nº 5.769. 492, Nazca 25 Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires; María Teresa Gómez de Bosch, 57 años, C.I. Nº 5.769.490, Berón de Astrada 4082, San Justo, Provincia de Buenos Aires, españoles, casados, comerciantes, se constituye BOSGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Directorio 5709 piso 2º oficina 12, Capital: $ 1.000.000: su plazo es de cinimportación, exportación, distribución, representación de repuestos, y accesorios para la industria automotriz y afines; Capital: $ 1.000.000; sup lazo es de cincuenta años a partir del 1º|11|1978; Se nombra Gerente a José María Bosch con uso de la firma social; ejercicio el 31 de enero de cada año. — Sraspado: Astraca, Vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.— e. 15|12 Nº 17.816 v. 15|12|78

Okane

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 23 de noviembre de 1978; Sociedad OKANE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificación cláusula primera fijando el domicilio legal y administrativo de la sociedad en Avenida Rivadavia 1321, Capital Federal; aumentar el capital de la sociedad fijándola en la suma de $ 6.900.000 quedan ratificadas las restantes cláusulas.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e. 15|12 Nº 17.813 v. 15|12|78

Trimer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Documento privado de fecha 6 de setiembre de 1976 Marcos Frielander que posee en Industrias TRIMER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 500 cuotas las cede al nuevo socio que ingresa Alfredo Guillermo Friedlander, argentino, soltero, comerciante, 31 años, L.E. Nº 8.242.456, Sucre 2600, Capital; modificación: Socios Juan Carlos Friedlander; Alfredo Guillermo Friedlander; aumentando el capital de $ 10.000 a pesos 1.000.000 suscripto $ 950.000 por el primero y $ 50.000 por el segundo.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810 e. 15|12 Nº 17.311. v. 15|12|78

Vistarini - Mec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Vistarini, argentino, casado, industrial, de 84 años de edad, L. E. Nº 1.538.874, domiciliado en Hualfin 1083; María Palma Airoldi de Vistarini, argentina, viuda empresaria, de 76 años de edad, L. C. Nº 0.492.778, domiciliada en Rivadavia 5125; Mario Carlos Vistarini, argentino, casado, industrial de 47 años de edad, L. E. Nº 4.508.967, domiciliado en Rivadavia 5485; Sonia Edith Vistarini de Herrera, argentina, casada, empresaria, de 51 años de edad, L. C. Nº 0.381 549, domiciliada en Rivadavia Nº 4346. — Fecha de constitución: Acto privado de fecha 16 de octubre de 1978. — Rubro social: VISTARINI-MEC S.R.L. — Domicilio: Agustín de Vedia 3036, Capital Federal. — Objeto: tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) la construcción de obras civiles y la realización de montajes industriales: realizar por cuenta propia o de terceros, estudios, el proyectos, construcciones, montajes, asistencia técnica y provisiones, en especial en el campo de la construcción de obras civiles, así como en general obras públicas o privadas de ingeniería, en cualquiera de sus especialidades dentro o fuera del país; b) importar exportar, fabricar, adquirir, y enajenar toda clase de bienes y productos vinculados a las actividades señaladas en el inciso anterior; c) mandatos: ejercer la administración de fondos, valores, bienes, capitales o empresas, mandatos representaciones, comisiones, consignaciones o gestiones de negocios; y en general realizar en cualquier forma por cuenta propia o de terceros todas las actividades que constituyen el objeto social. — Capital social: siete millones quinientos mil pesos. — Duración: hasta el 30 de setiembre de 1990. — Administración: Socio gerente: don Mario Carlos Vistarini, firma individual. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e. 15|12 Nº 17.175 v. 15|12|78

Maridel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE los componentes de MARIDEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron por documento del 18|9|1978, fijar el nuevo capital social por reforma de la cláusula 3ª en la suma de $ 2.050.000.—, representado por 205.000 cuotas de $ 10.— c|una.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.880.— e 15|12 Nº 17.178 v. 15|12|78

Cerrajería El Tigre

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: CERRAJERIA EL TIGRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Constituida por instrumento del 17|3|1978. — Socios: Arturo Monteagudo, argentino, soltero, domiciliado en Florencio Varela 437, Avellaneda, L. E. Nº 8.318.156, comerciante, 28 años y Haydée Perfecta Monteagudo, argentina, soltera, domiciliada en Florencio Varela 437, Avellaneda, D. N. I. Nº 11.438.435, comerciante 23 años. — Domicilio: México 998, Capital Federal. — Duración: 20 años, a contar de la fecha de contrato social. — Objeto: venta y reparación de cerraduras y accesorios. — Capital: pesos 3.500.000.—, representado por 350 000 cuotas de $ 10.— c|una. — La sociedad será administrada indistintamente por cualquiera de los socios. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 30 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 9.760.— e. 15|12 Nº 17.182 v. 15|12|78

Maggi, Vélez y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según instrumento privado de fecha 20 de octubre de 1978 se formalizó la transformación de la sociedad: "Maggi, Vélez & Cía., Sociedad Colectiva" en "MAGGI, VELEZ Y CIA., S.R.L.". Que en el mismo instrumento se formalizó la cesión del 10 % del capital social de Oscar Argentino Vélez a Oscar Alberto Vélez por $ 5.500.000. Que la nueva sociedad quedó integrada por: Osvaldo Juan Maggi, argentino, casado, comerciante, 65 años, Libreta Enrolamiento Nº 928.689 domicilio Gelly y Obes 2233, Capital; Oscar Argentino Vélez, argentino, casado, comerciante, L.E. número 436.956, domicilio Carabobo 762, Capital, 60 años; José Alvarez Barcia, casado español, comerciante, 49 años. C.I. Pol Fed. Nº 3.848.663; Osvaldo Juan Maggi, argentino, casado, 33 años, L.E. Nº 4.518.353, domicilio B. Matienzo 1643, Capital; y Oscar Alberto Vélez, argentino, soltero, empleado, 23 años, domicilio Carabobo 762, Capital. — La sede social será Camacuá 178, Capital. — Su objeto será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la intermediación en el comercio de hacienda, carnes y frutos del país, actuando como consignataria de tales productos. — Su duración será de 10 años desde el 20 de octubre de 1978. — El capital social se fija en la suma de $ 55.000.000, dividido en: 5.500.000 cuotas de $ 10.- c|u, suscripto así Osvaldo Juan Maggi: 1.925.000; Oscar Argentino Velez, 1.925.000; José Alvarez Barcia: 440.000; Osvaldo Juan Maggi: 660.000; Oscar Alberto Vélez: 550 000, aportadas por los cuatro primeros según balance acompañado y por el último nombrado en efectivo todo en las proporciones indicadas. — Quedan nombrados gerentes todos los socios nombrados quienes tendrán en forma indistinta el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires 7 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300.- e.15|12 Nº 17.693 v.15|12|78

El Mueble y su Arte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Jorge Horacio Rossi, argentino, casado, comerciante 46 años, L.E. Nº 5.580.332, domiciliado en Jacinto Díaz 19 1º A, San Isidro; María Carmen Fraga de Ferreira, española, casada, comerciante, 52 años, C.I. Nº 4.651.850 domiciliada en Juan Agustín García 4586 Capital. — 2) Razón social: "EL MUEBLE Y SU ARTE, S.R.L.". — 3) Domicilio: Juan Agustín García 4586, Capital. — 4) Objeto: la compra, venta, exportación, importación, distribución y comercialización de muebles de cualquier naturaleza, en todas sus formas. La industrialización, producción y elaboración de muebles de cualquier naturaleza y la realización de tareas de carpintería en general. — 5) Capital: $ 4.000.000, dividido en cuatro mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por partes iguales. — 6) Plazo: 10 años a partir del 1º de octubre de 1978. — 7) Fecha de constitución: 4|10|78. — 8) Administración: por los socios, con carácter de gerentes. — 9) Uso de firmas: conjunta. — 10) Cierre de ejercicios: 30|9|78.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 10.980.- e.15|12 Nº 17.680 v.15|12|78

Pincelada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DATOS socios: Pedro José Dandlen, argentino, casado comerciante. Libreta de Enrolamiento 4.091.030 nacido el 19|3|33, domiciliado en Cabildo 1116, piso 13, Dto. A, Capital Federal; Hipólito Victoriano Garriz, argentino, casado comerciante, Libreta de Enrolamiento 1.176.946, nacido el 13|4|19 domiciliado en Valentín Gómez 2845, piso 2º Dto 10, Capital Federal; Alberto José Puente argentino divorciado, comerciante Libreta de Enrolamiento 7.719.392 nacido el 24|0|41 domiciliado en 25 de Mayo 489, piso 6º Capital Federal; Juan Alberto Martino, argentino casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.476.740, nacido el 22/1/28, domiciliado en Sucre 830, Morón, provincia de Buenos Aires; Roberto Grebnicoff, argentino casado industrial, Libreta de Enrolamiento 4.776.438, nacido el 17|3|27, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1115, piso 7º Dto M, Capital Federal; Rubén Osvaldo Andrade, argentino, casado comerciante Cedula de Identidad 5 669.070 Policía Federal nacido el 18|10|46, domiciliado en Carlos Paz 3596 José León Suárez, provincia de Buenos Aires; Roberto Silvio Cecich, argentino, casado comerciante, Cédula de Identidad 6.454.236 Policía Federal, nacido el 18|3|51 domiciliado en Cochabamba 60, d-pto 6, San Antonio de Padua, Prov. de Buenos Aires; Héctor Carlos Delgado argentino, casado, comerciante Cédula de Identidad número 6.897.862 Policía Federal, nacido el 1º|8|27 domiciliado en Junín 1330 Capital Federal y Carlos Alberto Soto argentino, casado, comerciante, D.N.I número 10.[illegible], nacido el 9|10|51, domiciliado en Curupayti 538 Boulogne Sur Mer, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha contrato: 12|10|78 — 3) Razón social: PINCELADA S.R.L. — 4) Domicilio: Leandro N. Alem 486 6º piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: Aplicación de Pinturas y Revestimiento sobre todo tipo de sustrato industrial o del hogar ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada la sociedad a terceros en el país o en el extranjero. — 6) Plazo: Veinte años a partir de la fecha del contrato. — 7) Capital social: $ 1.000.000 — 8) Gerentes nombres y duración: Alberto José Puente, Carlos Alberto Soto y Roberto Grebnicoff mismo plazo que el de la so-

ciedad. — 9) Representación legal: A cargo de cualesquiera de los tres gerentes, pero dos en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.620.— e.15|12 Nº 17.919 v.15|12|78

Carmiel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: 15 de noviembre de 1978 por Acto Privado. — Eduardo Oscar Rajmilevich, argentino, casado, comerciante, 28 años, Libreta de Enrolamiento 8.316.212 domicilio: Aráoz Nº 672, 7º piso, departamento "B" Capital Federal y José Failenbogen, argentino casado, contador público, 38 años. Libreta de Enrolamiento 4.556.865 domicilio Yerbal 357 3º piso departamento "B" Capital Federal. — Denominación: "CARMIEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Domicilio: Corrientes 1439 3º piso departamento "A" Capital Federal. — Objeto: Compra venta importación exportación de prendas de vestir de cualquier material, tejidos de cualquier tipo artículos de viaje, de decoración, de juguetería del hogar o para regalos, de artículos tradicionales o no — Capital social: $ 400.000. — Dirección administración y representación de la sociedad: A cargo de los socios quienes revisten el carácter de gerentes con firma indistinta de ambos. — Ejercicio social. Al 31 de octubre de cada año. — Duración: 10 años, a partir del 1º de noviembre de 1978.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.— e.15|12 Nº 17.920 v.15|12|78

Gedva

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: 23 de noviembre de 1978 por acto privado Miguel Rozenek de nacionalidad argentino naturalizado, casado comerciante de 48 años, Libreta de Enrolamiento 4.182.353. José Evaristo Uriburu 353. Capital Federal; Jonás Rozenek de nacionalidad argentino naturalizado casado, comerciante 64 años, Libreta de Enrolamiento número 4.182.359. Dartaguera 2218. Capital Federal. — Denominación "GEDVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Domicilio: Avenida Santa Fe 2518/20 Capital Federal. — Objeto: Compra venta importación y exportación de prendas de vestir de cualquier material, tejidos de cualquier tipo, artículos de viaje, de decoración, de juguetería del hogar o para regalos de artículos tradicionales o no. — Capital social: $ 1.000.000 — Dirección administración y representación de la sociedad: A cargo de los socios quienes revisten el carácter de gerentes con firma indistinta de ambos. — Ejercicios sociales: Al 31 de octubre de cada año. — Duración 10 años, a partir del 1º de noviembre de 1978.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.15|12 Nº 17.921 v.15|12|78

Maderas Leem

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; a cargo de la Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 718, de fecha 14 de Julio de 1978, en la sociedad "MADERAS LEEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se procedió a aumentar el capital social a la suma de $ 5.000.000 (cinco millones) quedando dividido en cinco mil cuotas sociales de mil pesos cada una, modificando en consecuencia el artículo cuarto del contrato social. — Enm.: "Leem" Vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.— e.15|12 Nº 11.763 v.15|12|78

Muebles Marcel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONTRATO por instrumento privado del 30 de octubre de 1978. — 2) Socios: Jorge Alberto Zymerman, argentino, casado, nacido el 2 de julio de 1938 comerciante, C. I. 4.621.976, domiciliado en Pola 2944, Capital Federal; Jacobo Falevich, argentino, soltero nacido el 24 de agosto de 1941, comerciante, L. E. 4.382.152, domiciliado en Luis Belaustegui 1328, Capital Federal; Mamie Falevich, argentina, casada, nacida el 14 de setiembre de 1944, comerciante L. E. 4.447.735 domiciliado en Luis Belaustegui 1328, Capital Federal, y Mario Adolfo Falevich, argentino, casado, nacido el 4 de junio de 1948, comerciante, L. E. 5.407.283, domiciliado en Luis Belaustegui 1328, Capital Federal. — 3) Denominación: "MUEBLES MARCEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Nazca 1914|18, Capital Federal. — 5) Plazo: Veinte años, a partir del 30 de octubre de 1978. — 6) Objeto: La compra, venta, comercialización y distribución de muebles en general, artículos de iluminación, alfombramiento y decoración de interiores. — 7) Capital social: $ 3.000.000. — 8) Administración y dirección. Estará a cargo de los socios Jorge Alberto Zymerman y Jacobo Falevich, quienes revestirán el carácter de gerentes y actuarán conjuntamente, utilizando la firma de ambos precedida de la denominación social, pudiendo, en tal forma, representaria en sus actividades y negocios — 9) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e.15|12 Nº 17.684 v.15|12|78

K.B.D. Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Víctor Aldo Kadis, casado, 28 años, argentino, ingeniero, con domicilio en Julián Alvarez 342, piso 4º depto. 10, Capital. L. E. 8.319.353; Jorge Alfredo Donato casado, 37 años, argentino maestro mayor de obras con domicilio en Treveris 2576, piso 1º, Capital. D. N. I. Nº 4.375.354, y Norberto Jorge Barone Berutti, casado, 28 años, argentino ingeniero, con domicilio en José E. Rodó 4666, piso 2º Capital, L. E. 8.303.380. — 2º) Fecha de constitución: Escritura pública 18/9/78. — 3º) Razón social: "K. B. D. CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: Cucha Cucha 2286, planta baja, depto. 1, Capital. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización de construcciones de edificios, hormigón armado albañilería y toda actividad conexa a la construcción, como también la compraventa de inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación, venta, fraccionamientos o enajenación e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 10 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Se fija en la suma de $ 3.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 100 cada una, aportadas por los socios en idéntica proporción, pues cada uno aporta 10.000 cuotas, o sea, $ 1.000.000 cada socio. El aporte de los socios se encuentra integrado en maquinarias, maderas y herramientas, según el inventario, suscripto por los socios y por contador público, que se anexa a la presente. — 8º) Administración representación legal: La sociedad estará representada por todos los socios, quienes administrarán y obligarán a la sociedad en el carácter de "Gerentes" y el uso de la firma social la ejercerán en forma conjunta dos cualquiera de ellos. — 9º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: depto. 1. Capital. construcción. Valen.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130.— e.15|12 Nº 17.639 v.15|12|78

Van-Lorens

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Víctor Manuel Conca, argentino, casado, comerciante, nacido el 1|12|39, con L.E. Nº 4.298.673, domiciliado en Dr. Luis Belaustegui 4551, Capital Federal; y don Carlos Hugo Conca, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|6|43, con L.E. Nº 4.423.672, domiciliado en Saladillo 2180, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 24|10|78. — Razón Social "VAN LORENS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliada en José León Suárez 2466 de la Capital Federal. — Objeto social: industrialización y comercialización de cueros, vacunos y sus derivados como también la fabricación y comercialización de calzados de cuero, de tela y plásticos en todas sus formas para hombres, mujeres y niños. — Plazo de Duración: 50 años, a contar de la fecha de su constitución. — Capital Social: Seis millones de pesos, dividido en seiscientas cuotas de diez pesos, cada una. — Dirección y Administración y Representación: a cargo de todos los socios, quienes actuarán con carácter de gerentes y harán uso de la firma social en forma indistinta, haciendo uso del sello social con sus firmas individuales y el aditamento "socio-gerente". — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 13.420.— e. 15|12 Nº 17.979 v. 15|12|78

Expreso El Cóndor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 20|9|78, otorgada ante la Escribana Lea S. de Grynberg, al folio 456 del Registro a su cargo, se efectuó una cesión de cuotas y modificación de contrato de "EXPRESO EL CONDOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". De dicha escritura surge que el Sr. Oscar Enrique Keller cedió, vendió y transfirió a doña Liria Zulema Gabriellone, argentina, divorciada, de 47 años, comerciante, con L.C. número 1.160.199, domiciliada en Eje. Miramar 4189, Capital Federal, doscientas cincuenta cuotas de $ 10, c|u, valor nominal, que tenía en dicha sociedad, por la suma de Dos mil quinientos pesos. Asimismo se modificó la cláusula tercera de la siguiente forma: Tercera: El Capital social es de Cinco Mil Pesos, dividido en quinientas cuotas de diez pesos, valor nominal, cada una, suscriptas por los mismos en la siguiente forma: Don Eduardo Montes doscientas cincuenta cuotas o sea Dos mil quinientos pesos; y doña Liria Zulema Gabriellone, doscientas cincuenta cuotas, o sea Dos mil quinientos pesos, totalmente integrados en el giro de los negocios sociales.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 12.810.— e. 15|12 Nº 17.980 v. 15|12|78

Rue de France

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura 530, otorgada el 23|10|78, ante el escribano de esta ciudad Norber Estrin, al Fº 1.745 del Reg. 217, las únicas socias componentes de la sociedad "RUE DE FRANCE S. R. L." Mónica Fortunata Benathan de Ventura y Raquel Lily Ventura de Sciaky, resolvieron de común acuerdo aumentar el capital de la sociedad de la suma de $ 450.000 a la de $ 900.000, es decir en $ 450.000, cuyo aumento es suscripto en partes iguales por sus respectivos esposos Juan Samuel Ventura, casado en primeras nupcias con Mónica Fortunata Benathan, arg. naturalizado nacido el 25|30, C. I. P. F. 3.506.474, domiciliado en calle O'Higgins 1571 1º "D" y Víctor Ovidio Sciaky, casado en 1ras. nup. con Raquel Lily Ventura, ar., nacido el 29|6|28 L. E. 5.555.927, domiciliado en Avda. Las Heras 3702, 5º "A" ambos de esta ciudad quienes se incorporan como socios con los cargos de gerentes, y en consecuencia han resuelto modificar la cláusula cuarta del contrato social, quedando vigentes sin modificación y en toda su fuerza y vigor las demás, las cuales ratifican y confirman sin exclusión alguna, siendo dicha cláusula modificatoria del siguiente tenor: Cuarta: El capital social es de novecientos mil pesos, dividido en 900 cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios Juan Samuel Ventura, Mónica Fortunata Benathan de Ventura, Víctor Ovidio Sciaky y Raquel Lily Ventura de Sciaky, en partes iguales, es decir 225 cuotas para cada uno de ellos.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 15.250.— e.15|12 Nº 17.893 v.15|12|78

Plásticos Amip

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura 466, otorgada el 13|9|78, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, a. Fº 1.519 del Reg 217, Moisés Astromujoff casado en 1ras. nup. con Clarisa Averbuj, arg. nacida el 8|2|1922, L. E. 1.669.828 domiciliado en Avda. Callao 1994, 13º, de esta Ciudad; y Alberto Luis Fredi casado en 1ras nup. con Mónica Mariana Kuolik, arg. nacido el 12|7|52, D.N.I. 10.314.562, domiciliado en calle Estados Unidos 1135, Florida, Prov. de Bs. As. ambos industriales, mayores de edad, constituyeron "PLASTICOS AMIP S. R. L.", con domicilio legal en esta ciudad calle Lavalle 1139, 1º Piso. — Su duración es de 10 años a contar desde el 13|9|78. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, compra venta permuta distribución, consignación, importación y exportación, incluso el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos, de artículos plásticos. — Para el fiel cumplimiento de sus fines a sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El capital social se fija en la suma de $ 120.000.000, representado por 120 cuotas de $ 1.000.000 cada una suscriptas por los socios en partes iguales, es decir 60 cuotas para cada uno de ellos. — La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios quienes quedan designados gerentes, con el uso conjunto de la firma social. — El ejercicio económico social termina el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 16.470.— e.15|12 Nº 17.894 v.15|12|78

Conmet

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura 528, otorgada el 23|10|1978, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al Fº 1.741 del Reg. 217, los únicos socios componentes de la sociedad "CONMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" los cónyuges en 1ras nup Italo Humberto Gasparetti y Carmen Elida Beceyro de Gasparetti, resolvieron de común acuerdo aumentar el capital de la sociedad de la suma de $ 66.000 a la de $ 2.000.000, o sea en la suma de un millón novecientos treinta y cuatro mil pesos, cuyo aumento es suscripto por los socios en la siguiente proporción: $ 1.257.100 por Italo Gasparetti y $ 676.900 por Carmen Elida Beceyro de Gasparetti, y en consecuencia se reforma el artículo cuarto del contrato constitutivo, quedando vigentes y sin modificación y en toda su fuerza y vigor los demás, los cuales ratifican y confirman, siendo dicho artículo modificatorio del siguiente tenor. Cuarto: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos, representado por 200.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: 130.010 cuotas por Italo Humberto Gasparetti y 69.990 cuotas por Carmen Elida Beceyro de Gasparetti.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 12.810.— e.15|12 Nº 17.893 v.15|12|78

Esber

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 29 de junio de 1978, los socios de ESBER S.R.L. sociedad inscripta con fecha 15 de julio de 1976, bajo el número 1.521, del libro 77 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han aumentado el capital de la misma a la suma de catorce millones de pesos: Modificándose en tal sentido la cláusula cuarta que queda redactada de la siguiente forma: "El capital se establece en la suma de catorce millones de pesos, dividido en mil cuotas de catorce millones de pesos, dividido en mil cuotas de catorce mil pesos cada una, de las cuales corresponden quinientas cuotas al socios Roberto Pablo Boulay y quinientas cuotas a la socia María Dolly Benedicta Farías de Boulay". — Sobrerraspado: 19... - del libro. Enmendado: Esther: todo vale. — Sobrerraspado: Boulay: vale.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 10.980.— e. 15|12 Nº 17.616 v. 15|12|78

Argendata

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO privado de fecha 6|10|1978; Angel Alfredo Battiston, cede al socio Alfredo José Gallegos las 20.000 cuotas que tiene en la sociedad ARGENDATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por valor nominal de $ 200.000. — Por contrato privado de fecha 24|X| 1978 se elevó el capital de dicha sociedad de $ 1.400.000, a pesos 1.500.000, dividido en 150.000 cuotas de $ 10 v/n. c/u. — 2º) Y el señor Alfredo José Gallegos, cedió 15.000 cuotas a favor de los socios siguientes y en la proporción de: a Gustavo Adolfo Fracchia: $ 50.000, a Carlos Daniel Repetto: $ 50.000; a Alejandro Pablo Halpern $ 50.000. — 3º) Doña Ana Ester Iglesias de Antico y Luciano Tomás Cámara: suscriben e integran 50.000 cuotas c/u. en efectivo. — Modificación cláusula 3ª: El capital social se fija en la suma de $ 1.500.000, dividido en 150.000 cuotas de $ 10 v/n. c/u. suscriptas e integradas en partes iguales es decir 250.000 cuotas cada uno, aportadas en la siguiente forma: 140.000 cuotas según inventario firmado por separado en el contrato de constitución y la suma de $ 100.000 o sea 10.000 cuotas lo aportan los socios Ana Ester Iglesias de Antico y Luciano Tomás Cámara en efectivo". — Cláusula 5ª: El carácter de gerente corresponde a todos los socios teniendo el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Mandato dos años a contar del 1º de julio de 1978. — Entrelíneas: privado: vale. — Sobrerraspado: Fracchia - El: vale. — Sobretestado: socio Alfredo. Fuera de margen: a contar del 1º de julio de 1978; todo vale.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.300.— e. 15|12 Nº 17.623 v. 15|12|78

Ramos, Camean y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RAMOS, CAMEAN Y CIA. S.R.L. — Por documento privado del 29|12|67, los socios Rogelio José Indart; Manuel Emilio González y Calixto Frías, cedieron c/u. 80 cuotas o sean 240 cuotas, por la suma de $ 240.000 m/n, a favor de Belarmino Rubio, español, C.I. P. Fed. 3.934.745, domiciliado en la calle Boyacá 1834, p. 2, C; por otro documento privado del 29| 5|68, los socios Angel Ramos y Angel Rodríguez, cedieron c/u. 120 cuotas, por $ 240.000 m/n, a favor de Roberto Cestino Arean, argentino, casado, C.I. P. Fed. 3.245.482, domiciliado en la calle Pedro Echagüe 1659; por otro documento privado del 30|11|70, el socio Balarmino Rubio, cedió a sus consocios: Norberto Antonio Fatur y a Vicente Camean, 120 cuotas a c/u., es decir 240 cuotas en total por $ 2.400 y finalmente por documento privado del 25,6,74, los socios: Manuel Emilio González, Calixto Frías y Rogelio José Indart, cedieron a sus consocios: Norberto Antonio Fatur; Vicente Camean; Angel Rodríguez; Angel Ramos; Norberto Celestino Arean: 720 cuotas, adquiriendo los cesionarios: 144 cuotas c/u. por la suma de $ 7.200.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.200.— e. 15|12 Nº 17.630 v. 15|12|78

Barena

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BUENOS AIRES, nueve de octubre de 1978. — Jorgelina Angélica Tuconi, argentina, casada, nacida el 24 de mayo de 1931, ama de casa, C. I. P. F. Nº 4.211.375. Antonio Baltasar Vivares, argentino, nacido el 10 de enero de 1924, casado rentista D. N. I. Nº 4.007.180 ambos con domicilio en Feval y Vidt, San Eduardo, Merlo, Prov. Buenos Aires. — "BARENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Triunvirato 4473, 5º p. of. "D", Capital. Término: 5 años a partir de la inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del exterior a: venta y distribución de maquinarias para la construcción y viales, sus accesorios y repuestos, de cualquier índole, material y procedencia, así como la importación y exportación a todos los países del mundo de los mismos elementos en las condiciones que consideren convenientes. — Capital: $ 5.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios con el cargo de gerente por toda la vida de la sociedad. — Ejercicio: Termina el 30 de noviembre de cada año

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.030.— e.15|12 Nº 17.929 v.15|12|78

Castro Freyre Representaciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Antonio Castro Rovillard, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 1.810.475; José Antonio Castro Freyre, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 5.559.088 y Hebe Freyre de Castro Rovillard, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 144.871, todos domiciliados en Alsina 943. — 2) Fecha de constitución: 8 de agosto de 1978. — 3) Razón social: CASTRO FREYRE REPRESENTACIONES SOCIEDAD DE RESPONABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Alsina 943, piso 4º, oficina 410. 5) Objeto social: El objeto social será la representación de terceros en actividades comerciales, indsutriales e inmobiliarias, para compraventa, distribución, consignación o administración de toda clase de bienes muebles, mercaderías, semovientes o inmuebles. — 6) Plazo de duración: 30 años a partir del 1º de julio de 1974. — 7) Capital accionario: $ 500.000. — 8) Composición de los órganos de administración: Gerentes los señores José Antonio Castro Rovillard y José Antonio Castro Freyre. — 9) Organización de la representación legal: Los gerentes actuarán en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de diciembre. — Enmendado: 8 de agosto de 1978: vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 17.690.— e.15|12 Nº 17.933 v.15|12|78

Fazer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Beatriz Susana Pizzorno de Allen, argentina, divorciada, de 39 años de edad, psicóloga, C.I. de la Policía Federal Nº 4.240.011, domiciliada en Cuba 2752, Cap. Fed. y Fabio Pedro Alles, uruguayo, divorciado, de 49 años de edad, comerciante C.I. de la Policía Federal Nº 4.686.730 domiciliado en Cuba 2752. — Por instrumento privado de fecha 25 de agosto de 1978 se constituyó FAZER S.R.L. Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Tucumán Nº 1584, 3er. piso C, Capital Federal. La sociedad tendrá por objeto el estudio, edición, producción, representación, importación, exportación, filmación en teatro, cine y televisión, como así también la financiación de producciones cinematográficas o audiovisuales, relacionados con ciencias de apertura como la ovnilogía, parapsicología, bioritmología, psicotrónica, neoarqueología, esoterismo, ocultismo, cosmobiología, astrología científica, grafología y toda ciencia de apertura a crearse con un plazo de duración de diez años a partir del 25 de agosto de 1978, con capital social de un millón de pesos representado por diez mil cuotas de cien pesos cada una. La dirección y administración estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, con el cargo de gerentes y uso de la firma social. — El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: diciembre: vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.690.- e.15|12 Nº 17.950 v.15|12|78

D. P. K. Cnostrucciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 30 de setiembre de 1978, se han modificado; el término de duración de D.P.K. CONSTRUCCIONES S.R.L. que será de siete años a partir del 31 de diciembre de 1975; y la administración de la sociedad estará a cargo de los socios Angel Luis di Simone, Juan Koursaris y Emilio Pinto, en su calidad de socios gerentes. — Los socios gerentes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, pudiendo actuar solos o en forma conjunta y/o alternativamente, representando a la sociedad con la firma de cualquiera de ellos, debiendo suscribir en cada caso la firma precedida de la razón social, quedándoles terminantemente prohibido comprometerla como aval o garantía a favor de terceros, ni en negocios o comeltidos extraños a los intereses sociales. — Entrelíneas: 1975: vale. Testado: 1978: no vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.200.- e.15|12 Nº 17.970 v.15|12|78

Lubetec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo Interinamente del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 30|6|78 y modificación del 5|10 78. — Escribano Jorge Vasi Salanouvi. — María Lucila del Carmen Moreira de Martín Mardones, cede, las 10 cuotas de capital, que tiene en "LUBETEC S. R. L. por $ 100.000.— a Alberto Mario Restelli, casado, argentino, nacido el 9|11|28, L. E. 4.047.081, Avda. Salvador María del Carril, 3655, 1º piso, "5", Capital, y se desvincula de la sociedad. — En este estado los actuales socios: modifican la cláusula quinta que queda redactada así: Quinta la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Jorge Andrés Gazzo. — Antonio José Bonelli y Alberto Mario Restelli, investidos del carácter de Gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de 2 de los socios en forma indistinta, quienes podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos, permutar ceder, tomar en locación bienes muebles e inmuebles, enajenarlos y gravarlos, otorgar poderes generales y especiales, extrajudiciales y judiciales, inclusive para querellar criminalmente, comprar, vender, hipotecar prendar, tomar y despedir empleados, librar endosar y negociar cheques, letras, pagarés y demás papeles de comercio, operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, del país o del extranjero y tendrán las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes nacionales, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales conforme al art. 1.881 del Cód. Civil y el Art. 9 del Dto. Ley 5.965|63. — Se deja expresa constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. — E.L. "y modificación del 5|10|78" Vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 18.910.— e.15|12 Nº 17.911 v.15|12|78

Rodinca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pasada el 21 de junio de 1978, ante el escribano Hugo J. Gómez Crovetto de RODINCA S. R. L., se efectuó la prórroga de la sociedad, cuyo vencimiento operaba el 30 de junio de 1978, modificando el artículo 4º en la siguiente forma: "Cuarto: Se establece que la sociedad durará hasta el 30 de junio de 1980.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 6.100.— e.15|12 Nº 17.841 v.15|12|78

Byr

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 18 de agosto de 1978 el señor Carlos Alejandro Roy, cede y transfiere a la S. A. Ditlovsen y Cía. Ltda., Comercial, Importadora y Exportadora (en liquidación) 300 cuotas de capital que tiene y le corresponden en BYR S.R.L. por la suma de $ 300. — El señor Carlos Alejandro Roy, cede y transfiere a favor de Nicolás Canale, italiano, 59 años, empleado, C.I. Nº 3.575.021, casado, con domicilio en la Calle Córdoba 2509, Capital, las 200 cuotas restantes que tiene en la mencionada sociedad, por la suma de $ 200. S.A. Ditlevsen y Cía. Ltda. Comercial, Importadora y Exportadora (en liquidación), cede y transfiere a favor de Antonio Juan Terminiello, argentino, 43 años, empleado, L.E. 4.158.488, casado, domiciliado en la calle Pasteur 197, 4º piso, Capital, las 114.800 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, por la suma pesos 385.000. Se modifican: Domicilio: Corrientes 1256, piso 9º, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto explotar la fabricación y/o armado de bicicletas y sus repuestos así como la comercialización de las mismas, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — A tal efecto la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todas las operaciones financieras, comerciales e industriales que se relacionan con el interés u objeto social. — Plazo: 50 años a contar del día 6 de setiembre de 1950. — Capital: $ 115.000, representado por 11.500 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y representación: A cargo del señor Adolfo Arsenio Crusoe, quien queda designado gerente en este acto. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobretestado: diciembre: vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.470.- e.15|12 Nº 18.007 v.15|12|78

Elisitex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 31 de julio de 1978, la sociedad ELISITEX S.R.L. resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 1.000.000 a la suma de $ 5.000.000 mediante la capitalización de los saldos acreedores de sus respectivas cuentas personales y según balance cerrado el 31 de diciembre de 1977, por la suma de $ 2.000.000 y mediante el aporte en dinero efectivo, por la suma de $ 2.000.000 de los cuales los socios integran el 50 % en este acto. — Dicho Capital está representado por 50.000 cuotas de $ 100 cada una. — Se modifica: Administración: Estará a cargo de todos los socios quienes tendrá el uso de la firma social en forma indistinta, revistiendo el carácter de gerentes.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 11.590.- e.15|12 Nº 18.009 v.15|12|78

Suelos y Raíces

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ernesto Antonio Aberg Cobo, argentino, casado, de 43 años, empresario, con L. E. Nº 4.145.202, domiciliado en Washington 450 de Béccar; y Elena Teresita Pueyrredón de Aberg Cobo, argentina, casada, de 39 años, ama de casa, con L. C. Nº 3.726.489, domiciliada en Washington 450 de Béccar. — Fecha: 16 de noviembre de 1978. — Denominación: "SUELOS Y RAICES S. R. L.". — Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Arenales 1148, piso 7º, departamento "B" de la Capital Federal. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: la explotación y comercialización de cultivos, viveros, forestación y reforestaciones, compra y venta de cereales, bulbos, semillas, fertilizantes, tierra, abono, artículos de jardinería en general y productos agroquímicos, antibióticos y especialidades medicinales para uso humano, veterinario e industrial de cualquier clase que sea; b) Importación y Exportación: permuta, cesión, representación, distribución, consignación y toda otra intermediación comercial de cualquier producto, mercaderías o maquinarias que tengan relación con los enunciados precedentemente; c) Inmobiliria: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) Financiera: mediante el aporte a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, permitidas por la ley y a personas para operaciones o negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas, prendas, créditos, deudas y|o garantías, compra, venta, transacciones, cauciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, todo ello con excepción de las operaciones previstas por el Decreto Ley Nº 18 061 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 1.500.000.— dividido en 150 cuotas de $ 10.000.— que es suscripto por los socios por partes iguales. — Administración: cargo del o de los socios gerentes quienes ejercerán la representación legal de la sociedad. — En este acto se designa gerente al Sr. Ernesto Antonio Aberg Cobo. — Cierre de ejercicio: 31 de julio.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978.
Eduardo M Favier Dubois, secretario.
$ 22.570.- e.15|12 Nº 17.861 v.15|12|78

Recoman

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 24|11|78, se constituyó "Recoman S.R.L.", siendo sus disposiciones las siguientes: Socios: Ricardo Urbano Siri, argentino, 33 años de edad, casado, C. I. Nº 5.446.492, abogado, domiciliado en Juncal 874, 8º piso "R", Capital; Julio César Tellechea, argentino, casado, de 67 años de edad, C I Nº 569.528, abogado, domiciliado legalmente en Uruguay 618, piso 7º "M", Capital. — Denominación: "RECOMAN S. R. L.". — Domicilio: Uruguay 618, piso 7º "M", Capital Federal. — Objeto: tiene por objeto el ejercicio de toda clase de representaciones, comisiones, mandatos y gestiones civiles y comerciales con o sin representación, en nombre de terceros o bajo el nombre propio. — Duración: durará hasta el año 2000. — Capital: es de pesos 2.800.000.— representado por 2.800 cuotas de $ 1.000.— c|u., de las cuales 50 pertenecen al socio Siri y 2.750 al socio Tellechea. — Administración y representación: estará ejercida por cualquiera de los dos socios quienes revestirán el carácter de socios gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, asimismo podrán ejercer la representación uno o más apoderados. — Balance: 30|6 de cada año. — Disolución: será ejercida por los socios gerentes la liquidación.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978.
Eduardo M Favier Dubois, secretario.
$ 14.030.- e.15|12 Nº 17.366 v.15|12|78

Garage Familiar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jaime Schapiro, de 71 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, L. E. Nº 4.092.892, domiciliado en Ambrosetti Nº 618 (5º - 12) y Mónica Silvia Schapiro de Landa, de 29 años, casada, argentina, comerciante, L. C. número 6.254.775, domiciliada en Valentín Virasoro Nº 1443. — Fecha de constitución: 14 de noviembre de 1978. — Razón social: GARAGE FAMILIAR S. R. L. — Domicilio social: Bulnes Nº 1649|57, Capital Federal. — Objeto social: explotación de un garage para estacionamiento de automóviles. — Plazo de duración: cinco años a partir del 1º de enero de 1976. — Capital social: diez mil pesos dividido en mil cuotas de diez pesos cada una. — Administración: la representación, dirección y administración estará a cargo de Jaime Schapiro, con el cargo de Gerente con el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978.
Eduardo M Favier Dubois, secretario.
$ 12.200.- e.15|12 Nº 17.855 v.15|12|78

Shir-Li

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado otorgado en esta Capital con fecha 31 de octubre de 1978, los señores: Abraham Samirewicz, casado, comerciante, nacido el 17 de mayo de 1941, argentino, domiciliado en Luis A. Beláustegui 1816, 3º piso A, Capital Federal con Libreta de Enrolamiento Nº 4.376.091; y José Carlos Halabi, casado, comerciante, nacido el 16 de febrero de 1952, argentino, domiciliado en Suárez 1724, 4º piso, departamento C, Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.124.016, han constituido la sociedad "SHIR-LI S.R.L." con domicilio en la calle Nazca 2164, Capital Federal, por el plazo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, cuyo objeto es la compra, venta de artículos de confección y punto y es comercial. — Capital: $ 2.000.000.—. Ambos socios en su carácter de gerentes con las más amplias facultades tendrán a su cargo la administración y dirección de la sociedad y el uso de la firma social estára a cargo de ambos socios en forma indistinta e individualmente debiendo en todos los casos llevar un sello con la razón social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 diciembre de cada año. — Edado.: Shir-Li"; vale.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.810.- e.15|12 Nº 17.870 v.15|12|78

Frycam

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. - SOCIOS. David Roberto Farji, argentino, casado, ingeniero electromecánico, de 31 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.556.829, con domicilio en Anchorena 1407, piso 5º "A" de Capital Federal; Alfredo Mario Bagliani, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.981.273, con domicilio en Rosario 814, piso 18 "L", de Capital Federal; Horacio Gil, argentino, casado, ingeniero electromecánico, de 31 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 5.222.466, con domicilio en Malabia 529, Capital Federal; Marcelo Nelson Rosenblat, argentino, casado, licenciado en administración, de 33 años de edad, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 5.018.925, Libreta de Enrolamiento Nº 4.446.994, con domicilio en Virrey Loreto 2478, Capital Federal; Angel Humberto de Graça, argentino, casado, gráfico, de 53 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.326.860, con domicilio en Malvinas Argentinas Nº 296, piso 5º, "F", Capital Federal; Sara Dueñas de Farji, turca, viuda, comerciante, de 54 años de edad, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 2.675.568, con domicilio en Avda. Corrientes Nº 5753, Capital Federal, Estela Diana Fischbein de Farji, argentina, casada, comerciante, de 29 años de edad, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 6.083.108, con domicilio en Anchorena 1407, piso 5º "A", de Capital Federal; Luis Gabriel Gedacht, argentino, casado, arquitecto, de 25 años de edad, D. N. I. número 10.704.390, con domicilio en Nogoyá número 3166, piso 8º "A", de Capital Federal, y Claudio Daniel Farji, argentino, casado, arquitecto, de 25 años de edad, D. N. I. Nº 10.746.505, con domicilio en Alsina 1636, piso 1º "I", de Capital Federal. — 2. - Fecha del Contrato: 7 de noviembre de 1978. — 3. - Denominación: FRYCAM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. - Domicilio Social: Corrientes 5753, piso 10 "B", Capital Federal. — 5. - Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compraventa de propiedades, construcciones de edificios y toda actividad inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, locación, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y relgamentaciones sobre propiedad horizontal, pudiendo encarar la construcción de edificios particulares, obras públicas de cualquier índole y la intermediación en la compraventa, locación, o actividades detalladas precedentemente, de esos mismos inmubles. — 6. - Plazo de Duración: 3 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. - Capital Social: $ 500.000 (quinientos mil pesos). — 8. - Composición de los Organos de Administración: A cargo de los Sres. David Roberto Farji, Horacio Gil y Marcelo Nelson Rosenblat, quienes revestirán el carácter de socios gerentes durante el plazo de duración de la sociedad. — 9. - Organos de Representación Legal: El socio-gerente Marcelo Nelson Rosenblat en forma conjunta con uno de los restantes socios-gerentes, Sr. David Roberto Farji y|o Sr. Horacio Gil, tienen el uso de la firma social. — 10 - Fecha de Cierre de Ejercicio. El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 35.980.— e.15|12 Nº 17.829 v.15|12|78

F.A.E.C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio de cesión de cuotas de fecha 25 de julio de 1978, de F.A.E.C. S.R.L., la señora María Alicia Ballve Sarda de Letestú, argentina, casada, domiciliada en Ricardo Gutiérrez 1093, Acassuso, provincia de Buenos Aires, de 32 años de edad, ama de casa, L.C. número 5.279.974, cedió las seiscientas cuotas de capital de las cuales es titular al señor Horacio Pillado Hatheu, argentino, casado, de 35 años de edad, empleado, con domicilio en 3 de Febrero 77, piso 2º, departamento "F", L.E. Nº 4.402.294, en la suma de seis mil pesos, habiendo prestado conformidad la socia titular de las restantes cuotas de capital y la sociedad. Asimismo los socios han resuelto renovar la designación del señor Luis Alfredo Bancora, como gerente general de la sociedad sin plazo, quien representa a la sociedad. — E|l.: "de F.A.E.C., S.R.L."; vale. — Edado.: "diciembre"; vale.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 12.200 e.15|12 Nº 17.306 v.15|12|78

Puertas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del: 12|9|78, los socios de: PUERTAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Guido Gallini y Jorge Puertas, cedieron a favor de sus consocios: José Luis Puertas; Mauro Puertas, José Santiago Marques y Teodosio Villasanti, sus 1.200 cuotas, por $ 120.000, en la proporción de: 300 cuotas para cada uno de ellos. — Los cedentes se retiran de la sociedad y quedan los cesionarios con una participación de 1.250 cuotas cada uno de ellos, es decir 5.000 cuotas por un valor de $ 500.000. — Entrelíneas: 1.200: vale.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.320.— e. 15|12 Nº 17.628 v. 15|12|78

Frigotec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado 23|10|78. Constitución de sociedad. Socios: Natalio Vratovich, 28 años, soltero, yugoslavo, comerciante, Manuel García 5995, Carapachay, prov. de Buenos Aires, C.I. P.F. número 5.954.137; José Alberto Siffer, 31 años, casado, argentino, comerciante, Orazan 140, Morón, provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 7.603.621, se constituye con un plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio la sociedad "FRIGOTEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Escalada 230, Capital Federal, y domicilio comercial en Manuel García 5995, Carapachay, prov. de Buenos Aires. — La sociedad tendrá por objeto la comercialización de acondicionamiento de aire y lo relacionado con respecto a esta actividad. — Capital: $ 200.000. — Administración: ambos socios en calidad de gerentes. — Uso de la firma social indistintamente con aprobación del otro socio interinamente y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — "Diciembre": vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 12.510 e.15|12 Nº 17.807 v.15|12|78

París

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 16 de noviembre de 1978, Inés Dora Esquitino que posee en PARIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 200 cuotas de $ 100.- cada una las cede en su totalidad a favor de su consocio, señor Miguel Angel Carlos Lionti y hace renuncia al cargo de gerente; el señor Lionti en calidad de único socio resuelve en incorporar como nuevos socios a Eduardo Federico Botte, argentino, casado, comerciante, 29 años, L.E. número 7.660.592, Juan Ramírez de Velasco 1449, depto. 4 Capital; y a Enrique Seisdedos, argentino, casado, comerciante, 47 años, L.E. Nº 4.240.820, Lorenzo Sánchez 1926, Olivos prov. de Buenos Aires, quienes aportan la suma de $ 2.000.000 cada uno en bienes; a su vez el señor Lionti aumenta su capital a la suma de pesos 2.000.000, siendo en consecuencia el nuevo capital $ 6.000.000; el domicilio de la sociedad se fija en Vera 1454, Capital Federal; el plazo social se fija hasta el 8 de agosto de 1986; los tres socios quedan nombrados gerentes con uso de la firma social en forma conjunta dos cualquiera de ellos.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.310 e.15|12 Nº 17.812 v.15|12|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Pública Nº 204 de fecha 26 de julio de 1978 y Escritura 580 del 1 de noviembre de 1978 se protocoliza y ratifica el Acta de Asamblea del 26 de julio de 1978 por la cual se disuelve la sociedad "EL BOSQUE VIEJO S.C.A." y se nombra liquidadores a los señores Juan Tidona y Jorge Alberto Paolella.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 6.710.— e.15|12 Nº 18.689 v.15|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a DANIEL CALIFANO para que comparezca a estar a derecho en autos: "Califano, Daniel sobre ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

$ 1.000.— e. 4|7 Nº 85.188 v. 4|7|78
$ 1.600.— e. 1º|8 Nº 90.561 v. 1º|8|78
$ 1.600.— e. 5|9 Nº 96.330 v. 5|9|78
$ 1.600.— e. 1110 Nº 4.344 v. 1110|78
$ 1.600.— e. 14|11 Nº 11.839 v. 14|11|78
$ 1.600.— e. 15|12 Nº 18.381 v. 15|12|78

Nº 24

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los 30 días comparezcan a derecho, conforme al art. Nº 725, inc 2 ... Código Procesal en lo Civil y Comercial. Nombre del causante: MARTINEZ, NELIDA ERCOLINA. Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 47.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. —Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 4.000.— e. 15|12 Nº 18.207 v. 19|12|78

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO BENSA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 4.000.— e. 15|12 Nº 18.253 v. 1912|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

...do en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 1, comunica por un día, que en los autos: "FELTEX DE LUIS, FELDMESSER s|incidente de calificación", se ha resuelto calificar la conducta de la fallida y su responsable Luis Feldmesser de culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 15|12 Nº 4.917 v. 15|12|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Fernando J. Pozo, comunica por un día, en los autos caratulados: "Doña Juanita S.C.A. y otro s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" que con fecha 31 de octubre de 1978 se resolvió calificar la conducta de la fallida, "DOÑA JUANITA S.C.A." como culpable y fraudulenta, y excluir del presente incidente a Eduardo González Iglesias, Dora Beatriz Ramundo de González y Juana Iglesias de González.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 15|12 Nº 4.918 v. 15|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "FRIGORIFICO SAN VICENTE S.A.C.I.F.I.". El síndico designado es el contador Saúl Rymberg, con domicilio en San Martín de Tours 2916, piso 4º "A", que atento al estado de las actuaciones, se ha fijado nueva fecha de la junta de acreedores para el día 17 de abril de 1979, a las 9 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran, en caso de corresponder. — Emplázase a los acreedores para que dentro de treinta días presenten al síndico los títulos y justificativos de sus créditos. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentar los requisitos exigidos por el art. 11, inc. 2, de la Ley Nº 19.551; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (art. 95, inc. 4º, Ley Nº 19.551); c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º, Ley Nº 19.551); d) Se abstenga, y al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107, Ley Nº 19.551). Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.

e. 15|12 Nº 4.919 v. 21|12|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de HABIB, MOHAMED ID, síndico contador don Alberto Luis López, con domicilio en Corrientes 1296, 6º piso, "61", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días a contar desde la fecha de la última publicación de los edictos. Señálase para el día 14 de febrero de 1979, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 6 de abril de 1979, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar exonerador.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.15|12 Nº 4.920 v.21|12|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de ALFREDO FRANCISCO DIEZ S. A.; síndico Ezequiel Isaías Stecher, con domicilio en la calle Avenida Pueyrredón 875, piso 2º, "7" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de marzo de 1979. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en el Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de junio de 1979, a las nueve y treinta horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de ser considerados ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

e.15|12 Nº 4.921 v.21|12|78

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos "VINAGRES DUCAL S. A. s|quiebra, incidente de calificación de conducta", notifica al señor Felipe de la Rúa, la resolución de fs. 11 de esos autos, por la que se califica la conducta comercial de la fallida como fraudulenta y culpable de la cual son responsables, conforme las constancias obrantes a fs. 3 de este incidente, Manuel Angel Llatser, Rodolfo de la Rúa, Felipe de la Rúa, Héctor Saa, Vicenta Balbo y Ester Gómez.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

e.15|12 Nº 4.922 v.15|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita a la firma AJEDREZ PRODUCCIONES S.C.A. y TOST, CARLOS ALBERTO s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, por medio de edictos a fin de que comparezcan a tomar intervención que le corresponde en autos por sí, o por apoderados, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes para que los represente en autos. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. Fdo.: Enrique Fernández Pillado, Juez.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

e.15|12 Nº 4.923 v.15|12|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "TORRES, NARCISO DIEGO, s|cancelación letra de tesorería", hace saber: "Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. Autos y vistos: Previa fianza real, a prestar a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma del certificado extraviado, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 6.777, fecha emisión el 15 de diciembre de 1977 y vencimiento 16 de enero de 1978, de pesos un millón ($ 1.000.000), emitido por Labal, Cía. Financiera, a favor de Narciso Diego Torres, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89, del Decreto-Ley Nº 5.965, 63 y 4º de la 20.663). — Notifíquese a Labal S.A. — Firmado: Carlos Viale, juez".

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Raúl A. Taillabe, secretario.

$ 96.000.— e.15|12|78 Nº 18.273 v.2|1|79

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de "SZEKELY S.A.C.I."; síndico Isaac Jospe, con domicilio en la calle Lavalle 750, piso 3º depto. "I" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de febrero de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 21 de mayo de 1979 a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuanto tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose e su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad fallida para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

e.15|12 Nº 4.924 v.21|12|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, a cargo del doctor Javier E. Fernández Moores, comunica por cinco días la quiebra de "BERARDI, ENRIQUE E."; síndico: Victorino Miguel Antonio Mazzilli, con domicilio en Corrientes 989, 3er. piso, depto. "C". A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 18 de diciembre de 1978, los días martes y jueves, de 10 a 11 hs. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado el 23 de abril de 1979, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de consideralos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e.15|12 Nº 4.925 v.21|12|78

Nº 22

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por un día en el Expediente Nº 4.904: "KARMEL, s|quiebra. Incidente de calificación de conducta", que por auto de fecha 5 de setiembre de 1978 se resolvió calificar la conducta del fallido Jaime Karmel como fraudulenta por la causal del inc. 11, art. 235 y culpable por los inces. 4, 5 y 7 del art. 236, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

e.15|12 Nº 4.926 v.15|12|78

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por un día en autos "FORTUNATO DEL RIO, S.R.L., s|quiebra", Expte. Nº 1.282, que se ha designado nuevo síndico al contador Juan Andrés Sinde, con domicilio en California 2272, Capital Federal. Asimismo se hace saber a los señores acreedores verificados que deberán solicitar el pago de sus dividendos por cheque en Secretaría.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

e.15|12 Nº 4.927 v.15|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, cita y emplaza a ALCIRA ARGUMEDO DE OLSSON RIET para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Micrisol S.A.I.C.F., c|Argumedo de Olsson Riet, Alcira s|desalojo" bajo apercibimiento de designarse a la Señora Defensora de Incapaces y Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2? de noviembre de 1978. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 10.800.— e. 15|12 Nº 18.408 v. 18|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los [illegible] que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc 2º del [illegible] en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|11|78	MANUELA PAN DE MEITIN	15|12	19|12|78	17.629	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|11|78	MARIA ESTHER REGO	15|12	19|12|78	17.727	4.000
1	[illegible]	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|11|78	MARIA MARGARITA o MARGARITA VIRASORO de MARQUE	15|12	19|12|78	17.760	4.000
2	[illegible]	Horacio Roberto Granero	7|12|78	Amador MARTIN o Amador MARTIN SANJURJO	15|12	19|12|78	17.663	4.000
3	[illegible]	Lisandro J. Areco	5|12|78	OSORIO GODINHO	15|12	19|12|78	17.643	4.000
3	[illegible]	Lisandro J. Areco	4|12|78	PEDRO GARCIA	15|12	19|12|78	17.643	4.000
4	[illegible]	Martín J. Chavarri	6|12|78	AMELIA de ELIAS	15|12	19|12|78	17.786	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	23|11|78	CONCEPCION REGUERO DE MENEZ	15|12	19|12|78	17.626	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28|11|78	Amalia Elsa BARRIENTOS de GOMEZ	15|12	19|12|78	17.610	4.000
6	11	Hugo Carrillo	5|12|78	Jorgelina Esther Ibarra de Cei	15|12	19|12|78	17.608	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28|11|78	DALMASIO CIRO	15|12	19|12|78	17.699	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|11|78	Agustín FERNANDEZ y Josefina TELLE de FERNANDEZ	15|12	19|12|78	17.598	4.000
7	14	José Luis Galmarini	17|10|78	ROQUE PASCUAL PESSANO	15|12	19|12|78	17.685	4.000
8	16	Luis de Preindlsperg	20|11|78	MARCELINO VISCARRET	15|12	19|12|78	17.638	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	29|11|78	ISAIAS PISTINER	15|12	19|12|78	17.724	4.000

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	18	Alejandro Olazábal	5 12 78	NICOLAS JOSE SBRASCINI	15|12	19|12|78	17.615	4.000
10	1[illegible]	Martín J. Durand	6 11 78	Francisco Alberto Alvarez e Isabel Núñez Vda. de Alvarez	15|12	19|12|78	17.782	4.000
16	[illegible]	Martín J. Durand	21 11 78	FRANCISCO ORANGES	15|12	19|12|78	17.617	4.000
11	[illegible]	Julio Ocampo	19 12 78	Elisa Yolanda Otero de Nesci	15|12	19|12|78	17.642	4.000
11	23	A. M. C. de Durañona y Vedia	27|11|78	ALBERTO CESAR AUMEDES	15|12	19|12|78	17.597	4.000
12	[illegible]	Leopoldo Pedro Campana Vismay	24|11|78	LUIS IURLARO	15 12	19|12|78	17.699	4.000
[illegible]	24	Leopoldo Pedro Campana Vismay	22|11|78	Fernando Helman	15|12	19|12|78	17.723	4.000
12	[illegible]	Fernando Pérez Saguier	24|11|78	GUILLERMO TIPITTO	15|12	9|12|78	17.692	4.000
13	25	Luis F. P. Leiva Fernández	27|11|78	ANTONIO FERNANDO MOLINARI	15|12	19|12|78	17.714	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27|11|78	JOSE CRUDO	15|12	19|12|78	17.644	4.000
14	27	José Luis Caruso	18 7|78	RUBEN KRASNY	15|12	19|12|78	17.844	4.000
14	27	José Luis Caruso	1º|12|78	FELIPE ORESTES DUNAN	15|12	9|12|78	17.801	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|11|78	CILA GRYMBERG DE SZARAN	15|12	19|12|78	17.767	4.000
17	[illegible]	Diego Norberto Quirno	4|12|78	Rosalía o Rosa Reartes	15|12	9|12|78	17.658	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|11|78	BERNARDO DOLGOPOL	15|12	19|12|78	17.822	4.000
18	[illegible]	María Isabel Millán	9|11|78	MARIA MICAELA PASCUALINA YASILLO de MENINATO	15|12	10|12|78	17.701	4.000
[illegible]	[illegible]	María Isabel Millán	27|11|78	DAVID SPIEGEL y LILLI SCHALSCHA DE SPIEGEL	15|12	19|12|78	17.614	4.000
18	35	Iris A. Pini de [illegible]	28|11|78	CARLOS ALBERTO ORO	15|12	19|12 78	17.748	4.000
19	3[illegible]	Martha B. Gómez Alsina	20|11|78	ANTONIO MATO	15|12	19|12|78	17.618	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|12|78	HOURQUEBIE, Guillermo Primo	15|12	19|12|78	17.805	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	1º|12|78	MAXIMO DREIFUSS	15|12	19|12|78	17.665	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6|12|78	MIGUEL ESTEVEZ	15|12	9|12|78	17.669	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	15|11|78	AURELIA ESCARSOLA DE BRUNT	15|12	19|12|78	17.621	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24|12|78	NELLY CUEVAS de BELDI o NELLY CUEVAS de BALDI	15|12	19|12|78	17.601	4.000
21	42	Elsa H. Galarce Reinoso de Gaona	1º|12|78	JOSEFA LEONISA DE CAÑAS	15|12	19|12|78	17.645	4.000
[illegible]	45	Ana M. Beneventano	30|11|78	STIVELMAN, Abraham	15 12	19|12|78	17.620	4.000
24	48	Rubén R. Malatesta	4|12|78	JOSE ANTONIO SCARCELLA	15|12	19|12|78	17.679	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17|11|78	Francisco Domingo GRILLO	15 12	19|12|78	17.627	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22 11|78	GREGORIA SANZ DE REQUEJO	15 12	19|12|78	17.640	4.000
25	[illegible]	Antonio R. M. Coghlan	28|12|78	Paulina Gütauskaite	15 12	19|12|78	17.728	4.000
[illegible]	51	Julio César Dávolos	30|11|78	HORACIO GERARDO MARCH	15 12	19|12|78	17.707	4.000
26	51	Julio César Dávolos	13|11|78	ANA ELVIRA VASCHETTO de RE	15|12	19|12|78	17.721	4.000
28	[illegible]	Dora Mariana Gesualdi	30|11|78	CARLOS DOMINGO ARISI	15|12	19|12|78	17.826	4.000
28	5[illegible]	Dora Mariana Gesualdi	5|12|78	JULIO ENRIQUE MEY	15|12	19|12|78	17.791	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|11|78	ROSA FLORA ROTONDO de PANIEGO	15|12	19|12|78	17.809	4.000
*15	30	José Luis González	6|12|78	RAMON LANDIN y CONCEPCION BLANCO o CONCEPCION BLANCO DE LANDIN	15|12	19|12|78	17.652	4.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 15\|12 Nº 1.297 v. 19\|12\|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1, del Dr. Juan Octavio Gauna, Secretaría Nº 2 del autorizante, en autos Estado Nacional (Secretaría General de la Presidencia de la Nación) c|Técnica Nergal s|incumplimiento de contrato, cita y emplaza debiéndose publicar durante un día en el Boletín Oficial, a la firma TECNICA NERGAL, para que dentro de 5 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio (arts. 343, 145, 146 y 147 del Código Procesal).

Jorge H. Segreto, secretario.

e. 15|12 Nº 4.928 v. 15|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1, del Dr. Juan Octavio Gauna, Secretaría Nº 2 del autorizante, en autos Estado Nacional (Secretaría General de la Presidencia de la Nación) c|Sitefa, S.R.L. s|incumplimiento de contrato, cita y emplaza, debiéndose publicar durante un día en el Boletín Oficial, a la firma SITEFA, S.R.L., para que dentro de 5 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio, arts. 343, 145, 146 y 147 del Código Procesal).

Jorge H. Segreto, secretario.

e. 15|12 Nº 4.929 v. 15|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1, del Dr. Juan Octavio Gauna, Secretaría Nº 2 del autorizante, en autos Estado Nacional (Secretaría General de la Presidencia de la Nación) c| Técnica Nergal s|incumplimiento de contrato, cita y emplaza, debiéndose publicar durante un día en el Boletín Oficial, a la firma TECNICA NERGAL, para que dentro de 5 días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio (arts. 343, 145, 146 y 147 del Código Procesal).

Jorge H. Segreto, secretario.

e. 15|12 Nº 4.930 v. 15|12|78

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría De Martini, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN ALCARAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978.
Siro M.A. de Martini, secretario.

e. 15|12 Nº 4.931 v. 21|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Crim. y Correc. Fed. 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ANGEL OCHOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas y falsificación doc. púb., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 28 de noviembre de 1978.
Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 15|12 Nº 4.932 v. 21|12|78

PROVINCIAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados: "Yanson, Osvaldo Esteban s|concurso preventivo", ante el fracaso en la celebración de un acuerdo preventivo se ha decretado en estado de quiebra a OSVALDO ESTEBAN YANSON, intimándose a éste y a los que tengan bienes o documentación de la misma los pongan a disposición del señor síndico, bajo apercibimiento de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan. Prohíbese hacer pagos al concursado y decrétase la inhibición general de bienes del fallido. Se hace saber igualmente que el señor síndico, Dr. Jorge Alberto Sabbattini, ha constituido domicilio legal en calle Estrada 1572, de Martínez, partido de San Isidro.

San Isidro, 11 de octubre de 1978. — Guillermo L. Esteguy, secretario.

e. 15|12 Nº 4.937 v. 21|12|78

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Nº 1 a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo AGUSTIN ANTONIO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.480|76 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 28 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 15|12 Nº 4.933 v. 21|12|78

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al prófugo JOSE CAYETANO TARANTO CARVALLO, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 28.419|76, que se le siguen por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 4 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 15|12 Nº 4.934 v. [illegible]|78

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Manuel Agustín García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el término de cinco días, a los prófugos RICARDO ALFREDO BARREIRO y LUIS FERNANDO HERRERA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 17.014|78, que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

San Martín, 7 de diciembre de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario federal.

e. 15|12 Nº 4.935 v 21|12|78

MAR DEL PLATA

Por disposición de S. S., la señorita Jueza Federal subrogante de Mar del Plata, doctora Ana María Teodori, se cita y emplaza por cinco (5) días a NELSON RUBEN CARBALLO, L. E. Nº 5.290.650, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 875: "Banco de la Nación Argentina s|denuncia estafa imputado Nelson Rubén Carballo" que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2, interinamente a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

José María Figueroa, secretario

e. 15|12 Nº 4.936 v. 21|12|78

FORMOSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por sí o por apoderado, en los autos caratulados: "La Nación, c|Ittig Amaro, Alejandro, y Guanes, Pedro s|nulidad de escritura" (Expediente Nº 223, año 1973), a los herederos y|o sucesores del codemandado, don AMARO ALEJANDRO ITTIG, por el término de dos días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publicar por dos días.

Formosa, 25 de setiembre de 1978.
Mario Juan Chiari, secretario.

$ 6.400.— e. 15|12 Nº 18.196 v. 18|12|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Por disposición del señor juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Julio César Benedetti, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante Nº 4 sita en la calle Tucumán 1381, piso 1º, se hace saber por tres días, en los autos: "THE ROYAL BANK OF CANADA c| FILIPPIS, VICENTE JOSE, s|hipotecario". Expediente Nº 43.908|78, que el martillero Benjamín Villafañe rematará, el día 28 de diciembre de 1978, a las 12.30 hs. en el local de la Asociación de Martilleros, sita en la calle Talcahuano 479, el siguiente bien: Un lote de terreno sito en la calle Avellaneda 960|62, entre las de Rojas y Añasco, que mide 8.66 por 45.35 metros Nomenclatura Catastral: Manzana 17, Sección 45, Parcela 7. Zona Norte

Circunscripción VII. Matrícula 7-5.426. Partida 177.077|5. — Debe O.S.N., fojas 52, $ 77.026. — Debe Impuesto Municipal, $ 64.699. — Venta al contado, ad corpus. Desocupado. Base $ 12.000.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. Sellado de ley. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal y exhibir documentos de identidad.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 21.600.— e. 15|12 Nº 18.430 v. 19|12|78

—— Nº 3 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días que en Expediente Nº 53.785: "GUERRA, ENRIQUE, y otros, c|COSENTINO, ELVIRA MARIA, s|ejecución hipotecaria", el martillero Angel Dimeo rematará el día 22 de diciembre de 1978, a las 17 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble designado como unidad Nº 5 (Letra D), ubicado en el primer piso de la finca calle Tucumán 2238|42, Capital Federal, al contado y al mejor postor con la base de ocho millones quinientos mil pesos ($ 8.500.000), entregándose totalmente desocupado. — Visitas los días lunes, martes y miércoles, de 10 a 12 horas. Deuda por expensas comunes al 31 de octubre de 1978, $ 296.129, debiendo adicionarse lo que resulte por el mes de noviembre. — El martillero percibirá el 25 por ciento en concepto de seña y el 3 o|o en concepto de comisión, en el acto de suscribirse el respectivo boleto de compraventa, y exigirá al comprador la constitución de domicilio legal dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas según lo previsto en el art. 133, del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Ester Riesel, secretaria.
$ 24.000.— e. 15|12 Nº 18.252 v. 19|12|78

—— Nº 14 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en autos: "LABAL S.A. CIA. FINANCIERA c|SEINHART, NORBERTO ESTEBAN, s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 24.094|78), que el martillero José Ignacio Moroni rematará, el día martes 26 de diciembre de 1978, a las 16.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad Nº 49, piso 10, letra "A" de la finca situada en calle 13 Nº 617, esquina Boulevard Marítimo Nº 685|687|695, de la ciudad de Miramar, Pdo. de General Alvarado, Prov. de Buenos Aires, la que según acta de comprobación se halla desocupada. Superficie cubierta 74,73 m2 semicubierta 1,65 m2, balcón 9,68 m2, superficie total 86,06 m2, porcentual 2,20 o|o. Consta de living-comedor, dos dormitorios con placares, dos baños completos, cocina con balcón, lavadero, habitación de servicio con baño y balcón a la calle con vista al mar. — La deuda por expensas comunes al 30|9|78 asciende a pesos 131.368. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Venta al contado y al mejor postor. — Seña 20 o|o, comisión 3 o|o. — Base pesos 17.341.072. — Sellado de ley. Visitas de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — José Luis Caruso, secretario.
$ 25.200.— e. 15|12 Nº 18.265 v. 19|12|78

—— Nº 24 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días, en el Expediente Nº 25.437|78 autos: "SALME DE CANTARO, MERCEDES; BOSCO, ARMANDO C.E.; MOYANO DE GUERRERO, FRANCISCA y otros, contra NINOMIYA, GUILLERMO A., y AGENA DE NINOMIYA, MERCEDES, s|ejecuc. hipotecaria", que los martilleros Roberto M. y Jorge F. Mombelli rematarán el día 20 de diciembre de 1978, a las 15.30 hs., Corp. de Rematadores, Cangallo 1233, Cap. Fed. El inmueble ubicado en la ciudad de Lanús, Prov. de Buenos Aires, calle Caaguazú 1167|69, entre las de Pte. Sarmiento y Anatole France: Lote 38, Fracción "b", ambos de la manzana "C". Superficie total 198,14 metros. Catastro: Circ. II, Secc. "K", Manzana 4, Parcela 8. Consta de hall, liv., dos dormitorios, baño, patio, cocina y cochera. Parte superior una pieza en alto con escalera interna, garaje, comienza pasillo que conduce al fondo, existe un galpón taller de imprenta que explota el demandado, baño, oficina y depósito, existen maquinarias y fracción terreno libre todo ocupado por el demandado y su familia. Visitar de 13 a 17 horas. El inmueble se entregará desocupado. Concurrir días hábiles. Base $ 3.960.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más sellado de ley: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 26.400.— e. 15|12 Nº 18.456 v. 19|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 5 ——

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por dos días que el martillero Higinio A. Hernando, con oficina en Lavalle 1494, piso 5º, derecha, y Matrícula Nº 1362, folio 288, año 1926, actualizada art. 25 Ley 20.266, el día veintidós de diciembre de 1978 a las 15 horas en el depósito San Cayetano, calle Humberto I 2042, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: Un televisor marca Panoramic modelo Top-Line, sin número visible; una mesa rodante para televisor y un modular siete puertas, cuatro cajones y cinco estantes con una franja en parte superior enchapada en madera. — Venta decretada en autos: CERVENKI ANTONIO contra BENITEZ MARTIN JOSE, (ejecutivo, Expte. Nº 13.073|77). — Pago al contado en el acto de la subasta, entrega de lo adquirido en el mismo. — El comprador se identificará y fijará domicilio en la Capital Federal. — Comisión 10% a cargo del comprador. — Los efectos a subastarse se exhibirán hasta el día del remate de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 12.800.— e. 15|12 Nº 18.399 v. 18|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos caratulados: "PALMARES S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|ESTABLECIMIENTOS BETEDEBE S.C.A. y otras s|ejecutivo" (Expte. Nº 13.773|78), que el martillero Patricio María Carreras rematará el próximo 22 de diciembre de 1978, a las 11 horas, en Alsina Remates sito en la calle Alsina 2762|64 de esta Capital Federal un departamento ubicado en la calle Peña 2292, piso 1º, dpto. "C", unidad Nº 3, desocupado, consta de tres ambientes, hall de entrada, baño y cocina, completo, dependencias de servicio. — Adeuda Obras Sanitarias al 4|78: $ 51.971. Municipal al año 1978: $ 26.667. — No adeuda expensas comunes al 9|78. — Todo sujeto a reajuste en el momento de pago. Se exhibe los días 18, 19 y 20 de diciembre, próximos de 9 a 12 horas. — Insc. Mat. Nº 19-453-3. — Base: $ 4.461.493. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 18.000.— e. 15|12 Nº 18.457 v. 19|12|78

—— Nº 6 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en los autos: "HIBRIS S.A. s|quiebra", Expediente Nº 8.000|78, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día jueves 21 de diciembre del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 1233, Capital, un automovil marca Dodge, modelo Polara, año 1973, con motor marca Chrysler Nº 2801709, carrocería marca Dodge Nº 2 DMCO 10444, dominio C-536.307, color celeste metalizado y tapizado negro. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. Comisión: 10%. — Sellado cinco por mil. En efectivo. — El vehículo se exhibe diariamente de 9 a 17 horas en Lavalle 1236, Capital. — Entrega inmediata previo pago total. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Gastón E. Llantada, secretario.
$ 11.200.— e. 15|12 Nº 18.427 v. 18|12|78

—— Nº 10 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos: "DESCANT S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 39.139|78), que los martilleros David N. Almeyra y Emilio Cravaroli, rematarán en el salón de ventas calle Talcahuano 479, Capital, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 1978, a las 9.30, 11.30 y 9.30 horas, respectivamente, los bienes de la fallida, inventariados a fs. 95|106 de autos en el establecimiento calle Florentino Ameghino 1758|60, Capital, consistentes en máquinas, muebles, materias primas y otros que saldrán a la venta sin base y en lotes; con excepción de las máquinas prendadas a favor del Banco Nacional de Desarrollo que en número de 22 unidades se ofrecen con las bases establecidas en el juicio, que oscilan entre $ 12.000,00 a $ 750.000,00 y que tanto éstas como las no gravadas eran utilizadas en la citada planta para la industria del calzado en sus diversos tipos. Las características de las máquinas a subastar son: De centrar y armar puntas automática, ind. Italiana. — De cerrar bases. — Pegar suelas. — Horno de envejecimiento, ind. Italiana. — Clavar tacos. — Coser a black. — Coser vinchas. — Conformar mocasines. — 8 máquinas troqueladoras. — De picar punteras. — Cortar ribetes. — Rebajar cortes. — Combrar contrafuertes. — Lijar plantas. — Vulcanizar con tableros completos. — Cortadora prensadora. — Asentar con rodillo y piedra. — De desvirar. — Dar calor y estirar cueros. — Pulidoras. — Agujereadoras. — De dar vapor. — Balancines. — De columna para empaque. — Colocar birón. — Calefactores revivir neoprene. — Horno con ruedas. — Lijar de banda. — Secador en equipo. — Asentar con rodillo. — Selladora y además 31 máquinas para costuras diversas nacionales e importadas, marcas "Singer", "Shelco", "Pfaff" "Sandtag" "Adler" todas con sus motores. — 3 compresores de aire con motores de 5,5; 3 y 1 1|2 H.P. — Grandes ventiladores "Barcala". — Carros transportadores de madera y plástico con bandejas. — Artefactos portacueros. — Manovías de 25 y 19 metros con 50 y 105 bandejas. — Hilos en ovillos y bobinas para coser a black. — Tacos. — Plantillas. — Hormas. — Sacabocados de hierro y flejes. — Latas, tambores, damajuanas y botellas con productos utilizados en el rubro. — Heladera-mostrador vitrina de 4 puertas con su correspondiente equipo enfriador. — Mostradores y mesas de trabajo. — Forros. — Planchas de goma creps, corcho y microcelular. — Telas plastificadas. — Cueros sport y al cromo y otros grabados. — Cantidad de hebillas doradas y fantasías para zapatos y carteras. — Ojalillos diversos. — Rollos y cortes de goma espuma y rasados, y otros varios que serán exhibidos los días 17, 18 y 19 de diciembre en el horario corrido de 14 a 18 en el local calle Florentino Ameghino 1758|60, Capital. — Venta al contado y entrega previo pago total de precio de compra. — Seña: 30 %, comisión: 10% en efectivo en el acto del remate. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.
$ 54.000.— e. 15|12 Nº 18.419 v. 19|12|78

—— Nº 20 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por un día en autos: "DEZA FERNANDEZ NOVOA S.A. s|EEROT, LUIS s|ejecutivo", Expte. 1.997 que el martillero Paolo José Ferrari rematará el día 22 de diciembre de 1978 a las 16 horas, en Sarmiento 2343, piso 4º, "A", Capital, donde se exhibirán diariamente de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: un juego living compuesto de 1 sillón de 3 cuerpos y 2 sillones de 1 cuerpo tapizados cuerina rojo con 10 almohadones y un televisor marca Súper 65 "el dorado", gabinete madera lustrada, sin funcionar. Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 4.400.— e. 15|12 Nº 18.160 v. 15|12|78

—— Nº 24 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en el juicio: "HEFTI AKTIENGESELLSCHAFT c|DROGUERIA CURROS S. A. C. I. A. e I. s| ejec.", expediente H7, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día 20 de diciembre de 1978 a las 14.30 horas en la calle Humberto I Nº 2042, lugar donde se exhiben de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Una máquina para soldar plásticos, sin marca ni números visibles. Una máquina de escribir "Olivetti", modelo Studio 44, número 734697. Una máquina de escribir eléctrica I.B.M. Nº 82725885 modelo 71. Una máquina de escribir Remington Nº 062113024. Una máquina Divisuma 14 "Olivetti" eléctrica Nº 072-18124. Una heladera eléctrica "Columbia" familiar, esmaltada blanco, gabinete Nº 57947. Un armario metálico con dos puertas corredizas de aproximadamente 1,50 m, por igual medida de ancho. Tres escritorios tapa fórmica blanca, metálicos con tres cajones, dos de los escritorios con deterioros. Una banqueta tapizada en plástico negro sin su base metálica de 1,50 m aproximadamente. Sin base, al contado, mejor postor, comisión 10 por ciento, entrega contra pago total en efectivo.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Ana Rosa Cusnir, secretaria.
$ 16.800.— e. 15|12 Nº 18.346 v. 18|12|78

—— Nº 25 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en autos "INDIA CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A. c|FUENTES, EDUARDO D. s|ejecutivo", Exp. Nº 4.00[illegible]|77 que el martillero Eduardo Ojam Gache rematará el 20 de diciembre de 1978 a las 11 horas, en Humberto I 2042, Capital, una máquina troqueladora marca "Victoria" con motor eléctrico acoplado, que será exhibida de lunes a viernes de 9 a 18 horas, en calle Río IV 1493, Capital. Sin base, al contado y mejor postor. Entrega conf. artículo 565 C.P. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 7.200.— e. 15|12 Nº 18.206 v. 18|12|78

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por un día que el martillero Higinio A. Hernando, con oficina en Lavalle 1494, piso 5º, matrícula número 1.362, Fº 288, año 1926 (actualizada art. 24 Ley 20.266) el día veintidós de diciembre de 1978, a las quince horas, en el depósito San Cayetano, calle Humberto I 2042 procederá a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor, de un televisor Zenith, gabinete de metal con botonera al frente y una heladera eléctrica sin marca al parecer, de seis pies, color blanco, ambos en buen estado; venta decretada en autos BLUMETI VICENTE CARLOS contra CONSIGLIO NORBERTO, (ejecutivo expediente 4.212|77). Pago al contado, contra entrega de lo adquirido en el acto. El comprador se identificará y fijará domicilio en la Capital Federal. Comision 10 por ciento a cargo del comprador. Los efectos a subastarse estarán en exhibicion hasta el día del remate, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 5.600.— e. 15|12 Nº 18.303 v. 15|12|78

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en autos: "KILLNER, JORGE c|GRABOR S. R. L. s|ejecutivo, Expte. 5.206", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 21 de diciembre de 1978, a las 11.30 horas, en Humberto I 2042, Capital, una defondadora para madera marca A. J. Roberti - Danckaert, con motor incorporado eléctrico, sin número visible, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado, mejor postor. Comisión 10 por ciento en efectivo. Entrega conforme al artículo 565 del Código Procesal. El bien se exhibe de lunes a viernes, de 10 a 11 horas, en Río IV 1493, Capital. El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 8.800.— e. 15|12 Nº 18.423 v. 18|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 6 ——

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2369 c|SPIVAK KOSTERLENIK, Soc. en Com. por Acciones, s| cobro de expensas". Expte. Nº 132.567, que el martillero Enrique S. Eichman rematará en la Corporacion de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 22 de diciembre de 1978, a las 13 horas, la unidad Nº 30 (5º piso, letra A), de la finca Sánchez de Bustamante 2369. — Superficie 3[illegible] m2. — Porcentual: 1,05 %. — Base: $ 5.000.000. — Seña: 50 %. — Comisión: 3 %. — La unidad se compone de 1 ambiente, baño y cocina y se encuentra ocupada segun constancias del expediente. — Podrá visitarse de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Hugo N. Piñarre, secretario.
$ 16.800.— e. 15|12 Nº 18.290 v. 19|12|78

—— Nº 10 ——

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "CONS. DE COPROPIETARIOS ZAPIOLA 2244|13 c|BEFGAGLIO, PEDRO ALBERTO, s|ejec. de expensas", Expte. Nº 142.[illegible], que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 20 de diciembre de 1978, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, la unidad 11 (once), del piso 5º (quinto), letra "B", de Zapiola 2244|48, que consta de hall, living comedor con balcón, tres dormitorios, baño completo, toilette, antecocina, cocina, lavadero y habitación y baño de servicio. — Sup. propia 109,94 m2. — Porcentual 6,92 %. — Ocupado por quien invocara carácter de [illegible] y su familia. — Expensas de diciembre de 1978 $ 191.700. — Visitar todos los días de 10 a 12 horas. — Venta al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Base: pesos 1.917.720.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Guillermo H. [illegible], secretario.
$ 16.800.- e. 15|12 Nº 18.453 v. 19|12|78

—— Nº 12 ——

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA DO-AL S.A. c|[illegible] HECTOR [illegible], s|ejecución prendaria", Expediente Nº 2[illegible]|77 que el martillero María E. [illegible], rematará el día 23 de diciembre de 1978 a las 11 horas, en Zavalía 441, Capital, donde se exhibe, un camión marca "Magirus Deutz", modelo del año [illegible], con cabina dormitorio, motor tipo

F 8 L-413, de ocho cilindros y 230 CV, refrigerado por aire, Nº A 292.1|801955, chasis Nº 00-0592-35D1-2, sin funcionar, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 15.050.678. — Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — El Secretario

$ 14.400.— e.13|12 Nº 18.237 v.19|12|78

Nº 16

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, a cargo del Dr. José M. Mendez Marmabio, Secretaría del Dr. Luis Alvarez Juliá, comunica por tres días, en el juicio: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|VICENTE MONTAÑANA E HIJO S.R.L. s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 338), que los martilleros Comi & Pini S.R.L. rematarán el jueves 21 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, los siguientes artículos: Cedro de primera calidad en tablas y tablones de 0,0254 metros, 0,0508 metros, 0,0762 metros y 1,016 metros de espesor y largos de 2 a 7 metros y diversas medidas de ancho. Origen industria paraguaya; 2.388 metros cuadrados de cedro primera calidad en tablas y tablones; 691,67 metros cuadrados de cedro de primera calidad en tablas y tablones; 1.044 metros cuadrados de lapacho primera calidad en tablas y tablones, origen paraguayo: 1.452 metros cuadrados de lapacho primera calidad en tablas y tablones, origen paraguayo; un potro de lapacho para uso rural; 49 tranqueras de madera de lapacho Nº 5 de las siguientes medidas cada una: 1 x 4 x 3 metros; 20 tranqueras de madera de lapacho Nº 6, de las siguientes medidas cada una: 1 por 4 x 3 metros; 6.553,85 metros cuadrados de parquet de madera de lapacho de primera categoría de diversos anchos y largos; 1.463,94 metros cuadrados de parquet de madera de lapacho de primera categoría, de diversos largos y anchos; 35.000 varillas de madera de lapacho de primera calidad para alambrado de distintos espesores; 955,19 metros cuadrados de parquet de madera de lapacho de primera calidad de diversos anchos y largos; dos alanzas para pesar animales de hasta aproximadamente 2.000 kg.; 79 tranqueras en madera de lapacho de primera calidad de 3 metros de largo como mínimo; 117 tranqueras de madera de lapacho de primera calidad, de 3 metros de largo como mínimo cada una: 1.036,07 metros cuadrados de parquet de madera de lapacho de primera calidad, de diversos anchos y largos; dos balanzas para pesar animales de hasta aproximadamente 2.000 kg. cada una, elaboradas en madera de lapacho de primera calidad de tres metros de largo como mínimo, y 645 metros cuadrados de parquet elaborado en madera de lapacho de primera calidad. — Sin base y al contado. Las maderas y demás artículos se exhiben en Pedro de Mendoza 3003, Capital Federal, de lunes a viernes, de 7 a 11 y de 13 a 17 horas. Los que resulten compradores de-deral. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. deral. Sea: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. — Luis Alvarez Juliá. secretario.

$ 46.300.— e 15|12 Nº 18.313 v. 19|12|78

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres días, en el juicio: "GILOTAUX S.A. c|PERDOMO RODRIGUEZ ANTONIO y otro s|ejec. prend.", que el martillero Emilio Rolando Lescano rematará el día 27 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en la calle J. Salguero 3172, Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Citroen, modelo AZAM M. 28, año 1977, motor número K. 7000008, chasis Nº A. 024062880. dominio C. 828.510 en el estado en que se encuentra. El bien será exhibido en el lugar mencionado. Base: $ 1.251.502. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Pagos al contado. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Juan José Capelly secretario.

$ 12.000.— e. 15|12 Nº 18.255 v. 19|12|78

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por dos días, en los autos: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|LAMIRRA S.A.C.I.I.F. s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 17.439) que el martillero Luis María Varela rematará el día 27 de diciembre de 1978 a las 10.30 horas, en Juramento 1280, Capital, donde se exhibe, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 125 SP, año 1977; motor Nº 125BC 8-75-7074, chasis número 125BC-0790317. patente Nº B1403521, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.786.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Constituir domicilio en el radio del juzgado.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 9.600.— e. 15|12 Nº 18.334 v. 18|12|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13, comunica por un día, en el juicio: "AVALOS, ZENON contra CASAL, JOSE s|despido" (Expediente Nº 24.439), que el martillero Carlos Alberto Martorilli rematará el día 22 de diciembre de 1978, a las 10 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, de Capital: Un compresor de aire marca "Coremo S.R.L." Nº 5.545; una amoladora eléctrica, sin número visible; una máquina de agujerear eléctrica con motor Nº 32.883, en el estado en que se encuentran. Dichos bienes se exhiben todos los días, de 10 a 12 y de 14 a 18 horas, en la calle Río Cuarto Nº 1490, de Capital, anexo II del depósito "San Cayetano". Sin base, al contado. Comisión 10 %. Seña 30 %, en efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. — Alberto Daniel Gallo, secretario.

$ 5.600.— e. 15|12 Nº 18.180 v. 15|12|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, emplaza a MODESTO RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Portos Crespo de Rodríguez, María c|Rodríguez, Modesto s|divorcio", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Julio Campos, secretario.

$ 6.400.— e.14|12 Nº 18.042 v.15|12|78

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, hace saber a JOSE FERNANDO SERGIO, que se ha declarado su rebeldía en los autos: "Acquarone, Héctor c|Sergio, Fernando y otra s|cancelación de hipoteca".

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 4.000.— e.14|12 Nº 17.954 v.15|12|78

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ELVIRA GABRIELA MARTINEZ DE NUÑEZ y de don JUAN ANTONIO NUÑEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 17 de noviembre de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 4.000.— e.13|12 Nº 13.721 v.15|12|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24|11 al 28|11|78.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a JOSE BENITO FERNANDEZ, para que comparezca a ejercer sus derechos en autos. "Pérez de Fernández, Adelaida s|venia supletoria". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Eduardo Antonio Collazo secretario.

$ 3.200.— e.14|12 Nº 17.934 v.15|12|78

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a ASUNCION MOLLOJA por diez días a tenor de los artículos 10 y 12 de la Ley número 19.134 en autos: "Molloja, Sonia Mabel s|Adopción". — Publíquese por 2 días

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — José Luis Gallo, secretario

$ 4.000.— e.14|12 Nº 18.102 v.15|12|78

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días a MANUELA MARIA LUISA ESTER MONTES DE MORALES para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes, en autos: "Lagomarsino, Andrés e Hijos I.C.A.S.A. c|Sucesores de Morales Francisca y Teodoro Marcial s|Escrituración". — Publíquese por dos días

Buenos Aires noviembre 24 de 1978. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 6.400.— e.14|12 Nº 18.035 v.15|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4. Autos "SARALE CROS, ALBERTO s|cancelación" de certificado transferible de depósito, ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: "Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978... El certificado mencionado, titular del señor Alberto Sarale Cros fue emitido por Mariva S.A. por $ 1.747.945 con fecha de vencimiento 17 de julio de 1978. Por tales consideraciones, Resuelvo: I) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no medie oposición (artículo 89 L.L. 5.965|63). — Bindo Caviglione Fraga.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 73.000.— e.14|12 Nº 17.045 v.2|1|79

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por quince días que se ha dispuesto la cancelación de los recibos de depósitos a plazo fijo nominativos, transferibles del Banco Di Napoli, Casa Central, pertenecientes a OSCAR LOPEZ y|o MIGUEL ANGEL LONGOBUCO, números 123.593 del día 7 de junio de 1978 por valor nominal de pesos cuatro millones, por plazo de 31 días a tasa anual del 85 por ciento con importe a cobrar de pesos cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y siete, y 123.938 del día 15 de junio de 1978, por valor nominal de pesos un millón doscientos mil, por plazo de 39 días a tasa anual del 85 por ciento con importe a cobrar de pesos un millón trescientos ocho mil novecientos... ción de ambos luego de los 60 días posteriores a la última publicación si no mediare oposición.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario

$ 102.000.— e.11|12 Nº 15.972 v.2|1|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos SEGURA, NELIDA TERESA s|cancelación, hace saber que transcurridos 60 días a partir de la última publicación, se autorizará el pago a Nélida Teresa Segura, en virtud de decretarse la cancelación, del certificado de ahorro con ajuste CC-6 Nº 15.417 emitido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro el 3 de mayo de 1977 por un capital de $ 80.000, con vencimiento 3 de noviembre de 1977. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. El Secretario.

$ 48.000 e 14|12 Nº 17.957 v. 5|1|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21 hace saber por quince días la pérdida de certificado de depósito a plazo fijo Nº 0000667862. instransferible, expedido por el First National City Bank (Casa Matriz - Bartolomé Mitre Nº 502, Capital Federal), a nombre de Carlos María Barros, por el importe de $ 730.000, emitido el día 8 de noviembre de 1977 con vencimiento el día 8 de diciembre de 1977 y con una tasa de interés anual de 125 %. — Asimismo se hace saber que se ordenará su cancelación definitiva para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. —

Buenos Aires 16 de noviembre de 1978. — Osvaldo D Castruccio, secretario.

$ 60.000.— e.27|11 Nº 14.664 v.18|12|78

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "EDITORIAL CONJUNTA S.R.L.", síndica: Rosa Novelli, con domicilio constituido en la calle Corrientes 1327, 4º piso, oficina 12, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de marzo de 1979. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 11|12 Nº 4.914 v 15|12|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 15 días en autos: GONZALEZ DE SUAREZ, DOLORES y otra s|Cancelación de Certificado de Depósito Expediente Nº 39.178. Decrétese la cancelación del instrumento que se describe: un certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible, con vencimiento 28|2|78, Nº 158.117, por la suma total de $ 745.578, girado sobre el Banco Tornquist, con domicilio en Bartolomé Mitre 531, Capital, Sucursal Villa del Parque. — El instrumento fue emitido en Bs As., el 27|1|78, siendo sus beneficiarias Dra Carmen Alcira Suárez y Dra. Dolores González de Suárez, indistintamente. — La entidad bancaria recibió $ 680.000, por 32 días redituando un 110% de interés anual.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. La secretaria.

$ 72.000 e 14|12 Nº 13 ... v. 4|1|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en los autos "LA PLATA CEREAL S.A.C.I.A.F e I., s|cancelación de pagaré", hace saber que se ha ordenado la cancelación del pagaré librado el día 8 de agosto de 1978. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89. del Decreto número 5.965|63 decrétase a cancelación del siguiente pagaré, librado el día 8 de agosto de 1978, por el Sr José Waintrub con domicilio en la calle Azcuénaga 406 Capital, por un importe de $ 2.050.000 (dos millones cincuenta mil pesos) a la orden de Laib Argentina S.R.L., con domicilio en la calle Lambaré 1063|67 con fecha de pago 15 de noviembre de 1978 endosado a favor de La Plata Co. S.A.C.I.A.F e I., con domicilio en la calle Reconquista 458, piso 14. Capital — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín. haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de La Plata Cereal Co S.A.C.I.A.F e I una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el término no se dedujere oposición — Notifíquese por cédula al librador — Isabel Míguez, juez Nacional de Comercio

Buenos Aires. 22 de noviembre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 108.000.— e. 4|12 Nº 16.079 v 26|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días en autos: CASA BERELSONAS S.R.L. c.LEDESMA, LUIS GILBERTO s|ejec. prendaria, Expte. Nº 162.391, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 29 de diciembre de 1978, a las 9 horas, en el local sito en la Avda. Corrientes Nº 5839, de esta Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, una máquina de coser marca Singer, modelo 307 N-KA 112201, completamente equipada. — Base: $ 47.000. — Comisión 10%. — Todo al contado en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. El Secretario.

$ 10.800 e. 14|12 Nº 17.858 v. 18|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días en autos: CASA BERELSONAS, S.R.L. c|SANCHEZ DE VALDIVIEZO, GUADALUPE s|ejec. prendaria. Expte Nº 162.393, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 29 de diciembre de 1978, a las 9 y 15 horas, en el local sito en la Avda. Corrientes 5839 de esta Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 15 a 18 hs. dos máquinas de coser marca Juki, modelo D.D.L.-227, Nº B 227-86733 y Nº B 227-85295, completamente equipadas. — Base: $ 95.400. — Comisión 10% — Todo al contado en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. El Secretario.

$ 12.000. e. 14|12 Nº 17.859 v. 18|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|11|78	MARIA AMANDA MAYOBRE de PETROCINO	13|12	15|12|78	17.080	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|11|78	CATALINA MORINELLI de BARONE	13|12	15|12|78	17.255	4.000
3	5	Ester Riésel	20|11|78	JOSE PRANTEDA	13|12	15|12|78	16.976	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	23|11|78	JUAN EMILIO CASELLA	13|12	15|12|78	17.032	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|5|78	EOILA JULIETA FRESNEDOSO de GUBERTI o ZOILA CATALINA FRESNEDOSO de GUBERTI	13|12	15|12|78	17.202	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	22|11|78	FRANCISCA ELENA MAYORAZ de MAI	13|12	15|12|78	17.069	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	15|9|78	Aurora Esther LAMAS de RULLI	13|12	15|12|78	16.990	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30|11|78	ROBERTO MARTIR DESTEFANIS	13|12	15|12|78	17.081	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28|11|78	ANTONIO FERNANDEZ	13|12	15|12|78	17.133	4.000
6	11	Hugo Carrillo	8|9|78	ALBERTO ACRICH	13|12	15|12|78	17.070	4.000
6	11	Hugo Carrillo	30|8|78	Antonio MARTINEZ y Delfina GONDAR de MARTINEZ	13|12	15|12|78	17.208	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|11|78	PEDRO GOMIZ	13|12	15|12|78	17.193	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	28|11|78	ORNELLA OZIONI DE VLASICH	13|12	15|12|78	17.110	4.000
6	11	Hugo Carrillo	20|9|78	FEDERICO GUILLERMO GIMMI	13|12	15|12|78	17.234	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	30|11|78	JOSE MANUEL DIEGUEZ	13|12	15|12|78	17.229	4.000
7	14	José Luis Galmarini	1º|12|78	BERNARDO JULIAN LAUREANO [illegible]ERNARDO LAUREANO JULIAN MARTINEZ	13|12	15|12|78	17.021	4.000
7	14	José Luis Galmarini	2|10|78	EDGARDO EMILIO ZAPIOLA TIERNEY	13|12	15|12|78	17.235	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	29|11|78	JUAN MESSINA y MARIA PURA GARCIA DE MESSINA	13|12	15|12|78	17.024	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	7|11|78	MANUEL RECIOY	13|12	15|12|78	17.043	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21|11|78	ITA BEZNOSKO	13|12	15|12|78	17.217	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|11|78	Elena Leonor Basso	13|12	15|12|78	16.978	4.000
9	17	Margarita J. Amengual Amisano	30|10|78	ISABEL CALZADA de ARCHIERI	13|12	15|12|78	17.112	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	1º|12|78	ANTONIO EDUARDO ALO	13|12	15|12|78	17.116	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|11|78	ANGELA PEREDA de ROVIRA	13|12	15|12|78	17.231	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	30|11|78	CARLOS MOLINA	13|12	15|12|78	17.247	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|10|78	MARIA MONTALA DE CHABUHI	13|12	15|12|78	17.274	4.000
10	19	Martín J. Durand	1º|12|78	ELIAS VIEIRA BELEN y JOSEFA ARANALDE de VIEIRA BELEN	13|12	15|12|78	17.277	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|11|78	ORLANDO PANDOLFI	13|12	15|12|78	17.210	4.000
10	19	Martín J. Durand	24|11|78	LEDESMA, Natalia	13|12	15|12|78	17.144	4.000
11	21	Julio Campos	30|11|78	JOSE FERNANDEZ, MARIA IRENE ESPERANZA DE LA PEÑA y JOSE NICOLAS FERNANDEZ	13|12	15|12|78	17.030	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	20|10|78	Mariuccia Casiero de Barone	13|12	15|12|78	17.230	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	24|11|78	José Porco	13|12	15|12|76	17.016	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	10|11|78	Celia Marta Battaglia de Magritti	13|12	15|12|78	17.093	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30|11|78	JOSEFA BARBERI de RUSSO	13|12	15|12|78	17.181	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	23|11|78	ELVIRA CONCEPCION DRAGHI DE ZAGAGLIA	13|12	15|12|78	16.934	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	28|11|78	EUGENIO CARMELO VALENTIN DAMIANO	[illegible]12	15|12|78	17.064	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	4|12|78	ALBERTO LEMA		15|12|78	17.172	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17|11|78	TEOFILO MUSERI		15|12|78	16.970	4.000
14	27	José Luis Carus[illegible]	28|11|78	PALMIRA CUBEROS y ALFREDO ELIAS ARNEJO	[illegible]	15|12|78	17.275	4.000
15	29	José Eduardo [illegible]usso	24|11|78	ALBERTO SALVADOR PAPA	13|12	15|12|78	17.119	4.000
16	32	Marta N. [illegible] de Negri	16|10|78	LUIS MELLINO y MIGUEL MELLINO	13|12	15|12|78	17.026	4.000
16	32	Juan Carlos [illegible]uis	23|12|77	Maria Esther Varela de Marassi	13|12	15|12|78	17.082	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|12|78	Manuel RODRIGUEZ y Fiorina DELLAFIORE de RODRIGUEZ	13|12	15|12|78	17.109	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29|11|78	ANA ALBANO DE REBELLO	13|12	15|12|78	17.053	4.000
17	34	Di[illegible]erberto Quirno	28|11|78	MARIA FONTANELLA DE IARIA y|o MARIA FONTANELLA DE YARIA	13|12	15|12|78	16.971	4.000
18	3[illegible]	[illegible] Isabel Milián	16|11|78	IRENE CAIME	13|12	15|12|78	17.258	4.000
20	39	[illegible]a C. Pascuali	27|11|78	ROBUSTIANA PALACIO DE GIACUMBO	13|12	15|12|78	17.122	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	22|11|78	Cosetta TOCCAFONDI de BORGIOLI	13|12	15|12|78	16.979	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	1º|12|78	JOSE OLIVETO y ROSA VALENTE de OLIVETO	13|12	15|12|78	17.041	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	28|11|78	ALBERTO MERLO	13|12	15|12|76	17.179	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	28|11|78	José Francisco MARIÑO	13|1[illegible]	15|12|78	17.145	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|11|78	DOLORES CESAR	13|12	15|12|78	17.100	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|11|78	JOSE FERNANDEZ	13|12	15|12|78	17.129	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4|12|78	ERNESTO RAUL MOLINA	13|12	15|12|78	16.981	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|11|78	ANGELA ROGELIA BACCARO de JOSEPH O'DONEIL	13|12	15|12|78	16.985	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	17|11|78	Manuel Rodriguez	13|12	15|12|78	17.190	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|8|78	Pedro ROQUEIRO y Pilar PIEDRA de ROQUEIRO	13|12	15|12|78	16.989	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|10|78	ANA LIBERATA GRISAFI	13|12	15|12|78	17.293	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|11|78	SIMON BIBE; MAGDALENA CLARA MAIOLA y HECTOR SIMON BIBE	13|12	15|12|78	17.047	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|11|78	JOSE CERVIÑO	13|12	15|12|78	17.055	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|11|78	TERESA MICAELA TESSONE DE BERTANI	13|12	15|12|78	17.191	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|7|78	ANGEL BRESCIANI	13|12	15|12|78	17.189	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	30|11|78	FLORENTINO FRANCESCHELLI	13|12	15|12|78	17.117	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	20|11|78	ERMINIA MARIA o HERMINIA MARIA DEL BO DE DIAZ	13|12	15|12|78	17.212	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	17|11|78	VICTOR HUGO PERRONE	13|12	15|12|78	17.221	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|10|78	CAYO RUIZ	13|12	15|12|78	17.188	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	17|11|78	Elena Antonieta GIUMELLI de ZUNINO	13|12	15|12|78	17.078	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	28|11|78	RICARDO OSVALDO RICCI	13|12	15|12|78	17.079	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	29|11|78	Fortunata DAHAN DE COHEN	13|12	15|12|78	17.022	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	24|11|78	Atilio Evaristo FURLOTTI	13|12	15|12|78	17.098	4.000
26	51	Julio César Dávolos	27|11|78	ROBERTO LUIS VILA	13|12	15|12|78	17.084	4.000
26	51	Julio César Dávolos	15|11|78	ZULEMA MERCADO DE HERRERA	13|12	15|12|78	17.095	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27|11|78	ELENA MARIA VIQUEIRA	13|12	15|12|78	17.296	4.000
28	56	José Luis Gallo	27|11|78	PURA ROSA MOLINA DE MILANO	13|12	15|12|78	16.988	4.000
28	56	José Luis Gallo	22|11|78	BERNARDINA ROSA PERRI de OBREDOR	13|12	15|12|78	17.101	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|10|78	PEDRO MANUEL SCAIOLA y VIRGINIA ANGELA CARLOTA COMPAGNONE de SCAIOLA	13|12	15|12|78	17.282	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|10|78	EMILIA BARRIO DE ANDRES	13|12	15|12|78	17.026	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|11|78	CONSUELO AGUADO y RAMIREZ de TRUCCO	13|12	15|12|78	17.262	4.000
30	59	Luis José Carbajido	23|11|78	ENRIQUE NAVEIRA	13|12	15|12|78	17.031	4.000
30	59	Luis José Carbajido	28|11|78	ENRIQUE EMILIO MARGALEJO	13|12	15|12|78	17.287	4.000
• 2		Adriana Lucía Nanni	24|10|78	Hermelinda Torres de Martínez	13|12	15|12|78	17.138	4.000

• Especial en lo Civil y Comercial

e.13|12 Nº 1.285 v.15|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|11|78	JUAN MEZGEC	14|12	18|12|78	17.313	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|11|78	ALBERTO GAPRIEL DE SANTADINA	14|12	18|12|78	17.371	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22 11 78	Salomón Feder	14|12	18|12|78	17.310	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30 11 78	ROBERTO CASALE	14|12	18|12|78	17.319	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27 09|78	FRANCISCO VERON	14|12	18|12|78	17.346	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	29|11|78	JOSEFINA BEATRIZ DI NATALE	14|12	18|12|78	17.410	4.000
3	5	Alejandro Olazábal	4| 5|77	Francisco VINCI	14|12	18|12|78	17.417	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	3|10|78	Rosa Clementina Castellan de Cavallino	14|12	18|12|78	17.335	4.000
3	5	Alejandro Olazábal	31|08|77	DAVID AUGUSTO RECORDON	14|12	18|12|78	17.347	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|11|78	ESTEBAN DEVLETIAN	14|12	18|12|78	17.529	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|10|78	Hermenegilda COMETTI de IOLI; María Ergilia IOLI; Antonia IOLI y Eduardo Atilio IOLI	14|12	18|12|78	17.379	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30|11|78	JACOBO VINOCUR	14|12	18|12|78	17.458	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30|11|78	Blima o Bluma LEW o Berta LEV	14|12	18|12|78	17.431	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5|12|78	ISAAC LANGHOLZ	14|12	18|12|78	17.337	4.000
7	14	José Luis Galmarini	16|11|78	Eladio Enrique GONZALEZ	14|12	18|12|78	17.535	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|11|78	GENEROSA VILASUSO de FERNANDEZ	14|12	18|12|78	17.532	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	1º|12|78	RAYMUNDO GACH	14|12	18|12|78	17.419	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22|11|78	Elena ENRICO y Elsa ENRICO	14|12	18|12|78	17.315	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|11|78	JUAN AGUSTIN BOTTA	14|12	18|12|78	17.497	4.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	9|08|77	HOVANNES MANISSANDJIAN	14|12	18|12|78	17.354	4.000
11	21	Julio Campos	23|11|78	GONZALEZ de ALONSO, ROSALIA	14|12	18|12|78	17.534	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	24|11|78	ATILIO DE LETIS	14|12	18|12|78	17.321	4.000
14	27	José Luis Caruso	15|11|78	NELIA MATILDE FELISA GREGORI de BERRONDO	14|12	18 12 78	17.375	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	4|12|78	RAQUEL ROISENGURT DE SERBER	14|12	18 12 78	17.413	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|11|78	Gerónimo CORTES FUNES	14|12	18 12|78	17.304	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|12|78	Marcela Santolemma de Paradiso	14|12	18|12|78	17.561	4.000
15	30	José Luis González	16|11|78	FLOREAL RICARDO LEON	14|12	18 12|78	17.307	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|11|78	Esurue OGATA de HARADA y Shisvo HARADA	14|12	18|12|78	17 378	4.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	1º|11|78	CAYETANO CARAMANICO	14|12	18|12|78	17.400	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|11|78	VICTORIO PEDRO NATALIO CAPELLINO	14|12	18|12|78	17.570	4.000
17	32	Victor J. Marrodan Muñoz	4|12|78	MINA FELDHAMER o FELDHAMEV de PROBST	14|12	18|12 78	17.357	4.000
17	32	Victor J. Marrodan Muñoz	1º|12|78	LUIS DIONISIO RAIMONDO	14|12	18|12|78	17.345	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	30|11|78	Kalman KIRZNER	14|12	18|12,78	17 344	4.000
18	36	María Isabel Millan	4|12|78	ANTONIO CORAZZA y ANGELASISSOVICH de CORAZZA	14|12	18|12|78	17 664	4.000
18	36	María Isabel Millan	23|11|78	Carmelo Antonio Troisi	14|12	18|12|78	17.555	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	4|12|78	ROBERTO PABLO LASARTE	14|12	18|12|78	17.343	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	20|11|78	FERNANDO NICOLAS ARGUELLES BENET	14|12	18|12 78	17.323	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	30|11|78	RICARDO COTUGNO	14|12	18|12|78	17.326	4 000
20	39	Amelia C. Pascuali	7|11|78	JOSE RAMON BRUZZO	14|12	18,12 78	17 459	4 000
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|11|78	OFELIA HAIDEE DEVOTO	14 12	18|12|78	17.425	4 000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|11|78	ANGELA SERRA	14|12	18|12|78	17.322	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|11|78	TERESA STAIBANO DE PANDOS y GARIBALDI EMILIANO PANDOS	14|12	18|12|78	17.593	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|11|78	Estela Destefanis de Muñiz	14|12	18|12|78	17 447	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17|11|78	SECUNDINO BARREIROS	14|12	18|12|78	17.348	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	9|11|78	Blanca BERGEL de THEUMANN	14|12	18|12 78	17.420	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|12|78	MARIA BELATTI DE MORETTI	14 12	18|12|78	17.311	4.000
26	51	Julio César Dávolos	30|11|78	PURA CONCEPCION ARTOLA de GARITAONANDIA y NICETO JAIME VICTORIANO GARITAONANDIA Y MELLA	14|12	18|12|78	17.508	4.000
27	53	Ana María Luaces	29|11|78	Adela APUGLIESE de RUMBOLO o Adela APPOGLIESE de RUMBOLO o Adela APPULIESE de RUMBOLO	14|12	18|12|78	17.594	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	22|11|78	José Nicolás Rafael BARSANTI	14|12	18|12|78	17 380	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	1º|12|78	Domingo Ricardo Marino	14|12	18|12|78	17 361	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|12|78	Eduardo Valentín HOMBRIA	14|12	18|12 78	17.404	4.000
28	56	Dora Mariana Gesualdi	7|07|78	PASTORINO LUIS	14 12	18|12|78	17 412	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|09|78	Francisco María DIAZ	14|12	18|12|78	17.539	4 000
29	58	Marta Amelia Beiró	30|11|78	Alberto Aquiles COPELLO y Carmen María Olinda COSTA de COPELLO	14|12	18|12|78	17.381	4 000
29	58	Marta Amelia Beiró	6|12|78	GILBERTO HUGO FUSTER	14|12	18|12|78	17.391	4 000
29	58	Marta Amelia Beiró	5|12|78	MANUELA CONSUELO DEL RIO	14|12	18|12|78	17.351	4 000
29	58	Marta Amelia Beiró	30|11|78	MARTIN ALE	14|12	18|12 78	17.306	4.000
30	59	Luis José Carballido	22 11|78	María Soledad JURADO de CAVAGNOLA	14|12	18|12|78	17.408	4.000
30	59	Luis José Carballido	6|11|78	Carlos Manuel GROSSI	14|12	18|12|78	17 587	4.000
• 25	50	Antonio R. M. Coghlan	29|11|78	Luis María ARATA	14|12	18|12|78	17 554	4 000

• : Especial en lo Civil y Comercial.

e. 14|12 Nº 1.296 v. 18|12|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	1|11|78	JUAN CARLOS LATRICHIA	30	Estafas reiteradas y adulteración de documentos
2	107	Juan Carlos Ledeiro	15|11|78	OSCAR FELIX MOLINA	5	Defraudación y falsificación de documentos
3	110	Jaime Antonio Far Suau	13|10|78	AMAIQUE CARLOS ALBERTO	30	Defraudación
4	111	Omar Alberto Facciuto	27 11|78	ALBINO o HERNAN ALBINO TOWSEND GALVEZ	5	Robo y estafa Nº 44.570
4	111	Omar Alberto Facciuto	8|11|78	Héctor Guillermo ACOSTA	5	Lesiones art. 90 del Cód. Penal
5	116	Martín Irurzún	17|11 78	RAFAEL MEDEL	30	Homicidio art. 79 C. P. en causa Nº 35.299
5	114	Martín García Santillán	25|10|78	JOSE FRANCISCO RUGGERI	5	Tentativa de homicidio
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	21|11|78	LIA ADELA HERRERA	5	Estafa y falsificación de documento privado
8	123	Juan Diego Colombo	17|11|78	VENTURA PETITTO	5	Defraudación
8	125	Raúl Fermín Yñarra	24|11|78	JOSE ALBERTO LOYOLA	30	Defraudación
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	8|11|78	RICARDO CANTERO	30	El delito de hurto de automotor
10	130	Miguel Angel Macchi	13|11|78	Ramona Narcisa Pereyra	5	Hurto
10	130	Miguel Angel Macchi	20|11|78	ANTONIO CONTERTESSI	5	Hurto y defraudación
11	133	Rosa A. I. Gorrilo	6|11|78	Rosa Adelina López	5	Hurto (causa 20.878)
12	137	Benjamín José Zóttele	10|11|78	ANGELICA NEDI FRANCHINI	30	Hurto
12	137	Benjamín José Zóttele	9|11|78	MIRTA EDITH MOJICA	30	Hurto
12	137	Benjamín José Zóttele	18|10|78	OMAR HUGO DOMINGUEZ	30	Defraudación
12	137	Benjamín José Zóttele	10|11|78	GILFREDO SAUL FAGOTI	30	Hurto de automotor
12	137	Benjamín José Zóttele	7|11|78	ASTUDILLO SILVA Bertolina de las Mercedes	30	Hurto
12	137	Benjamín José Zóttele	21|11|78	HUGO CESAR RODRIGUEZ	30	Estafa

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
12	135	Jorge Alejandro Rocha	27|11|78	JUAN JOSE IGNACIO ROJAS	30	Robo de automotor
13	138	Miguel Angel Pinciroli	16|11|78	JUAN OMAR NAPOLI	5	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	7|11|78	Ibrahim, Julio César	5	Defraudación
14	141	Rolando Fortich Baca	20|11|78	RAFAEL EDUARDO ULLOA SANCHEZ	5	Estafa y uso de documento falso
15	146	Norberto A. Cuesta	8|11|78	HUGO JULIO CAPPARELLI	5	Defraudación
15	144	Norberto A Cuesta	4|11|78	EDUARDO JOSE GILLIGAM	5	Hurto y tentativa de robo
16	149	Victor Gerardo Pettigiani	14|11|78	LUIS BARTOLOME QUIROGA	30	Robo
16	147	Victor Gerardo Pettigiani	16|11|78	MIGUEL ANGEL CISNEROS	6	Lesiones art. 90 C. P.
16	147	Victor Gerardo Pettigiani	8|11|78	ROBERTO PEDRO VILLALBA	6	Abuso deshonesto
17	153	Roque Adalberto Galeano(h)	21|11|78	JOSE RAMON CASANELLI	5	Estafa
17	153	Roque Adalberto Galeano(h)	17|11|78	ALICIA SERE de PAUNERO	5	Infracción a la Ley Nº 20.771
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	14|11|78	GUSTAVO JAVIER MORDUHAY	[illegible]	Robo
18	154	Roberto Antonio Grispo	13|11|78	LUCIANO GOMEZ	30	Robo
18	154	Roberto Antonio Grispo	13|11|78	VICENTE ANDREOTTA	30	Robo
18	154	Roberto Antonio Grispo	8|11|78	EZEQUIEL ZELARRAYAN FARIAS	30	Robo
18	154	Roberto Antonio Grispo	6|11|78	CARLOS ROVINSON RODRIGUEZ	30	Hurto
18	156	Domingo Mauricio Acuña	16|11|78	ANASTACIO RAMON BENITEZ	5	Asociación ilícita, robos reiterados y secuestro extorsivo
18	156	Domingo Mauricio Acuña	16|11|78	OSCAR NUÑEZ	5	Robos reiterados, secuestro extorsivo y asociación ilícita
18	156	Domingo Mauricio Acuña	16|11|78	ARIEL SANCHEZ	5	Robos reiterados asociación ilícita y secuestro extorsivo
18	156	Domingo Mauricio Acuña	16|11|78	LUIS ALVAREZ	5	Asociación ilícita, robos reiterados y secuestro extorsivo
18	156	Domingo Mauricio Acuña	16|11|78	JUAN BAGNER SCHUARTS	5	Asociación ilícita, robos reiterados y secuestro extorsivo
18	156	Domingo Mauricio Acuña	13|11|78	HUGO STREULI	5	Hurto (c|15.689)
18	156	Domingo Mauricio Acuña	13|11|78	JUAN CARLOS CURTI	5	Robo (c|15.689)
20	160	Guillermo R. Sobral	22|11|78	RODOLFO CLAUDIO PALACIOS - alias RODY	5	Infracción a la Ley Nº 20.771
22	148	Eduardo C. Marambio de la Vega	28|11|78	CARLOS ALBERTO LOPEZ	30	Robo
22	148	Eduardo C. Marambio de la Vega	28|11|78	Hugo Mario Delgado	30	Estafa
23	139	Enrique Mario Pose	10|11|78	JULIO BRONNER	30	Defraudación y asociación ilícita
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|11|78	JOSE MOURA	5	Robo
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|11|78	RICARDO HECTOR FORCONE	5	Defraudación, causa Nº 38.529
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|11|78	GLADYS GENOVEVA KLUS	5	Hurto y estafa, causa Nº 39.026
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|11|78	TELMO YBAÑEZ	5	Defraudación
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|11|78	EDGARDO CORTEZ	5	Lesiones y amenazas
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|11|78	JUAN CANEPA	5	Hurto y que lleva Nº 38.553
24	131	Carlos Daniel Liporaci	17|11|78	RUBEN RUSOVICH	5	Robo
24	131	Carlos Daniel Liporaci	14|11|78	ANIBAL IRCIO	5	Infrac. art. 173, inc. 8º del Cód. Penal (Causa Nº 39.202)
25	161	Daniel R. Carro	27|11|78	OSVALDO BEVACQUA	30	Defraudación
26	134	Miguel J. Del Castillo	25|10|78	JOSE LUIS OVIEDO	5	Robo
26	134	Miguel J. Del Castillo	27|10|78	Luis César Núñez Duhalde	30	Hurto
26	134	Miguel J. Del Castillo	26|10|78	José Codas González	30	Estafa
27	106	Juan M. Romero Victorica	8|11|78	CARLOS ALBERTO ECHAVARRIA	5	Estafa
28	122	Pablo A. Bacigalupo	20|11|88	BENIGNO PEREZ	5	Estafa reiterada
28	142	Armando Chamot	20|11|78	CARLOS CEBALLOS	5	Estafa
28	142	Armando Chamot	20|11|78	HERMINIO GONZALEZ	5	Estafa
28	122	Pablo A. Bacigalupo	14|11|78	HUGO DIAZ	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	7|11|78	CONSTANTINO MANUCCHI	5	Estafas reiteradas
28	142	Armando Chamot	6|11|78	MARIO KIASSOS	5	Defraudaciones reiteradas
30	164	Jorge Horacio Petruch	16|11|78	ELSA MARTORELL AGUILAR DE PAJON o ELSA MARTORELLI DE PAJON	5	Defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	16|11|78	HORACIO EVEL PAJON	5	Defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	14|11|78	OSCAR FERNANDEZ	5	Tentativa de estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	15|11|78	ALEJANDRA LIDIA NIEVES o NIEVAS	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	15|11|78	ANTONIA ISABEL BUCHIAZZO	5	El delito de hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	23|11|78	Hugo Alberto Fontana	5	Falsificación
30	164	Jorge Horacio Petruch	9|11|78	JUAN CARLOS GOMEZ	5	Defraudación
30	109	Carlos Alberto Dana	14|11|78	Manuel Ledesma	30	Defraudación
31	119	Carlos Angel Daray	3|11|78	JESUS MARIA GREGORIO PASCUAL Y MURO	30	Estafa

e. 14|12 Nº 964 v. 20|12|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	25|10|78	Eduardo LOUSSINIAN (causa Nº 514|76)	5	Contrabando
4	7	Nicanor M. P. Repetto	24|10|78	GREGORIO COLLIA	5	Inf. Ley Nº 12.906
4	7	Nicanor M. P. Repetto	15|11|78	PAOLO CAIMI	5	Inf. art. 302 del C. Penal
4	7	Nicanor M. P. Repetto	13|11|78	RICARDO OMAR HABRAIM	5	Inf. art. 302 del C. Penal
4	7	Nicanor M. P. Repetto	16|10|78	RICARDO ALBERTO CORSO	5	Inf. art. 302 del C. Penal
5	9	Raúl Agustín Richieri	2|11|78	HORACIO MONICO	5	Inf. art. 302 del C. Penal
5	9	Raúl Agustín Richieri	17|10|78	OCTAVIO DE QUIROS	5	Inf. art. 302 del C. Penal
6	12	Julio Carlos Speroni	24|10|78	MIGUEL SALCEDO	5	Inf. art. 202 del C. Penal
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	26|10|78	Mario Silvio SCHALIMOVIC	30	Inc. de Eximición de Prisión (art. 302 C. P.)

e. 14|12 Nº 983 v. 20|12|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

Nº 4

El Juzgado Federal de Bahía Blanca (Bs. Aires) a cargo del Dr. Guillermo F. Madueño, secretaría Nº cuatro del Dr. Nicolás María De la Cruz, cita y emplaza a los herederos de don AMERICO LOPEZ para que en el término de diez días concurran a estar a derecho en los autos: Ferrocarriles Argentinos c|López, Américo s|cobro de pesos (Expte. número 25.525), bajo apercibimiento de designarles defensor.

Bahía Blanca, 8 de setiembre de 1978.
El Secretario.

$ 6.400. e. 14|12 Nº 18.069 v. 15|12|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 comunica por 3 días en el juicio: "PELLIZON, OSVALDO ANTONIO s|CALVO, ELENA REGINA s|div. art 67 Bis" Expte. Nº 22.503, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Cap. Fed., el día miércoles 20 de diciembre de 1978 a las 15.30 horas, los siguientes bienes: 2 lotes baldíos y desocupados ubicados en Florencio Varela Pcia. de Buenos Aires, barrio "Villa del Plata" y designados como lotes Nos. 10 y 11 de la Manz. 22, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. E Manz. 17, Parc. 27 y 28. — El lote 10 mide 8 m. 66 de fte. al N.O. por 25 m. 98 de fondo. Sup.: 224,9870 m2. Base: $ 566.666 c|u. al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Se visitan de 9 a 19 hs. — Un automóvil taxímetro marca Siam Di Tella, modelo 1964, patente Cap. Fed. Nº 004523, con reloj marca "Nervox". Se entregará en el estado de conservación en que se encuentra. Se exhibe en Montiel 309, Capital Federal, de 15 a 17 horas. Base: $ 266.666. Contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los compradores deben constituir domicilio en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 18.000.— e. 14|12 Nº 17.917 v. 18|12|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947).

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en los autos: "BORDOY, MARIA BLANCA ELSA s|testamentaria, incidente venta Córdoba 939|943" (Expediente Nº 21.886), que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 20 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en Cangallo 1235, el inmueble sito en Avda. Córdoba 939|941, entre Suipacha y Carlos Pellegrini, edificado en terreno que mide 12 m. 77 de frente por 6. m. 62 de fondo. Sup. 774,12 m2 ad corpus. El edificio consta por el Nº 939 de 4 pisos altos totalmente desocupados, cada piso consta de hall de entrada, escritorio y dos salas a la calle, amplio living comedor 7 dormitorios, dos cuartos secundarios, 3 baños principales y un toilette, cocina con antecocina y office, tres habitaciones. 2 toilettes y un w.c. de servicio, lavadero cubierto y entrada secundaria independiente por el Nº 941, amplio local con dependencias, alquilado, con contrato de locación que vence el 31|12|84, de acuerdo a las constancias de autos y cuyas mejoras pertenecen a la locataria. Visitar los lunes, miércoles y viernes de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 272.932.000 al contado. Seña: 10 por ciento. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 2.800.— e. 14|12 Nº 18.131 v. 18|12|78

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por días, en el juicio "LASTRA, CONSUELO s|sucesión" (Expediente Nº 23.349), que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 383, Capital Federal, el día miércoles 20 de diciembre de 1978, a las 15.30 horas, la mitad indivisa del inmueble ubicado en esta Capital, calle Emilio Ravignani 2366, cuyas medidas son 10 m. de frente al S.E. por 26 m. 10 de fondo. Casa antigua, de jardín al frente 7 habitaciones, 2 baños cocinas, patio, entrepiso con 2 habitaciones y una habitación en primer piso. Ocupa como inquilina Leonor F. de Sarpero, abonando $ 70.007 mensuales, y como subinquilinos, Amadeo J. Servidia y Nélson Botero. 3 habitaciones se encuentran desocupadas. Se visita de 15 a 17 hs. Base: $ 3.788.600. Contado. Seña: 8 %, a cuenta de precio; comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 16.800.— e. 14|12 Nº 17.918 v. 18|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en los autos: BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. c|DESIATA, CIRO PASCUAL, s|ejecutivo, Expediente número 40.578, año 1977", que el martillero Jorge Mendoza Iturralde rematará, al contado y al mejor postor, la propiedad de la calle O'Donnel 215 entre Congreso y Santa Adelina, Villa Ballester, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, inscripto de acuerdo a la providencia de fs. 43, en la zona II, Circunscripción III Sección H, Manzana Nº 13, Parcela 14j, partida 164.917, inscripto al folio 1907 del año 1967, del Registro de la Propiedad de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a nombre de Ciro Pascual Desiata, embargado según constancia de fs. 31 vta., con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, que resulta la suma de pesos cuatrocientos veintinueve mil ochocientos veintiocho ($ 429.828). Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. más el 5 o|oo del sellado de ley. La subasta se realizará en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el día 29 de diciembre de 1978, a las 14.30 horas. El que resultare comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para visitar la propiedad se debe combinar con el martillero. El título de propiedad se encuentra a fs. 52 del expediente. La casa consta de galería cubierta living-comedor con chimenea, un dormitorio, gran baño, cocina, breakfast, buenos placares, guardacoche con techo a dos aguas al igual que toda la propiedad, todo en perfecto estado de conservación y edificado en terreno que mide 13 metros de frente al Sudeste por 13,10 metros de contrafrente, 16,10 metros de fondo a cada lado. La deuda por agua corriente es de $ 25.365. Gas: $ 3.610. Alumbrado, barrido y limpieza: $ 17.440. — La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su esposa.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 40,800.— e. 13|12 Nº 17.827 v. 15|12|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en los autos: "WONYK S.A., s|quiebra" Expte. Nº 55.654, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará, el día 20 de diciembre de 1978, a las 10 horas, en la calle Paraná Nº 586, piso 1º: Escritorios armarios, ficheros, estanterías, teléfonos, estufas a gas, mostrador, acondicionador y extractor de aire, equipos tubos fluorescentes y muchos otros artículos de oficinas, tambores de chapas, carretillas, báscula, chapas de cinz y fibrocemente, palets matafuegos y muchos otros artículos, que se exhiben los días 13, 14, 15, 18 y 19, en el horario de 10 a 13 hs., en el lugar antes indicado. — A las 15 hs., en la misma dirección se subastarán distintos tipos de drogas de diversos orígenes, para la industria farmacéutica, industrias y droguerías. Se exhiben en las siguientes direcciones: Larrazábal 4.186, José L. Suárez 5653|56 (Capital Federal), Déan Funes Nº 575 (Avellaneda) y en la Aduana de Ezeiza, en el horario de 9 a 12 horas, los días 13, 14, 15, 18 y 19 mayores informes oficina martillero, Av. Córdoba 1439, piso 12, "89" (41-6273). Sin base. Seña 10 o|o. al contado. Se aceptan cheques certificados y ofertas bajo sobre, las que deberán ser depositadas dos días antes en el Juzgado.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. — Jorge J. Fargas secretario.

$ 28.800.— e. 13|12 Nº 17.722 v. 15|12|78

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en los autos: "ALLIEVI, JUAN PABLO c|RUSSO, VICENTE s|ejecutivo" (Expte. Nº 34.894|78) que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el martes 19 de diciembre del corriente, a las 14 horas, en la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en Paraje Melchor Romero, partido de La Plata, circunscripción III, sección D, chacra 191, compuesta por 21 hectáreas, 14 áreas, 64 centiáreas, que linda al NE. chacra 42, por el SE. con la chacra 42, por SE. con la chacra 33, por el SO. con la chacra 24 y por el NO. con la chacra 35: existen en la misma una casa principal que consta de living-comedor, tres dormitorios, escritorio, cocina y baño; otra casa que consta de comedor, dos dormitorios y cocina, a lo que hay que agregar tres galpones y un molino. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Ad-corpus Base: $ 35.502.600, al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado parte compradora: 5 por mil. En efectivo. El inmueble se encuentra ocupado según constancias de autos (fs. 35 36). Se adeudan por impuestos $ 247.592 (fs. 38). Se visita diariamente, de 8 a 14 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 27.600.— e. 14|12 Nº 18.055 v. 19|12|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días, en los autos caratulados: "PIMPI'S S. R. L. s|quiebra" (Expediente Nº 36.791), que el martillero don Jorge Senosiain rematará el próximo día 21 de diciembre de 1978, a las 14 horas, en el local de la calle Humberto I 2046, de esta Capital, lugar donde se exhiben, de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, de lunes a viernes, los siguientes bienes: Sacos, camperas, chalecos, tapados, "paletau, todos de cuero y de napa, de distintos talles, colores y sexos, cuya cantidad y demás detalles obran a fs. 154 a 156 vta., donde estos bienes están inventariados, así como también botones, hebillas, tubos fluorescentes, estantes metálicos, mesas de hierro, una máquina "Olivetti Suma Prima 20" un turbo ventilador marca "Rosario" y demás bienes inventariados en autos. Sin base. Todo en efectivo y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 10 %. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 12.000.- e 14|12 Nº 18.054 v. 15|12|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en autos "ROITMAN MARIO A., y otro c/VOGLIANO HECTOR L. y LAMELAS RICARDO L. s/Ejecutivo", Expt. 46.133, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 18 de diciembre de 1978 a las 11,30 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal. Un departamento en el edificio de la calle Alvarez Jonte Nº 5140 de esta Capital, Partida Nº 2.132.075 Folio Real Nº Matrícula Nº 15-52469|60, Nomenclatura catastral Cir. 15, Sec. 85, Manzana 26-A, Parcela 4. Su superficie cubierta de 51 metros 07 decímetros cuadrados. Un porcentual de cero con setenta y uno centécimos por ciento. Ubicado en el piso (3) Unidad 60. Adeuda Obras Sanitarias de la Nación: 3/75 (8) $ 1.339, diferencia, 4|75 $ 30.000, diferencia, 6|75 $ 29.689 diferencia, 2|76, $ 31.781 diferencia, 7|75 $ 9.617 diferencia 5|75, $ 4.692, 1|76, $ 12.263, diferencia 3|76, $ 15.481 diferencia 1|78 $ 3.308 diferencia 3|78, $ 5.268, diferencia 2|78 $ 4.789, diferencia 4|78, $ 6.319 diferencia. Su Base es de $ 236.296,60. Seña 8 %. Comisión: 3 %. Sellado 5 por mil. — El bien se halla ocupado por el demandado y su esposa.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. Julio César Palacios, secretario.

$ 24.000.- e.13|12 Nº 18 054 v.15|12|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 2 días, en los autos: "YANKELEVICH GUILLERMO RICARDO c|BABADJAMBEY GOULA, TEMISTOCLES s|ejecutivo" (Expediente Nº 3.883), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, Tel. 40-4503|9216) rematará el próximo 18 de diciembre de 1978, a las 12 hs., en el local de la calle Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben: Una balanza para 2 kg., con una etiqueta en el frente que dice Marinelli, un exprimidor con marca Marinelli Nº 4.385, una fabricadora de helados de [illegible], color blanco, con motor eléctrico. Todos usados en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado. Comisión 10 % en efectivo. Los bienes se entregan previo pago total del precio.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 11.200.— e. 14|12 Nº 18.105 v. 15|12|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en autos: LABORATORIOS GUILLOT, sucesores del doctor FERNANDO M. GUILLOT y otra, s|quiebra. - Incidente liquidación inmueble Atahualpa 1034|36, Expediente Nº 3.461|77, que el martillero don Edmundo César Lemos, rematará el día 22 de diciembre de 1978 a las 15 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital: una finca desocupada, sita en la zona Norte de la Capital, calle Carrasco 915 entre las de General César Díaz y Remedios de Escalada de San Martín, con frente también a la calle Atahualpa 1034|36 edificada en terreno que es parte del lote 26, y mide: 7,80 cm de frente al S.O., 8,99 cm en su otro frente al Este Nordeste; 44,20 cm en el costado Nordeste y 39,94 cm en el del Sudeste. Lindando por su expresado frente al Sud Oeste con calle Carrasco: por su otro frente al Este Nord Este con calle Atahualpa por el costado Nordoeste con parte del lote 25 y por el Sudeste con parte del lote 27. Circunscripción 15, Sec. 85, Manz. 79, Parcela 32. Partida 307.410. Consta de: gran depósito con entrada para camión; 9 habitaciones; 2 cocinas; 2 baños lavadero y terraza. — Base: 2|3 partes valuación fiscal pesos 8.587.786,66. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % en dinero efectivo y 5 por mil sellado boleto. — Se hace saber al o los compradores que deberán proceder conforme a lo previsto por el art. 583 del Cód. Proc. y bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 587 del mismo ordenamiento legal, debiendo constituir domicilio en la Capital. — El inmueble posee dos líneas telefónicas y se puede visitar los días 18, 19, 20 y 21, en el horario de 14 a 18 horas. — Retirar prospectos en la oficina del martillero, calle Montevideo 666 9º piso, oficina 910 Teléfono 46-0311. — Deudas: O.S.N desde 1961|78, $ 155.668. — Municipalidad: desde 1976|78 $ 93.726

Buenos Aires 6 de diciembre de 1978 — Federico Santiago Johnson secretario

$ 54.000.- e.12|12 Nº 17.339 v.18|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr Miguel Angel Grispo, secretaría a cargo de suscripto, comunica por tres días, en autos: "COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES S.A.C.F. c|FIORE, NESTOR H. y otro s|ejecución prendaria), que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 27 de diciembre de 1978, a las 15.15 horas, en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien, de 10 a 19 horas, el automóvil usado de industria nacional en el estado en que se encuentra, tipo rural, 4 puertas, modelo 128 familiar, año 1974 motor marca Fiat Nº 128A1-038-2108310 carrocería y|o bastidor Nº 128AF-1582932, con dominio en Capital Federal C638.387, para uso particular. Base: $ 3.199.680. Comisión: 10 %. El remate es al contado.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1978. — Hugo Di Pifarre, secretario.

$ 15.600.— e. 13|12 Nº 17.776 v. 15|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, hace saber por tres días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUAN RAMIREZ DE VELASCO 292|300 contra BLINDER, JUAN MANUEL s|ejecutivo-expensas" (Expte. Nº 156.020|1977, que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 22 de diciembre de 1978, a las 15.30 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la Unidad funcional Nº 4, piso 4º de la finca ubicada en la calle Juan Rámirez de Velasco Nos. 292|300 de esta Ciudad, que se encuentra ocupada por el demandado y su familia. — Consta de living-comedor, tres dormitorios, office, cocina, baño principal, pieza de servicio y baño la superficie cubierta es de 99.65 metros cuadrados aproximadamente con un porcentual del 13,61 %. — Adeuda por Imp. Municipales desde el año 1976|1978, $ 43.714. — O.S.N. desde 1975|1978 $ 32.715. — Expensas comunes: $ 174.409, al 2|1978 s|constancias en autos. — Los interesados podrán visitar la unidad los días 20 y 21 de diciembre de cte. año de 15 a 18 horas. — Base: $ 3 693 796. — Al contado. — Seña: 8%. Comisión: 3%. — Sellado de boleto: 5 o|oo en efectivo — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978.

$ 25.200.— e. 13|12 Nº 17.830 v. 15|12|78

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 42, comunica por dos días en autos: "CASA bre a las 14 horas en Avda San Mar-VERDI S. C. A. c|AGUIRRE RICARDO LUIS s|ejec prendaria". — Expediente Nº 38.512, que el martillero Juan Carlos Núñez, rematará el jueves 28 de diciemtín 2111, donde se exhibe diariamente de 9 a 12 horas un "órgano electrónico", marca Scandali, modelo Diamond 800 RS con doble teclado, 26 teclas blancas, 18 teclas negras en cada teclado 12 registros y 25 teclas de diversos instrumentos, 8 pedales largos y 5 pedales cortos, además un pedal de volumen usado en el estado de conservación que se encuentra. — Base: $ 567.000 al contado. — Comisión: 10 % en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 11.200.— e.14|12 Nº 18.098 v.15|12|78

Nº 44

Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 44, comunica por tres días en autos "CARFINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|ROCHA, FERNANDO HIGINIO, s|ejecución prendaria", (Expediente Nº 15.644), que el martillero Justo Benavidez rematará el día 23 de diciembre de 1978, a las 10 horas, en Habana 3372, donde se exhibe. Un automotor marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo 128-Berlina, año 1973 motor a nafta, marca Fiat Nº 12 BA-038-1644577 de 63 C. V. chassis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 128 A-1563682 con su equipo de elementos standard de fábrica cinco cubiertas armadas medida 145x13, criquet y herramientas como accesorios. — Unidad nueva destinada al uso privado. Patente B-1112796 de la Provincia de Buenos Aires.

— Esther Nélida Bochi, secretaria.

Buenos Aires 7 de diciembre de 1978.

$ 14.400.— e. 13|12 Nº 17.653 v 15|12|78